

## SECCION GENERAL

### Contratos Sociales

(\*)

#### «FILUS SOCIEDAD ANONIMA»

– Nicolás Andricoyannopoulos: D.N.I. 11.694.393, contador público nacional, casado en segundas nupcias, de 43 años, domiciliado en Agustín Alvarez 393 de esta Ciudad, y Sandra Beatriz Rodríguez: D.N.I. 20.810.314, de 29 años, contadora pública, casada en primeras nupcias, domiciliada en Manuel Quintana 3599, Guaymallén, Mendoza, argentinos, han constituido con fecha 16 de diciembre de 1.998 una Sociedad Anónima cuya denominación es «FILUS Sociedad Anónima», con domicilio social en Espejo 65 piso 5 oficina F, Mendoza. La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a sus efectos con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita las siguientes actividades: a) Agro-Industriales: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos o rurales en general, mediante el desarrollo de la vitivinicultura, fruticultura, horticultura, ganadería, forestación, reforestación, apicultura y cualquier otra actividad rural. Procesar materias primas propias o de terceros para elaborar, envasar, fraccionar y/o procesar vinos u otras bebidas alcohólicas o no, para uso propio o de terceros. b) Comerciales: Comprar, vender, distribuir y/o consignar en cualquier punto de la República Argentina o del exterior bienes muebles y/o materias primas de la sociedad o de terceros. Inscribirse en las aduanas nacionales que sean necesarios. Otorgar o aceptar representaciones de empresas nacionales o extranjeras. c) Industriales: Fabricar cualquier tipo de maquinarias, aparatos, herramientas, repuestos y accesorios industriales y en general elementos mecánicos o no, destinados a las industrias. Realizar montajes industriales, asesoramientos técnicos y reparaciones. Dedicarse a la industria vitivinícola, alimenticia y conservadora en general, procesar productos agrícolas y envasar los mismos. d) Inmobiliarias: Comprar o vender todo tipo de

inmuebles, destinados a locación particular o comercial o para ser remodelados y vendidos con posterioridad. También podrá constituir cualquier tipo de edificación o realizar mejoras sobre inmuebles propios o de terceros. e) Financieras: Otorgar préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades de cualquier tipo o nacionalidad, sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente; dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo o garantía, ya sea de particulares, sociedades o instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o en el extranjero; adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos debentures o valores mobiliarios en general, públicos o privados, nacionales o extranjeros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Los préstamos a terceros se efectuarán con fondos propios. f) Exportación e Importación: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones industriales en el país o en el extranjero; estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior; participación en licitaciones nacionales e internacionales. Plazo de duración, 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Su capital social es de doce mil pesos, representado por ciento veinte acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien cada una, con derecho a cinco votos por acción. El directorio de la sociedad lo forman: Presidente, el Sr. Nicolás Andricoyannopoulos; y directora suplente la Sra. Sandra Beatriz Rodríguez, y duran en su cargo tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo

55 de la ley de Sociedades. La representación legal de la entidad corresponde al presidente del directorio, siendo reemplazado por el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. El ejercicio cierra el 31 de enero de cada año.

Bto. 49.556

10/2/99 (1 P.) \$ 37,05

(\*)

#### SUCASA CORDOBA S.R.L. -1-

Denominación: «Sucasa Córdoba S.R.L.». 2- Lugar y fecha constitución: Ciudad de Mendoza, 4-2-99. 3- Socios: Sr. Chan Lin Gao, nacido en Fujian, China, el 24 de abril de 1976, soltero, mayor de edad, comerciante, D.N.I. N° 92.904.598, domicilio Colón 542, piso 2 de la Ciudad de Mendoza y la Sra. Ping Chen, nacida en Fujian China el 28 de enero de 1962, casada con Tong Bing Yang, mayor de edad, comerciante, D.N.I. N° 93.734.328, domicilio Colón 542, piso 2 de la Ciudad de Mendoza. 4- Domicilio: España 724, piso 3°, Departamento C de la Ciudad de Mendoza. 5- Duración: 50 años, a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6- Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A- Gastronómica: Mediante la explotación de establecimientos gastronómicos en general y en particular, restaurant, bares, salones de fiestas y expendio de comidas y bebidas, sin que esta enumeración sea taxativa, sean propios o de terceros, arrendados, entregados en concesión o a porcentaje, la elaboración de productos en fresco y cocidos para su comercialización, la divulgación de la comida china e internacional a través de cursos, degustaciones o mediante la realización de programas de radio, televisión y cable, y toda otra forma de difusión. B- Explotación en todas sus formas de servicios de hotelería, hospedajes y afines. C- Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y rurales en general y en particular, a través del desarrollo de la ganadería, la agricultura, la forestación y la reforestación. D- Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, loteos, urbanización, arren-

damiento, parcelamiento, colonización y/o administración de inmuebles, urbanos o rurales incluidos los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. E- Comercial: La compra-venta, fraccionamiento, distribución, permuta al por mayor y menor de bienes, mercaderías, ganados, cueros, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero. Realizar cualquier tipo de operaciones con entidades bancarias o compañías financieras y sin limitación alguna, en especial abrir cuentas corrientes, endosos de cheques y otros documentos para depósitos y cobros, girar cheques contra fondos depositados, girar, endosar, descontar letras y pagarés, solicitar cartas de crédito. F- Industrial: mediante la explotación de establecimientos vitivinícolas, aceiteros, tamberos, frigoríficos, curtiembres, para la industrialización de frutos, hortalizas u otros productos agrícolas o derivados de la actividad ganadera. G- Exportadora, Importadora y Mandataria: La exportación e importación de mercaderías, máquinas, hacienda en pie, cueros crudos terminados y semiterminados, minerales, útiles y herramientas, frutos y productos y en especial la importación de tecnología según las normas en rigor. El ejercicio de las representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. G- Financieras: El otorgamiento de formas de financiación con fondos propios exclusivamente, sobre operaciones comerciales o civiles de cualquier tipo excluidas las que realizan las entidades comprendidas en la Ley 21.526 (de Entidades Financieras). 7- Capital Social: Pesos trescientos sesenta y cinco mil (\$ 365.000), dividido en cien cuotas sociales de Tres mil seiscientos cincuenta pesos (\$ 3.650), suscriben el Sr. Chan Lin Gao, sesenta cuotas que ascienden a la suma de Pesos doscientos diecinueve mil (\$ 219.000), representativas del sesenta por ciento (60%) del capital social y la Srta. Ping Chen, cuarenta cuotas que

ascienden a la suma de Pesos ciento cuarenta y seis mil (\$ 146.000), representativas del cuarenta por ciento (40%) del capital social. 8- Administración y representación: La administración de la sociedad y la representación de la misma estará a cargo del Sr. Chan Lin Gao, quien se desempeñará en el carácter de socio gerente. 9- El ejercicio económico de la sociedad finalizará el día 30 de diciembre de cada año.

Bto. 49587

10/2/99 (1 P.) \$ 48,45

## Convocatorias

(\*)

**ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE RIVADAVIA** - El Consejo Directivo convoca a asamblea general ordinaria de socios para el día 12 de marzo de 1999 a las 21.00 hs. en la sede de la institución, San Isidro 680 de la Ciudad de Rivadavia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de presidente y secretario de la asamblea. 2- Elección de dos socios para que firmen el acta. 3- Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio N° 67, cerrado el 30 de noviembre de 1996.

Bto. 39555

10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

**CLUB DE LA 3ª EDAD DE PALMIRA** - La Comisión Directiva invita a sus asociados a la asamblea anual ordinaria (fuera de término) que se realizará el día 25 de febrero de 1999 a las 18.00 horas, en nuestro local calle Guillermo Fuseo 297, Palmira, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Hacer un minuto de silencio por los directivos y socios fallecidos. 2- Lectura del acta anterior. 3- Poner a consideración memoria y balance del 1-10-97 al 30-9-98. 4- Renovación parcial de Comisión Directiva (5 titulares y 1 suplente). 5- Nombrar 2 socios para refrendar el acta.

Bto. 49593

10/2/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**UNION VECINAL LAS PALMERAS** - La Comisión Directiva en

su reunión del día 8 de enero de 1999, resolvió convocar a los señores asociados a celebrar la asamblea ordinaria anual la cual tendrá lugar el día 23 de febrero de 1999 a las 10.00 horas en la sede institucional sita en calle Buenos Vecinos N° 600, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, en la cual se tratará el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con presidente y secretario. 2- Lectura del acta de la asamblea anterior. 3- Aprobación del informe del órgano de administración acerca del atraso en el tratamiento de los estados contables y del llamado a asamblea. 4- Consideración de la responsabilidad y aprobación de lo actuado por los administradores. 5- Elección de nuevas autoridades. 6- Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y el dictamen del órgano de fiscalización de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre 1996 y 31 de diciembre de 1997.

Bto. 49606

10/2/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

**ASPAGRIL** - Convócase a todos los asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo en las instalaciones de la sede ubicada en calle Tomás Godoy Cruz y 16 de Noviembre de la Ciudad de Malargüe, para el día 20 de febrero de 1999 a la hora 15, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para que junto con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta de la asamblea anterior. 3- Memoria e informe de la comisión directiva sobre la situación financiera de la entidad y el escaso movimiento de fondos de los últimos ejercicios. 4- Lectura, consideración y aprobación del inventario al 31 de octubre de 1998, por acogimiento a la resolución N° 176/83 emanada de esa dirección. 5- Responsabilidad de los señores miembros de la Comisión Directiva por no dar cumplimiento en término a las disposiciones legales vigentes en término. 6- Elección de los nuevos miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. A la hora

señalada quedará constituida la asamblea con la mitad más uno de los socios activos; y pasando una hora de la misma y de no reunir quórum se llevará a cabo con la cantidad de socios presentes según lo dispone el estatuto de la asociación.

Bto. 49626

10/2/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

**COOPERATIVA DE TRABAJO «TOMAS DEL BARRIO» LIMITADA**

- El Consejo de Administración llama a asamblea general ordinaria para el día 27 de febrero de 1999 a las 19 horas en la sede de la entidad, Montecaseros 2262, Ciudad, Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de 2 (dos) asociados para que junto con el presidente, suscriban el acta de asamblea. 2- Refrendar lo actuado en asamblea ordinaria celebrada el día 31 de julio de 1996. 3- Establecer una fecha para el tratamiento de los estados contables de los ejercicios 1996 y 1997. 4- Elección por un nuevo periodo de los miembros de los órganos de administración y fiscalización de la entidad.

Bto. 49602

10/11/12/15/16/2/99 (5 Pub.)

\$ 33,25

**FRIGORIFICOS ACONCAGUA**

**S.A.** - De acuerdo con el estatuto y la ley, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, para el 27 de febrero de 1999 a las 8 horas, en primer llamado y una hora después en segundo, en Pedro Minuzzi 428, Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Ratificación del acuerdo celebrado en el Arq. Alfredo Rodolfo Da Cortá. 2- Capitalización de los ajustes al capital y revalúos legales hasta la suma de \$ 1.850.000 como nuevo capital. 3- Consideración de aumento de capital. 4- Modificación del estatuto social en su artículo 5º, para adecuarlo al nuevo capital de acuerdo a lo resuelto por la asamblea. El Directorio. Nota: Los accionistas deberán comunicar fehacientemente su asistencia hasta el 23 de febrero de 1999, a las 19 horas (Art. 238 L.S.).

Bto. 47486

8/9/10/11/12/2/99 (5 P.) \$ 42,75

(\*)

**LA BOWENSE COOPERATIVA**

- Señores asociados: En cumplimiento del Artículo 33, Título IV, de nuestros estatutos, se los convoca a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1999 a las 8 horas, en el local de nuestra Cooperativa, sito en calle Centenario s/n, Bowen, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de tres socios para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el acta correspondiente e integren la mesa escrutadora de votos. 2- Lectura y consideración de memoria, estado patrimonial, estado de resultados, proyecto de distribución de resultados, anexos, padrón de asociados, inventario, dictamen e informe del auditor y síndico, correspondiente al XLI Ejercicio Económico cerrado al 31 de octubre de 1998. 3- Aumento de capital. 4- Operaciones con no Asociados. 5- Renovación parcial del Consejo de Administración y la sindicatura: a) Elección de cuatro consejeros titulares por dos años, reemplazo de los señores: Jarmoluk Pedro, Roberto Jorge Lardies, Stepan Malaniuk y Pascual Gregorio Lucero; b) Elección de cinco consejeros suplentes por un año en reemplazo de los señores: Francisco Martínez, Jorge Kozub, Martín Vega, Andrés Escalona y Casimiro Moreno; c) Elección de un síndico titular y uno suplente en reemplazo de los señores: Leopoldo Rubén Ríos y Alberto Solowiej; d) Elección de dos delegados ante U.V.A., A.CO.VI.MEN., COOPAL y U.V.A.S.A., en reemplazo de los señores: Leopoldo Rubén Ríos y Matías Nieto Martínez.

Bto. 49595

10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 39,90

**PANELLI S.A.** - Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de febrero de 1999 a las 17 horas, en nuestra sede social de calle Hipólito Yrigoyen N° 5309, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, punto 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 31 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 2- Remunera-

ción directorio y consideración excedente de honorarios (Art. 261 Ley 19.550). 3- Renovación sindicatura. 4- Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

Bto. 42478

4/5/8/9/10/2/99 (5 P.) \$ 28,50

**S.A.M. e I. LORENZO GUERRE-RO LTDA.** - Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 26 de febrero de 1999 a las 8.30 horas (en primera convocatoria) y para el mismo día a las 9.30 horas (en segunda convocatoria), en la sede social, Ruta Provincial 50, Km. 1026, Alto Verde, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. 2- Consideración de modificación del estatuto social en su artículo 3º, del Título Primero, respecto de la Duración de la sociedad.

Bto. 47433

5/8/9/10/11/2/99 (5 P.) \$ 28,50



## Irrigación y Minas

(\*)

Irrigación Expediente 222716 Dirección General de Escuelas, perforará 140 mts. en la Escuela Novero 1/578 de Ugarteche.

Bto. 49633

10/11/2/99 (2 P.) \$ 1,90

## Remates



**Francisco Carlos Pedrosa**, martillero matrícula 1961, orden Primer Juzgado Civil en autos N° 147.249 caratulados «AVOGADRO, CARLOS c/SANTIAGO RAMON PERVIU y Otro p/ Camb.» Rematará dieciocho de febrero próximo, once treinta, con base y al mejor postor, en Estrados Tribunal frente secretaría Planta Baja Palacio de Justicia. Inmueble rural sin edificación ubicado en la localidad de Juan Llerena Partido El Morro Dpto Gral. Pedernera provincia de San Luis e identificado como parcela 175 según plano de mensura N° 3/3/87, propiedad demandado. Superficie Total según título: 1.047

Ha, 1467,50 m2. Inscripciones: Según Título: Registro de la Propiedad de San Luis: Tomo 94 (Ley 3236) Pedernera Folio 194 N° 29645. Dirección Provincial de Ingresos Públicos área catastro: Padrón N° 094032/1. Gravámenes: Embargo: Estos autos \$ 30.000.- informe Registro de la Propiedad San Luis al 26/11/98.- Deuda: Area Rentas (Impuesto Inmobiliario) \$ 6.281,01.- al 30/11/98.- Límites y medidas perimetrales en título a fs. 82 y vta. Se trata de un campo inculto formado por cinco cuadros separados por alambrados. Cubre toda la extensión monte de árboles de algarrobo, Caldén, chañares, y pastos naturales aptos para la cría de ganado. Gran parte de la superficie es llana. Hay sierras en sector Este con la misma vegetación y pasturas. Tiene cierre perimetral alambrado con seis hilos. No tiene agua propia, pero se surte de un dique de las cercanías del campo por acequias, previo convenio con los colindantes. No tiene casa. El campo se encuentra a 2 Km de Llerena. La entrada es compartida con otros propietarios. Estado general bueno. Avalúo Fiscal 1998 \$ 223.283. Base de venta 70% \$ 156.298,10 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente depositará en el acto 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal saldo aprobado el mismo. Obtención certificado catastral a su cargo. Título e informes agregados en expediente para consulta de interesados. Informes: Juzgado o martillero, Teléfono 982821.

Bto. 47.413

4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 95,00

(\*)

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, Of. A Ciudad. Orden Décimo Primer Juzgado Civil, Secretaría Once, autos 135.580 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/VICENTE JUAN BERRIOS p/COBRO DE PESOS», rematará día 23 del mes de febrero de 1999, a las 10.30 horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal (segundo piso, ala norte, Palacio Justicia): 100% inmueble propiedad de la demandada Sra. Hilda Gladys Anaya, ubicado en calle Videla Correas N° 725, planta baja, departamento cinco de la Ciudad de Mendoza, el cual es

parte del Edificio de calle Videla Correas y Perú y se encuentra sometido al Régimen de Propiedad Horizontal. Superficie según título: cubierta propia planta baja: 45,51 m2. Cubierta propia primer piso: 36,30 m2. Cubierta propia total: 81,81 m2. Cubierta común: 12,05 m2. No cubierta común de uso exclusivo: patio: 28,00 m2. Terraza: 7,73 m2 (en una proporción del 11,61% del total de edificio). Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial 036111-01. Nomenclatura Catastral: 010102006300002500005. Registro Público y Archivo Judicial N° 4343, fs. 943 Tº 17-B de Ciudad Oeste. OSM. Cuenta N° 080-0005909-005-3. Municipalidad: Padrón Municipal Manzana 355, parcela 19, subparcela 1. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario: no registra al 11-9-98 (según informe de fs. 168 de autos; según el informe de fs. 117: \$ 1.531,12 al 20-11-97). Municipalidad: \$ 29,00 al 19-8-98. OSM. \$ 108,62 al 17-8-98 (deudas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo preventivo de los presentes autos por \$ 5.000, 4-12-96, convertido en definitivo al 12-5-97. Mejoras: casa habitación de dos plantas, antisísmica, con una puerta y un portón de acceso. Planta Alta: tres habitaciones con pisos parquet y un baño completo e instalado. Planta Baja: baño pequeño, cocina comedor, living, garaje para un vehículo y patio posterior. Pisos de granito (también los de la escalera). Techos de ambas plantas de losa y cielorrasos de yeso. Falta pintura. Todos los servicios: luz, agua, gas y cloacas. Calles asfaltadas y luz a mercurio. Habitada por los demandados Sr. Vicente Juan Berrios y Sra. Hilda Gladys Anaya de Berrios. Avalúo fiscal \$ 18.999. Base del remate (70%) \$ 13.299,30 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos efectuado el remate.

Informes: Secretaría Juzgado o martillero (Cel. 068525436).

Bto. 49580

10/12/16/18/22/2/99 (5 P.)

\$ 123,50

(\*)

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero público, matrícula N° 1737, orden Decimosexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, secretaría N° 16, autos N° 66.270, caratulados «BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ CLIDE LEONAL NARDECHIA Y OTRO p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará día veintidós de febrero próximo a las diez y treinta horas, frente Secretaría Tribunal, tercer piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y sin base Inmueble urbano ubicado en calle San Gabriel 228, Villa Anita, Godoy Cruz, Mendoza, designado como Fracción A, superficie: ciento cincuenta y seis metros cuadrados y cuatro decímetros cuadrados, propiedad Clide Nardechia. Límites y Medidas: Norte: Hayde de Bravo en 8,60 mts. Sur: calle San Gabriel en 7,00 mts; Este: Horacio Ocaña en 19 mts; Oeste: Urrutia de Bravo, dos tramos 19,40 mts. con martillo entrante de 1,60 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto Registro Público de la Propiedad a nombre de CLIDE LEONAL NARDECHIA, Matrícula N° 46299/5 Godoy Cruz; Dirección General de Rentas padrón N° 05/23806 debe \$ 2.295,23; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 21881, debe \$ 548,94. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0060801-000-8, debe \$ 2.625, actualizada efectivo pago. Avalúo fiscal año 99 \$ 1429. Gravámenes: Constitución usufructo a favor de Yolanda Ricci de García y Leandro García con carácter vitalicio derecho de acrecer del 7-12-83. Embargo estos autos por \$ 8.000 ampliación por \$ 10.000. Embargo autos 19.975/T DGI c/Nardechia Clide por 2.800, 2º Juzgado Federal del 23-9-98. Mejoras: Casa construcción material, techo losa, paredes enlucidas, piso granito, carpintería metálica, puertas madera, dos habitaciones con placard, cocina con azulejos, comedor de diario (antigua habitación), living comedor, baño completo, azulejado, piso mosaico, lavandería y patio piso hormigón y césped con pequeño techo zinc, frente enlucido

y piedra bola, con mosaico y césped, verja metálica, vereda mosaico, calle hormigón. Servicios: agua, luz, gas natural y cloacas. Habitada por Yolanda de García y un nieto. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. El certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente (Art. 45 Ley 5.908). Títulos, deudas y planos agregados en autos donde podrán ser compulsados, no admitiéndose con posterioridad la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 y 340021.

Bto. 49641

10/12/16/18/22/2/99 (5 P.)

\$ 118,75

**Hugo O. Cordón**, martillero público matrícula N° 1853, rematará por orden Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría 15, designado en Autos N° 54465 caratulado «Banco de Mendoza c/Moretti Arizu S.A. p/Ejec. Prendaria» el día 23 de febrero a las 10 horas, frente a la Secretaría del Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, 3er. Piso del Palacio de Justicia Mendoza, en las condiciones en que se encuentren y al mejor postor, un inmueble propiedad de Moretti Arizu S.A., un inmueble fracción A constante de una superficie de 37 Ha. 2.203,18 m<sup>2</sup>, ubicado en calle Viamonte s/n, Vistalba, Luján de Cuyo. Inscripto en el Registro de la Propiedad en el N° 41104, fs. 493 del Tomo 56 B de Luján de Cuyo, Padrón Catastral 06990403006207600-000-8, Padrón Territorial N°19.560. Destinado a chacra, trabajado por una persona contratada. Hay un galpón precario para almacenar y otra habitación. Comprendido dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Norma Baca de Scaparra Soc. en Comandita por Acciones y Luis P. Clemente en 59,20 m. Sud: el primer tramo partiendo del Oeste mide 130,60 mts. hasta un martillo saliente con frente al Oeste 80,60 mts. y un segundo tramo 622,31 mts. Este: calle Viamonte en 380,24 mts. Oeste: Pablo Pincolini S.A.I.C. en 496,70 mts. Tiene los siguientes gravámenes: Embargo Exp.

128.249/20.749 caratulado «Canese Eduardo y otro en J. 123.549 Moretti Arizu S.A. c/Giol E.E.I.C. P/Ordin. Est. de Honorarios Cob. Mon.» tramitado en el 2° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas el 16 de febrero de 1993 hasta cubrir la suma de \$ 100.000. Limitación sólo a la fracción «A». Embargo Exp. 129.283 caratulado «Canese Eduardo y Ot. en J. 123.549. Moretti Arizu S.A. c/Giol E.E.I.C. p/O y P - p/Ej. Hon.» Tramitado 2do. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Veinte de setiembre 1993. Hasta cubrir la suma de \$ 30.000. Limitación sólo a la fracción «A». Embargo Exp. 54.465 caratulado «Banco de Mendoza c/Moretti Arizu S.A. p/Ejec. Prend.» tramitado 15° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, anotado N° 123, fs. 123, Tomo 38 Embargo de Luján de Cuyo el 19 de mayo 1995, hasta cubrir suma de \$ 12.000. Embargo Exp. 137.005 caratulado «Montenegro Jorge Silviano c/Moretti Arizu S.A. p/Ejec. Hon.» tramitado 2° Juzgado en lo Civil Comercial y Minas, anotado al N° 58, Fs. 58, Tomo 41 Embargo de Luján de Cuyo el 2 de setiembre 1996, hasta cubrir la suma de \$ 4.000. Embargo Exp. 10098/T caratulado «D.G.I. C/Moretti Arizu S.A. p/Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 136, Fs. 136, Tomo 41 de embargo de Luján al 25 de octubre 1996 hasta cubrir la suma de \$ 2.000. Embargo Exp. 54.465 caratulado «Banco de Mendoza C/Moretti Arizu S.A. p/Ejec. Prend.» tramitado 15° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, anotado N° 178, fs. 178 bis, Tomo 41 de embargo de Luján de Cuyo el 26 de noviembre 1996 hasta cubrir la suma de \$ 40.000. Embargo Exp. 6.988/T caratulado «D.G.I. c/Moretti Arizu S.A. p/Ejec. Fiscal» tramitado ante Juzgado Federal N° 2, anotado N° 52, Fs. 52, Tomo 42 embargo de Luján el 14 de febrero 1996, hasta cubrir la suma de \$ 1.200. Embargo Exp. 54.465 caratulado «Banco de Mendoza c/Moretti Arizu S.A. p/Ejec. Prend.» tramitado 15° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, anotado N° 78, Fs. 78, Tomo 42 embargo de Luján de Cuyo el 7 de marzo 1997 hasta cubrir la suma de \$ 10.000. Embargo Exp. 139.731 caratulado «Isuani Raúl José y Marina Isuani en J. 127.761 «Banco de Mendoza

c/Suc. Orlando V. Moretti y ot. p/Ejec. Hip. c/Moretti Arizu S.A. p/Ejec. Hon.» tramitado 2° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Anotado N° 95, Fs. 95, Tomo 44. Embargos de Luján el 6 de abril 1998 hasta cubrir la suma \$ 65.000. Embargo Exp. 140.767 caratulado «Isuani Raúl José en J. 127.761 «Banco de Mendoza c/Suc. Orlando Moretti y ot. p/Ejec. Hipo. c/Moretti Arizu S.A. p/Ejec. Hon.» tramitado 2° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, anotado al N° 197, Fs.197, Tomo 44, embargos de Luján el 6 de mayo 1998 hasta cubrir la suma de \$ 121.000. Adeuda al Departamento Gral. de Irrigación un total de Pesos 2.823,69 al 13 de agosto de 1998 sujeto a actualización. Adeuda a Dirección General de Rentas \$ 15.718,12 al 15 de setiembre de 1998 sujeto a actualización. A la Municipalidad de Luján de Cuyo adeuda en concepto de tasas por servicios al 20 de agosto de 1998 \$ 9.539,66, se encuentra en vía de Apremio. Posee una deuda de \$ 800,00 en concepto de Colectores Cloacales. Con un Avalúo Fiscal de \$ 89.701, teniendo como base este remate el 70% del Avalúo Fiscal o sea \$ 62.790, debiendo el comprador depositar en el acto el 10% de seña, 3% comisión del martillero y el 2,5% de impuesto fiscal. Luego del remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defecto de los mismos. Para examinar los títulos e información dirigirse al Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, 3er. Piso, Palacio de Justicia o al domicilio del Martillero, Paso de Los Andes N° 505, Godoy Cruz, Mendoza, Tel. 281600. Susana S. M. Costantino, secretaria.

Bto. 47375

4/8/10/12/16/2/99 (5 Pub.)

\$ 256,50

(\*)

**Virginia Cozzarín**, martillera pública mat. 1752, orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 4, autos N° 19.450/4 caratulado «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARCIA FRANCISCO Y OTRA p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día 23 de febrero de 1999, hora 9.30 en los Estrados del Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad, Mendoza, dos

inmuebles rurales 100% propiedad del demandado, ubicados en el Distrito Carrizal. 1er. Inmueble: Dos fracciones unidas entre sí de 8 ha. 6.258 m<sup>2</sup> y 2 ha. 5.055 m<sup>2</sup>. Total: 11 ha. 1.313 m<sup>2</sup>. Límites y medidas perimetrales: ver fs. 44 vta. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 29.397 fs. 813 T° 51 D de Luján y Matrícula N° 95.074/6 a nombre de Francisco García. P.T. N° 05475/06; N.C. 06-99-00-1100-520170; Avalúo \$ 10.943. Irrigación: Perforación agua subterránea inscripta al N° 06/219. Gravámenes: B-1 Hipoteca en 1er. grado a fv. Banco de la Nación Argentina, U\$S 80.000, 12-5-94. B-2 Embargo estos autos \$ 110.000, 20-3-97. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 548,79 y apremio (fs. 63). Irrigación Aguas Subterráneas más apremio \$ 1.960,09. Todas las deudas ajustables a fecha de pago. Mejoras: terreno de 400 mts. de frente, único ingreso por calle Santa Elena; 8 1/2 ha. aprox. de parrales, 2 1/2 ha. uva variedad Cabernet mezcla con Tempranilla y 6 ha. uva variedad criolla grande; ha. sin cultivar con vestigios de plantaciones anuales. Con cierras alambrados de púas y postes algarrobo en frente y lateral norte. Limita al este con superficie de mayor cantidad propiedad del mismo titular, un callejón central de oeste a este y callejones perimetrales; posee una perforación a 33 mts. de profundidad, caño salida de 12», accionada con motor de 60 HP; Represa de hormigón armado, capacidad 1.500.000 lts. aprox. a) Vivienda patronal muros de mampostería a la vista, techo de tirantería de pino; cocina comedor con mesa y alacenas de madera altas y bajas, estufa hogar; dos habitaciones; baño con tres artefactos y ducha; pisos calcáreos, se encuentra deshabitada. b) Vivienda: unida a la patronal, techo machimbre, muros mampostería revocada y terminaciones en pintura, tres dormitorios, cocina comedor, baño. Ocupada por casero Sr. Vicente y su grupo familiar. c) Tres construcciones pequeñas dimensiones, con destino; Galpones y cobertizo; gallineros. d) Otra vivienda de ladrillo, techo de chapa con tres habitaciones, cocina, piso terreno natural, en estado de abandono y desocupada. Servicios: agua de pozo, luz

eléctrica. 2º Inmueble: Fracción A: 17 ha. 1.048,76 m2. Límites y medidas perimetrales: ver fs. 40 vta. y fs. 41. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al Nº 22.041, fs. 537 Tº 57 A de Luján y Matrícula Nº 95.075/6 a nombre de Francisco García, Padrón Territorial Nº 54056/56; N.C. 06-99-00-1100-490200-0000. Avalúo \$ 4.228,00. Irrigación: Perforación Nº 305/719 de 10» en condominio con Jahan Felipe Juan para una superficie de 34 ha. 2099 m2. Gravámenes: B-1 Hipoteca en 1er. grado a fv. Banco de la Nación Argentina, U\$S 80.000, 12-5-94. B-2 Embargo estos autos \$ 110.000, 20-3-97. B-3 Embargo J. 19.443/4 Jdo. Federal Nº 2 «BNA c/García Fco. p/ Ej.» 30-10-97. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 211,58 (fs. 66). Irrigación aguas subterráneas \$ 1.617,17 (fs. 70, 71). Todas las deudas ajustables a fecha de pago. Mejoras: propiedad rural, libre de mejoras constructivas. Es un terreno de 1.429 mts. de frente por 124 mts. de ancho, cierres perimetrales excepto el oeste, en alambrado de 4 hilos de púas y postes, en regular estado; su único ingreso desde el oeste de un callejón principal de acceso proveniente de la calle Santa Elena que cruza las fincas aledañas del mismo propietario; registra una perforación en condominio con Jahan Felipe Juan para una superficie de 34 ha. 2099 m2, diámetro de salida de 10», sin bomba ni motor. Ubicación de los inmuebles: Desde el Km 0 de Mendoza por la Ruta 40 hasta pasar el Aº el Carrizal 2 km. 400 mts. cartel Escuela El Remanzo, doblar a la izquierda por calle El Remanzo de tierra 3 km. al este pasar por calle Buenos Vecinos, Escuela, próxima calle Santa Elena, doblar al sur 4 km. 500 mts. hasta el ingreso a la izquierda. Condiciones de venta: base de los dos inmuebles \$ 106.000, mejor postor, acto seña del 10% a cuenta de precio, comisión del martillero y en manos de éste 1,5%, saldo de precio deberá depositarse dentro de cinco días de aprobado el remate. El Banco de la Nación Argentina ofrece asistencia crediticia a interesados con condiciones necesarias, hasta el 70% del valor de adquisición, concurrir con antelación a la Regional y/o Sucursal del Banco. El

B.N.A. no responde por evicción ni saneamiento de planos y títulos. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado (Art. 570 C.P.C.N.), el sobre cerrado se entregará al Juzgado actuante con antelación de 48 hs. a la fecha de remate. Deberá contener hoja del remate y postura; cheque certificado a nombre del Juzgado por el importe de seña más comisión para martillero; nombre, domicilio real y especial dentro de la Jurisdicción del Tribunal, profesión, edad, estado civil. En caso de Sociedades acompañar copia auténtica de contrato social y acreditación personería del firmante de la oferta. Informes: Secretaría actuante y/o martillera, Montecaseros 1287, Ciudad. Tel. (261)-4202263, Mendoza.

Bto. 49613

10/12/2/99 (2 P.) \$ 93,10

**María Gabriela Capó**, martillera matrícula 2407, Jorge A. Calle 618, Mendoza; Autos 92.843 «BANCO TRANSANDINO S.A. c/ENRIQUE OSVALDO BUSTOS y OT. p/P.V.E.», rematará orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría 9, doce de febrero de 1999, nueve treinta horas, sin base, mejor postor, Salta 650 Ciudad: Televisor color 20» Noblex, s/control remoto; Un minicomponente Noblex, doble casetera, radio y parlantes. Adquirente abonará acto subasta: 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo a la aprobación. Informes: Tribunal o martillera.

Bto. 49532

9/10/11/2/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

**Luis Duarte Saá**, martillero matrícula 1535, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Primera Circunscripción Judicial Mendoza, autos Nº 854 caratulados «CASTRO JOSE GUSTAVO p/QUIEBRA», rematará 25 de febrero de 1999 a las 10.30 horas, en los Estrados del Tribunal sito en calle Pedro Molina Nº 517, primer piso, Ciudad Mendoza, los siguientes bienes inmuebles: (cochera ubicada en calle Buenos Aires Nº 44/56; lote ubicado en calle Ituzaingó Nº 1482; casa con galpón ubicada en calle Maipú Nº 541 y local comercial ubicado en calle Buenos Aires Nº 335, todos de la Ciudad de Mza.). Primer Inmueble:

Una cochera ubicada en el edificio de calle Buenos Aires Nº 44/56 (hoy) tercer piso B Unidad 97 de Ciudad, Mendoza. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz Nº 4141, fs. 445, Tº 12 I Ciudad Este, a nombre de José Gustavo Castro, designada como cochera 32 del tercer piso. Encontrándose dentro del Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512. Superficie cubierta propia 10,99 metros. Superficie cubierta común 8,28 metros cuadrados. Superficie total 19,29 metros cuadrados. Porcentaje sobre el total del edificio 0,2693%. Deudas e inscripciones: Nomenclatura Catastral 01-01-11-0001-000037-0136. Padrón Rentas 01/42779 adeuda \$ 545,44 al 11-11-98. Avalúo fiscal año 1999 \$ 1.771. Municipalidad de la Capital Manzana 151, parcela 22, subparcela 117 adeuda \$ 219,95 al 17-11-98. Obras Sanitarias Mza. Cuenta 080-0020723-135-1 adeuda \$ 114,92 al 16-11-98. El inmueble se encuentra desocupado. Gravámenes, restricciones e interdicciones: 1) Hipoteca: por préstamo U\$S 228.000 a favor del Banco del Suquía S.A. del 28-12-95 juntamente con las matrículas 05728/01; 52.249/1 y 43073/01. 2) Embargo \$ 2.000 autos 12366 Dirección General Impositiva c/ Castro José Gustavo p/Ej. Fiscal, Juzgado Federal Nº Mendoza, Secretaría Tributaria, 13-8-96. Segundo Inmueble: lote baldío ubicado con frente a calle Ituzaingó Nº 1482, Ciudad, Mendoza. Superficie terreno según título ciento sesenta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados. Superficie terreno según mensura ciento cincuenta y nueve metros cuadrados con quince decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales según título: Norte: Alfredo Puente y Daniel Carim en 21,27 metros. Sud: Daniel Burgos en 21,20 mts. Este: calle Ituzaingó en 8,06 mts. Oeste: Daniel Tanquilevich en 6,97 metros. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en la matrícula 52249/1 de Folio Real a nombre de Gustavo Castro. Deudas e inscripciones: Dirección General de Rentas Padrón 2126/01 adeuda \$ 502,54 al 11-11-98. Avalúo fiscal año 1999 \$ 11.764. Municipalidad de capital Manzana 156, Parcela 011, adeuda por tasas y

servicios \$ 308,25 al 17-11-98. Obras Sanitarias Mendoza cuenta 080-0003435-000-2 adeuda \$ 1.652,10 al 16-11-98. Gravámenes, restricciones e interdicciones: 1) Hipoteca por préstamo U\$S 326.000 a favor del Banco de Previsión Social S.A. del 8-5-95 juntamente con las matrículas Nº 43073/1 y 5728/1. 2) Hipoteca por préstamo U\$S 228.000 a favor del Banco del Suquía S.A. del 29-12-95 juntamente con las matrículas 05728/01; 43073/1 y con un inmueble de propiedad horizontal. Lote libre de mejoras. Zona con todos los servicios. El mismo se encuentra desocupado. Plano de mensura agregado en autos. Tercer Inmueble: ubicado con frente a calle Maipú Nº 541, Ciudad, Mendoza. Superficie terreno según título ochocientos trece metros cuadrados. Superficie terreno según mensura ochocientos treinta y seis metros cuadrados con veintidécimetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales según título: Norte: calle Maipú en 15,10 metros. Sud: José Montalto e Irineo Furlán en 13,90 metros. Este: Miguel Sangueducci en 24,70 y 34 metros. Oeste: José María Navarro en 58,70 metros. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en la matrícula 43073/1 Folio Real a nombre de Gustavo Castro. Deudas e inscripciones: Dirección General de Rentas Padrón 05180/01 adeuda \$ 870,92 al 11-11-98. Avalúo fiscal año 1999 \$ 33.386. Municipalidad de Capital Manzana 102 Parcela 005 adeuda por tasas y servicios \$ 452,29 al 17-11-98. Obras Sanitarias Mendoza Cta. 080-000-4218-000-3 adeuda \$ 1.038,88. Gravámenes, restricciones e interdicciones: 1) Hipoteca por préstamo U\$S 326.000 a favor del Banco de Previsión Social S.A. del 8-5-95 juntamente con las matrículas Nº 52.249/1 y 5728/1. 2) Hipoteca por préstamo U\$S 228.000 a favor del Banco del Suquía S.A. del 28-12-95 juntamente con las matrículas 05728/01; 52.249/1 y con un inmueble de propiedad horizontal. 3) Embargo \$ 73.800 por oficio del 1-8-96 en J: 26.629/3 mandamiento Ley 22172 del Juez de Primera Instancia Comercial Nº 15, Secretaría 29 librada en autos «Whirpool Puntana S.A. c/Castro José Gustavo y ot. p/Ej.», Juzga-

do Federal Nº 2 de Mendoza, juntamente con otros inmuebles, 25-9-96. 4) Embargo \$ 87.670 por oficio del 1-8-96 en J: 26.628/3 mandamiento Ley 22.172 del Juez de Primera Instancia Comercial Nº 21 Secretaría 42 librada en autos Whirlpool Argentina S.A. c/ Castro José Gustavo y ot. p/Ej., Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, juntamente con otros inmuebles, 25-9-96. 5) Embargo \$ 72.670 con más U\$S 15.000 por oficio Ley 22.172 del 2-12-96, en J: Whirlpool Argentina S.A. c/Castro José Gustavo y ot. p/Ej., del Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 21 Secretaría 42, Capital Federal juntamente con la matrícula 5728/1. Mejoras: Se ubica en el terreno una casa habitación compuesta de seis habitaciones, comedor, tres baños, cocina, hall, lavandería, garage, patio y galería, todo está cubierto por un tinglado con chapas de zinc. Todo de construcción con paredes de adobe, techos de caña, barro, pisos calcáreos, posteriormente se encuentra un galpón con dos habitaciones para depósito construido con paredes de adobe, las que se encuentran en mal estado, techos de chapas de zinc, piso de cemento, parte del inmueble se encuentra alquilado al señor Benjamín Emilio Quintanilla, según contrato de alquiler iniciado el día 1 de enero de 1998, venciendo el día 31 de diciembre del año 2000. Canon mensual \$ 200. El locatario podrá optar por tres años más de alquiler al vencimiento del presente contrato a su sola opción y en las mismas condiciones, solamente abona la luz eléctrica. Copia del mismo se acompaña al expediente. El sector alquilado tiene como destino exclusivo el uso para depósito, consta de garage, por el cual se ingresa, patio, tres habitaciones para depósito, 2 baños y el galpón que se encuentra en la parte posterior del inmueble, el resto está desocupado. Plano de mensura agregado en autos y croquis del sector alquilado. Cuarto Inmueble: local comercial ubicado con frente a calle Buenos Aires Nº 335, Ciudad, Mendoza. Superficie total terreno según título quinientos cincuenta y un metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Superficie total terreno según mensura quinientos cua-

renta y un metros cuadrados con setenta y siete decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales según título: Norte: calle Buenos Aires en 10,70 metros y Antonio Gantuz en 0,50 metros. Sud: Francisco Escolaro en 13,90 metros. Este: Casi S.A. en 45,43 metros. Oeste: Osvaldo García en tres tramos de 11,65, 6,05 y 28,55 metros. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en la Matrícula 5728/1 de Folio Real a nombre de José Gustavo Castro. Deudas e inscripciones: Dirección General de Rentas Padrón 01582/01 adeuda \$ 5.549,57 al 11-11-98. Avalúo fiscal año 1999 \$ 117.135. Municipalidad de Capital Manzana 161 Parcela 005 adeuda por tasas y servicios \$ 143,80 al 17-11-98. Obras Sanitarias Mendoza cuenta 080-0000544-0006 adeuda \$ 195,39 al 16-11-98. Gravámenes, restricciones e interdicciones: 1) Hipoteca por préstamo U\$S 326.000 a favor del Banco de Previsión Social S.A. del 8-5-95 juntamente con las matrículas Nº 52.249/1 y 43073/1. 2) Hipoteca por préstamo U\$S 228.000 a favor del Banco del Suquía S.A. del 29-12-95 juntamente con las matrículas 43073/1; 52.249/1 y con un inmueble de propiedad horizontal. 3) Embargo \$ 73.800 por oficio del 1-8-96 en J: 26.629/3 mandamiento Ley 22172 del Juez de Primera Instancia Comercial Nº 15, Secretaría 29 librada en autos «Whirlpool Puntana S.A. c/Castro José Gustavo y ot. p/Ej.», Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, juntamente con otros inmuebles, 25-9-96. 4) Embargo \$ 87.670 por oficio del 1-8-96 en J: 26.628/3 mandamiento Ley 22.172 del Juez de Primera Instancia Comercial Nº 21 Secretaría 42 librada en autos Whirlpool Argentina S.A. c/ Castro José Gustavo y ot. p/Ej., Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, juntamente con otros inmuebles, 25-9-96. 5) Embargo \$ 72.670 con más U\$S 15.000 por oficio Ley 22.172 del 2-12-96, en J: Whirlpool Argentina S.A. c/Castro José Gustavo y ot. p/Ej., del Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 21 Secretaría 42, Capital Federal juntamente con la matrícula 43073/1. Mejoras: local comercial de construcción antisísmica (año 1994), paredes de ladrillo, estructura metálica, techos de chapas

galvanizadas autoportantes, pisos de granito, aire acondicionado central. Superficie cubierta aproximada ochocientos metros cuadrados. El mismo consta de dos plantas según el siguiente detalle: Planta Alta: en su frente se ubica la parte de vidriera y acceso, que tiene una persiana metálica para su cierre. Posteriormente el local comercial con dos baños completos, kitchenette y un patio con churrasquera cubierto con un enrejado. Planta Alta: consta de dos entresijos, uno que se encuentra ubicado en el sector del frente del local con vista a la calle Buenos Aires, con piso de madera, al que se accede por una escalera metálica y el segundo que se encuentra ubicado en la parte posterior del local al que se accede por una escalera central con escalones de granito y otra de servicio que nace en el patio, ambas metálicas, en este sector se ubican 5 privados y sala de recepción, éstos están contruidos con tabiques y techos en madera (Guillermina), pisos alfombrados. La aislación térmica del techo de chapa consiste en poliuretano expandido y membrana. Además el inmueble consta del siguiente equipamiento de bienes muebles, útiles y accesorios que se incluye en la subasta y forma parte del mismo a estos efectos: 1 equipo de refrigeración central de 5 tn. marca Fedders. 1 equipo central frío calor de 10 tn. marca Fedders y conductos de aire para salón y administración. Uso y servicio de dos líneas telefónicas 290519 - 293822. 4 escritorios Platinum chicos con cajonera. 1 escritorio Platinum grande con doble cajonera. 5 sillas de caño tapizadas con cuero. 10 sillones de caño con tapizado de tela. 1 modular de 1,20 x 0,80 mts. con puerta. 5 modulares de 1,30 x 0,80 mts. sin puertas. 1 mesa de cocina de 1,60 mts. con piletta de acero inoxidable. 1 juego de grifería para cocina. 3 escritorios con tapa de vidrio 8 banquetas de caño con tapizado de tela. 1 mostrador de 3,60 x 1,05 mts. caja y empaque laminado. 1 modular sin puerta. 1 escritorio con tapa laminada. 1 estantería de madera de 4 x 2 mts. con puerta corrediza. 24 lámparas alógenas de mercurio de 100 vatios. 35 lámparas alógenas comunes. 21 estantes metálicos fijos a estruc-

tura de 4,80 mts. 4 estanterías de madera de 3 x 0,80 mts. 1 estantería de madera de 2,40 x 2 x 0,44 mts. 26 artefactos de iluminación con doble tubo (28 salón y 6 vidrieras). 12 artefactos de iluminación con tubos. 1 parrilla con 16 tubos de 40 vatios. 2 vitrinas exhibidoras en «L» de 4,80 x 2 mts. 2 vitrinas exhibidoras de dos estantes fijadas de 4,80 mts. 1 mostrador de madera de 2,20 x 1,80 x 0,45 mts. 8 carteles luminosos de 4,80 x 0,60 mts. 1 computadora 386 con disco rígido de 110 Mb. 1 computadora 386 con disco rígido de 80 Mb. 1 computadora 386 con disco rígido de 40 Mb. 1 computadora sin disco rígido. 4 teclados expandidos para computadoras. 4 monitores de 14» fósforo blanco. 2 impresoras Epson LX 300. 1 impresora Epson LX 810. 2 migitorios. 2 lavamanos con pie. 3 bidets. 2 juegos de duchas. 2 teléfonos Soundesing. 4 teléfonos Bell. 2 teléfonos Delos. 1 central telefónica Avatec 4 líneas. 1 termotanque Rheen 150 lts. 1 churrasquera con campana y parrilla. 5 cortinas americanas. 4 artefactos de iluminación con dos tubos en oficinas. 40 dicroicas. 3 tubos en el descanso de la escalera. 16 tubos (4 baño y 12 depósito). 5 matafuegos. Alarma X28 con 6 sensores y dos bocinas. 5 carteles en el hall de entradas. El inmueble se encuentra alquilado (incluyendo los bienes muebles, útiles y accesorios enumerados anteriormente) a la firma José María Aguilera e Hijos S.A., según contrato de alquiler iniciado el día 1 de enero de 1998 venciendo el día 31 de diciembre del año 2000. Canon mensual Pesos tres mil (\$ 3.000). El locatario podrá optar por tres años más de alquiler al vencimiento del presente contrato a su sola opción y en las mismas condiciones, siendo a cargo del inquilino el pago de todos los impuestos, tasas y servicios. Copia del contrato se acompaña al expediente. Bases de la subasta: (70% de los avalúos fiscales determinado para el año 1999 para cada uno de los inmuebles). Primer Inmueble -cochera- \$ 1.239,70. Segundo Inmueble -lote baldío- \$ 8.234,80. Tercer Inmueble -casa con galpón- \$ 23.370,00. Cuarto Inmueble -local comercial- \$ 81.994,50. Las ofertas partirán de las bases ex-

presadas para cada uno de los inmuebles y se adjudicarán al mejor postor. Los compradores deberán pagar en dinero efectivo y en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña, el 3% en concepto de comisión del martillero y el 2,5% de impuesto fiscal y el saldo a la aprobación. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado en el Tribunal, fijase el día 22 de febrero de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el día 24 de febrero de 1999 a las trece horas. Debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Se aclara que atento a que los bienes se subastarán individualmente, las ofertas que se hagan deben dirigirse determinando el bien de que se trata. Títulos, informes y planos de mensura agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Se notifica a los acreedores hipotecarios para que hagan valer sus derechos. Informes: Juzgado o martillero. Para visitar los inmuebles comunicarse con el martillero, calle Huarpes Nº 459, Ciudad, Mendoza. Teléfono 291453, Celular 066120185. 10/12/15/17/19/2/99 (5 P.) A/Cobrar

**Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro**, autos Nº 878, caratulados «COMPAÑIA DE TRANSPORTE PASO DE LOS ANDES S.R.L P/ QUIEBRA». El día Veintidós de febrero próximo hora diez treinta, en calle Cangallo Nº 2.805, esquina Estrada, Guaymallén, Mendoza, se subastarán bienes muebles e inmuebles propiedad de la fallida consistentes en: Bienes Muebles: Lote 1: Un escritorio madera, cubierta nerolite, 3 cajones; Dos sillas madera, tapizadas tela celeste; Un mostrador metálico, cubierta nerolite, de 2.80 x 0.90 mts. aprox., 3 cajones; Un ventilador de pie PHILIPS; Una calculadora SHARP Nº CS2635A; Una repisa para tarjetas, 15 estantes; Una estufa de pantalla; Un canasto papelerero. Lote 2: Un canasto papelerero; Un mostrador madera, cubierta vidrio; 3.30 x 1.10 mts. aprox.; Un mostrador en L, de madera, cubierta vidrio, de 2.80 x 1 x 1.10 mts

aprox.; Dos escritorios madera, uno con cubierta vidrio, 2 cajones; Una mesita metálica para máquina de escribir; Tres sillas madera tapizadas en tela y bratina marrón; Una silla giratoria alta, tapizada bratina marrón; Un fichero «REMINGTON RAND», 4 cajones; Una estufa tiro balanceado, «ORBIS», 3.000 cal. Lote 3: Una caja fuerte «MAGNA», de 1.60 x 0.70 mts. Lote 4: Un armario metálico, 2 puertas, 2 secreters, 2 estantes; Un escritorio madera, patas metálicas, cubierta vidrio rota, 2 cajones; Una estantería madera, 1 puerta, 1 compartimento, 4 estantes, de 1.50 x 1.70 mts.; Una calculadora «CASIO» DR-120-X; Un canasto papelerero; Una máquina de escribir «OLIMPIA». Lote 5: Un escritorio madera, cubierta vidrio, 6 cajones; Dos sillas madera, tapizadas bratina y tela marrón; Un perchero metálico de pie; Un armario metálico, cubierta vidrio, 2 puertas, 2 estantes, de 1.10 x 1.80 mts.; Una mesita para máquina de escribir en madera blanca; Una fuente 220/12 volt., salida estable; Una pantalla doble «Torpedo». Lote 6: Un escritorio madera, cubierta vidrio, 6 cajones; Dos sillas madera c/ apoyabrazos, tapizadas tela marrón; Una silla metálica y plástico, giratoria, con rueditas, tapizada tela marrón; Un armario madera, 2 puertas corredizas, 2 estantes; Un sillón 3 cuerpos, madera, tapizado tela marrón. Lote 7: Una estantería, 3 cuerpos, 5 estantes; Dos estanterías, 2 cuerpos, 4 estantes; Un fichero Cardex. Lote 8: Un escritorio en nerolite, patas metálicas, 2 cajones; Dos sillas madera, tapizadas en tela y bratina marrón; Un anafe, 2 hornillas; Un termotaque «Rheem SAIAR», 85 litros; Una silla metálica, giratoria, tapizada bratina marrón. Lote 9: Un motor Subaru, Nº 724568, con caja de cambios, Una caja de cambios para doble tracción. Lote 10: Una estantería de 1 cuerpo; Dos estanterías de 2 cuerpos; Una estantería de 3 cuerpos; Una mesa de taller de 2.30 x 1.30 mts. aprox.; Lote de repuestos de automotor, en su mayoría nuevos, total 400 unid. aprox. Lote 11: Dos tubos de gas de 45 Kg. c/u. Lote 12: Cinco ruedas armadas completas 265/60/15 «BF Goodrich», Cuatro llantas 15". Lote 13: Un motor Bedford

350, motor Nº L1296, Diesel. Lote 14: Un conjunto de repuestos Zanello, con 2 block 2 cigüeñales y piezas menores; Cantidades y medidas aprox. Lote 15: Doce cigüeñales; Tres levas; Un block con levas p/M-Benz 1114 y diversos engranajes de caja; Doce block p/M-Benz 1114; Veinte contrapesos cigüeñal; Dos tapas de válvulas; Cantidades aprox. Lote 16: Cuarenta llantas de 8 y 10 agujeros; Una ganchera; Un porta auxilio; cantidades aprox. Lote 17: Un lote de camisas; Un lote de pistones. Lote 18: Una caja fuerte Bartel de 1.80 x 0.70 x 0.65 mt. aprox. Lote 19: Once anteojos; Dieciséis micas; Dos campos p/burro de arranque; Cuatro diafragmas p/frenos; Catorce brazos p/limpia parabrisas; Cantidades aprox. Lote 20: Cien rulemanes; Trece ejes tranvador de caja; Diez juegos de cojinetes con aros; Cantidades aprox. Lote 21: Un pulmón completo p/M-Benz 1114; Veinticinco inyectores usados; Cuatro pernos de punta eje nuevos; Quince plafones de luz; Una rejilla «El Detalle»; Quince extremos de dirección; Cuatro poleas; Una pipa de agua; Cinco rulemanes y engranajes; Diversos repuestos; Veinte retenes varios; Dos soportes para filtro de gasoil; Doscientas cintas de frenos, Cantidades aprox. Lote 22: Ciento cuarenta retenes aprox.; Diez reparaciones de válvulas de corte; Tres crapodinas; Veinte pistas de retén; Tres árboles de levas usadas p/M-Benz 1114; Un tambor de freno p/camioneta Chevrolet; cantidades aprox. Lote 23: Juntas diversas, 500 unid. aprox.; Diez extremos varios; Doce soportes de goma p/elásticos; Cincuenta seguros de masa; Diez bujes; Una válvula de corte; Una pedalera de freno p/Deutz; Doce micas; Dos resortes de suspensión; Dos pitones de puerta; Dos coronas usadas; Un piñón usado; cantidades aprox. Lote 24: Treinta filtros varios; Cuatro soportes p/motor, completos; Una tapa de compresor de aire p/M-Benz 1114; Nueve gomas p/agua y aire; Un flexible p/freno; Dos abrazaderas de pulmones; Una tapa de cilindro c/válvulas p/M-Benz 1114; cantidades aprox. Lote 25: Tres bombas inyectoras p/motor Diesel seis cilindros, para reparar, cantidad aprox.- Lote 26: Cua-

tro cajas de velocidad para microómnibus, desarmadas con faltantes de piezas; Cantidades aprox. Lote 27: Ciento cincuenta cintas de frenos; Treinta pernos p/punta de ejes; Un compresor de 2 pistones; Una carcaza de diferencial EATON; Siete camisas compresoras; Dos masas p/ruedas delanteras; Una masa completa p/M-Benz 1114; Cuatro campanas p/M-Benz 1114; Cantidades aprox. Lote 28: Cincuenta bujes de elásticos; Diez soportes de elásticos: Seis soportes abrazaderas; Quince tacos de goma para elásticos; Doce rejillas OA101 traseras; Quinientos remaches aprox. p/cinta de frenos; Cien alemites aprox.; Treinta y cinco bujes de bronce; Seis reguladores de frenos; Quince reparaciones de reguladores de frenos; Doce tornillos de ruedas; Una caja de dirección desarmada; Cuatro masas de ruedas p/M-Benz 1114; Cinco campanas p/Zanello y M. Benz 1114 y delantera M. Benz 1114; Dos convertidores de caja automática; Cantidades aprox. Lote 29: Dos cubre tapas gasoil; Ochenta pipas aprox. para pasamanos, completas; Cincuenta mts. aprox. de burlete p/vidrio; Cinco espejos retrovisores; Quince micas; Dos tapas p/caja de cambios; Veinticinco soportes p/espejos; Veinte pasamanos de asientos; Tres agarraderas p/capot, Setenta juntas plásticas; Ocho anteojos delanteros; Cantidades aprox. Lote 30: Diez cubre tapas gasoil; Un pulmón de suspensión, de goma; Una bomba de aceite; Un vidrio p/ventanilla; Tres barras de dirección p/M-Benz 1114; Tres gomas de aire; Treinta flexibles; Un múltiple de escape; Tres engranajes de árbol de leva; Seis engranajes p/bomba de inyección; Ocho válvulas pedaleras; Doce patines; Cuatro radiadores de aceite; Treinta válvulas de suspensión; Una corona p/M-Benz 1114; Una placa de embrague p/M-Benz 1114; Cantidades aprox. Lote 31: Una luneta trasera de acrílico «El Detalle»; Una luneta trasera entera de vidrio templado «El Detalle»; Dos lunetas traseras partidas de vidrio templado «El Detalle»; Una ventanilla completa lateral, nueva; Una luneta trasera p/ Ford F-100; Seis estructura p/ventanas de 1.60 x 1 mts aprox.; Cantidades aproximadas.

Lote 32: Placa de amianto p/juntas de 1.60 x 0.80 mts aprox.; Ocho válvulas p/corte de aire; Dos compresores p/ómnibus c/ faltantes de piezas; Ocho bombines de embrague; Cinco bombas de embrague; Cinco bombas de Dirección Hidráulica p/Deutz; Una bomba de Dirección Hidráulica p/M- Benz 1114; Cuatro tapas compresor p/M- Benz 1114; Tres cilindros de puertas; Dos patines delanteros de freno p/Deutz; Cuatro planetarios; Una estantería metálica, Cuatro estantes de madera; Cantidades aprox. Lote 33: Un armario metálico, 2 puertas, 4 estantes, 25 cajones; Una estantería, 2 puertas, 5 estantes; Dos estanterías metálicas y madera, 90 casilleros c/u, conteniendo diversos repuestos menores y tornillos.; Una vitrina, 4 estantes; Un banco de taller metálico de 1.20 x 2.20 mts. aprox., reforzado, 1 cajón, 1 morsa N° 7; una estantería de 4 cajones; Un escritorio, cubierta de goma, 2 puertas. Lote 34: Lote de destornilladores, pinzas y llaves fijas, 25 unidades aprox. Lote 35: Setenta y cinco llaves fijas; Seis destornilladores; Una llave Stilsson; Un calibre; Un torquímetro; Dos porta sellador; Una sierra; Un soplete de aire; Treinta llaves Allen; Dos martillos; Un juego de tubos incompleto; Una lima; Cinco pinzas; Cantidades aprox. Lote 36: Un prensa válvulas; Un juego prensa aros; Un lima aros; Cuatro extractores; Un sunner; Tres llaves fijas grandes; Seis tubos de 3/4"; Cantidades aprox. Lote 37: Tres graseras, 2 de 10 Kgs. y 1 de 15 Kgs. Lote 38: Cuatro llaves fijas; Una tijera; Una pinza; Dos sopletes p/pintar; Una soldadora autógena completa; Una amoladora; Una remachadora «POP» a tijera; Una agujereadora 10 mm; Una cizalla eléctrica; Tres sargentos; Cantidades aprox. Lote 39: Una hidrolavadora «Holly 4-150»; Una bomba centrífuga chica; Un tanque de chapa, cap. 1.500 lts. aprox. Lote 40: Un banco de prueba p/alternadores con motor monofásico de 1/2 HP; Una prensa hidráulica de 20 ton.; Un cargador de baterías 12/24 volts. «CONARGE», s/n. visible. Lote 41: Un armario metálico, 4 puertas; Dos bancos de trabajo de hierro y madera, de 1.50 x 1 mt. aprox., uno de ellos con 2 morsas N° 7 y N° 4;

Dos sillas; Un banquito. Lote 42: Cien elásticos, distintas medidas, usados; Treinta placas de embrague usadas; Quince discos de embrague usadas; Cantidades aprox. Lote 43: un gato hidráulico, 10 ton.; Una bigornia p/25 kgs., pie metálico; Un banco de trabajo de 2 x 1.50 mts aprox., de hierro con prensa casera: Un banco de trabajo de 2 x 1.50 mts. aprox. de hierro, con 2 morsas N° 7 dos estanterías 7 estantes; Un armario metálico, 2 puertas. Lote 44: Un armario metálico, 4 puertas; Una estantería de madera, 2 estantes; Una vitrina verde colgante; 3 estantes; Un banco de trabajo metal/madera de 0.60 x 1.50 mts. aprox.- Lote 45: Una soldadora «La Oxigena», trifásica s/n. visible; Un compresor bicilíndrico «Dakota», 100: lbs/pulg.2, N° 687744; Una bomba de agua centrífuga de 1/2 HP. Lote 46: Una heladera «Siam» comercial, 3 puertas, funcionando; Un banco de trabajo metal/madera; Un banco de plaza; Un banco de trabajo metal/madera; Un ventilador de pie. Lote 47: Una agujereadora de banco de 1/2 HP; Una soldadora trifásica s/marca ni N° visible; Una prensa hidráulica, 50 ton.; Un esmeril de banco de 2 HP. Lote 48: Un banco metálico de 1 x 1 mt. aprox.; Un compresor bicilíndrico «Machena», de 140 lbs/pulg.2, con motor de 1 1/2 HP; Un banco de madera de 0.80 x 1.5 mt. con esmeril de 1/4 HP y 1 plancha gomera; Un gato hidráulico, tipo cocodrilo, 5 ton.- Lote 49: Un compresor bicilíndrico de 120 lbs/pulg.2, s/marca ni N° visible. Lote 50: Un armario metálico doble; Un banco de trabajo de 0.80 x 3 mts. aprox.; Un banco metálico con morsa N° 5 y 1 guillotina; Una bigornia; Dos andamios metálicos; Un carrito p/baterías. Lote 51: Doscientos ochenta tanques aprox, cap. 200 lts. Lote 52: Una pluma hidráulica, 2 ton. Lote 53: Ciento diez cubiertas aprox., en mal estado. Lote 54: Tres estanterías metálicas, 5 estantes; Un escritorio metálico con 6 cajones; Un escritorio de aglomerado p/computadora; Un armario de aglomerado. Lote 55: Una mesa de madera; Dos sillas; Un escritorio metálico. Lote 56: Un escritorio de madera, 2 cajones; Una estantería de 50 casilleros; Un escritorio de madera, cubierta nerolite, 2 cajones; Tres

sillas. Lote 57: Computadora compuesta por teclado, monitor, C.P.U, impresora Epson FX-1170 y fuente estabilizada. Lote 58: Automotor marca Jeep-Baqueano, dominio L-023.322, tipo pick-up motor marca IKA N° 6019072, chasis marca IKA N° 02122. Lote 59: Dominio M-220-489 automotor Mercedes Benz tipo transp. pasajeros modelo 1114, sin motor chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-10-052241. Lote 60: Dominio B-1.934.015, automotor Mercedes Benz, tipo trans. pasajeros, modelo 1114, sin motor, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-10-059447. Lote 61: Dominio C-1.002.273, automotor Mercedes Benz, tipo transp. pasajeros, modelo 1114, sin motor, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-10-048279. Lote 62: Dominio B-1.768.897, automotor Mercedes Benz, tipo trans. pasajeros, modelo 1114, sin motor, chasis marca Mercedes Benz N° 341.044-10-053091. Lote 63: Dominio C-1.044.238, automotor Mercedes Benz, tipo trans. pasajeros, modelo 1114, sin motor, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-10-051317. Lote 64: Dominio M-220.490, automotor Mercedes Benz, tipo trans. pasajeros, modelo 1114, sin motor, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-10-052246. Lote 65: Dominio M-220.569, automotor Mercedes Benz, tipo trans. pasajeros, modelo 1114, sin motor, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-10-052266. Lote 66: Dominio M-220.492, automotor Mercedes Benz, tipo trans. pasajeros, modelo 1114, sin motor, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-10-052248. Lote 67: B-2.367.930, automotor Deutz, trans. pasajeros, sin motor, chasis marca Deutz N° OAE-20601. Todos los automotores en el estado en que se encuentran, día y horario de exhibición 19 de febrero de 1999 de 17 a 20 hs. Sin base mejor postor, comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión martillero y 1,5% de impuesto fiscal e I.V.A., saldo de precio dentro de los cinco días de efectuada la subasta y/o aprobada la misma. Bienes Inmuebles: Primer inmueble: Ubicado en calle Cangallo N° 2.805 esquina Estrada, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, compuesto por TRES TITULOS (I - II -

III) y que al estar unidos forman un solo cuerpo. Inscriptos en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia a las Matrículas 25992/4, Asiento A-2; 42777/4, Asiento A-2 y 49381/4, Asiento A-2, respectivamente. Todas de folio real, constante de una superficie total de 7.030 m2 según título y de 7.031,90 m2 según plano de mensura agregado en autos. Límites y medidas: Norte: calle Cangallo N° 101, 51 mts. Sud: José María Pellizón, en 109,02 mts. Este: Héctor José Lombardo en 59,80 mts. y Oeste: calle Estrada en 81,00 mts. Inscripciones: Dirección General de Rentas: Padrones N° 54-56762, 04-48701 y 04-48702. Municipalidad de Guaymallén: Padrones Municipales N° 43768, 41.556 y 49.811, respectivamente. Departamento General de Irrigación: Posee derecho de riego de carácter definitivo para 6.565 m2 por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Mathus Hoyos, Higuera Figueredo, C.Contable 1062, P.Parcial 920. Mejoras: pisa sobre el mismo con ingreso por calle Cangallo, construcción antisísmica compuesta de tres habitaciones de 7x6 mts. aprox., 7x2,50 mts. aprox., y de 3x6 mts. aprox., destinada al control de choferes. Piso granito, muros revocados y pintados, techos de madera a dos aguas, tejas francesas, carpintería de madera, baños destinados a personal: compuesto de sector de ducha de 3,50x3,50 mts. aprox., pisos mosaicos calcáreos, muros revestidos con cerámicos altura 1,80 mts. aprox., sector de baños de 2x3 mts. aprox., pisos mosaicos calcáreos azulejados altura 1,80 mts. aprox., otro baño de 2x3 mts. aprox. pisos mosaicos calcáreos azulejados, 1,80 mts. aprox. Todo techo de losa. Tres galpones parabólicos los que cubren una superficie aproximada de 2.200 m2 aprox., columnas y cabreadas de hierro, pisos parte hormigón y parte tierra. Existen dos fosas de hormigón de 1x8 mts. aprox., azulejadas. Este sector está destinado a taller. Construcción antisísmica destinada a depósito de 7x5 mts. aprox. pisos hormigón, muros revocados y pintados, techo de chapa de zinc, tirantes de hierro. Construcción antisísmica destinada a depósito de 7x10 mts. aprox., pisos hor-



migón, muros revocados con cemento salpicado, techo de chapa de zinc, tirantes de hierro, portón corredizo de 3,50 mts. aprox. Tres construcciones antisísmicas de 6x10 mts. aprox. c/u, destinadas a depósito, techo zinc parabólico, muros de ladrillos bolseados en su interior y ladrillo visto en su exterior, ventanas corredizas, carpintería madera, portones corredizos de chapa de 3 mts. aprox. c/u. Construcción antisísmica destinada a Administración compuesta de habitación de 2.50 x 2.50 mts. aprox., pisos cerámicos, muros revocados y pintados, cielorraso de chapa estructural, destinada al expendio de tarjetas; Oficinas de 4 x 6 mts. aprox., 4 x 4 mts. aprox., 4.50 x 4 mts. aprox., pisos mosaicos calcáreos, divisiones de tabiques de corlock aluminio con vidrios en su parte superior, cielorraso de machimbre; Pasillo de 1,50 x 10 mts. aprox., pisos cerámicos; Baño de 1,50 x 2 mts. aprox., instalado y azulejado altura dintel, techo losa, pisos mosaico calcáreos; Hall de 4,50 x 2,50 mts. aprox., con escalera de hierro y peldaños de madera que lleva a un altillo destinado a depósito, techo zinc, parabólico; Cocina porch de 2 x 5 mts. aprox., pisos cerámicos; Galería en «L» de 7 x 2.50 mts. y 7 x 2.50 mts. aprox. En el mencionado inmueble funciona el Control del recorrido de microómnibus línea 100, «Compañía de Transporte PASO DE LOS ANDES». Base de venta \$ 450.000 donde partirá primera oferta. Segundo Inmueble: Ubicado sobre la esquina nor-oeste de las intersecciones de Carril Rodríguez Peña (Ruta Provincial N° 3) y calle Venezuela, Distrito San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia a la matrícula 10865/5, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie de 468,50 m2 según título y de 466,03 m2 según plano de mensura agregado en autos. LÍMITES Y MEDIDAS: NORTE: Carlos Pérez en 17,80 mts. SUD: Carril Rodríguez Peña en 15,23 mts. ESTE: Calle Venezuela en 23,33 mts. y OESTE: Carolina Pérez de Bessi en 26,27 mts. INSCRIPCIONES: Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 05-14893. Padrón Municipal N°

19.440. Mejoras: pisa sobre el inmueble sobre plataforma de hormigón, construcción antisísmica compuesta de salón de 4 x 8 mts. aprox., pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados en mal estado, techo losa, ventanales de vidrio con marcos de hierro, en su exterior persianas metálicas en mal estado, habitan el mismo el Sr. Héctor Emiliano Escalante, esposa y tres hijos menores. Sobre el costado Oeste del mencionado inmueble existe otra construcción antisísmica abandonada destinada a depósito, pisos hormigón en mal estado, techo losa deteriorado. Resto del inmueble se encuentra baldío con sus límites abiertos. Datos que me son proporcionados por el Sr. Héctor E. Escalante, DNI. N° 20.704.167, quien habita en el mismo en calidad de refitolero. Base de venta \$ 50.000, donde partirá primera oferta. Compradores de ambos inmuebles depositarán acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los compradores que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral actualizado y aprobado a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas, gravámenes y planos agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre falta o defectos de los presentes después de la subasta. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado, fijase el día 16 de febrero de 1999 hasta las 13 horas, los que se harán entrega, en caso de existir al enajenador interviniente el día 19 de febrero de 1999 a las 13 horas, debiendo tomarse como base más alta de las ofertas propuesta. Aclárese que atento a que los bienes se subastarán individualmente, las ofertas que se hagan deben dirigirse determinando el bien de que se trata. Informes: Secretaría actuante o martillero, MIGUEL ANGEL BELARDE, Mat. 1337, Suiipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. 9/10/11/12/15/2/99 (5 Pub.) A/Cobrar

**Juan Gabriel Miletich**, martillero matrícula 2084, Orden Quinta Cámara del Trabajo, Pri-

mera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, autos N° 1.377, caratulados: «CLARO BENEDICTO C/ FRIGORIFICO REGIONAL ANDINO Sum. por Ordinario», rematará día 16 (Dieciséis) de Febrero de 1999, hora 11:00, en los Estrados del Juzgado, sito en Rioja 1165 - 5º Piso - Ciudad Provincia de Mendoza, un inmueble rural, en el estado que se encuentra, actualmente ocupado por quien manifiesta ser encargado de la propiedad sin demostrar fehacientemente tal afirmación, inscripto a nombre de la firma demandada, de acuerdo al siguiente detalle: Ubicación: frente a carril al Algarrobal s/n, Distrito El Borbollón, Departamento de Las Heras; Provincia de Mendoza. Superficie: según título de 2.414,50 m2. Límites y medidas perimetrales: Obrantes en fotocopia título de dominio fs. 238 vta. de autos. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Dominio N° 04.793, fojas 366 del Tomo 35 D del Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza. D.G.R.: Padrón Territorial N° 03.397/03, Nomenclatura Catastral N° 03-99-02-0400-680570. Municipalidad de Las Heras: sin inscripción por carecer de servicios municipales. AFECTACIONES: (al 24/6/98), Embargos: 1) Autos N° 17.841, «Araujo José en J: 11.575 Frigorífico Regional Andino S.A. por Inc. Pronto Pago», 1º Juzgado de Procesos Concursales y Registros, anotado al N° 60, F° 60, T° 40 embargos Las Heras, \$ 9.000, 7/9/93. 2) Autos N° 19.767, «Riveros Manuel A. en J: 11.575 Frigorífico Regional Andino S.A. por Inc. Pronto Pago», 1º Juzgado de Procesos Concursales y Registros, anotado N° 182, F° 182, T° 40 embargos Las Heras, \$ 17.000, 5/4/94. 3) Autos N° 6.273, «Farías Osvaldo Eduardo c/ Frigorífico Regional Andino S.A. por ordinario»; Cámara 4º del Trabajo, anotado N° 54, F° 54, T° 43 embargos Las Heras, \$ 48.300,27, 27/7/95. 4) Autos N° 17.265, «Castillo T.; Herrera P.; Cortez G. y Nieva S. en J: 11.575 Frigorífico Regional Andino S.A. Conc. por Inc. de Verif.», 1º Juzgado de Procesos Concursales y Registros, anotado N° 137, F° 137, T° 43 embargos Las Heras, \$ 13.000, 13/10/95. 5) Autos: N° 6.273, «Farías Osvaldo Eduardo c/Frigorífico Regional Andino S.A. por Ordina-

rio», Cámara 4º del Trabajo, anotado N° 168, F° 168, T° 43 embargos Las Heras, \$ 48.300,27, 20/11/95. 6) Autos N° 20.185, «ISSPICA c/Frigorífico Regional Andino S.A. en J: 11.575 Frigorífico Regional Andino S.A. Conc. por Ej.», 1º Juzgado de Procesos Concursales y Registros, anotado N° 179, F° 179, T° 43 embargos Las Heras, \$ 74.153,55, 27/11/95. 7) Preventivo autos N° 7387, «Claro Benedicto c/Frigorífico Regional Andino S. A. por Emb. Prev. en estos autos», anotado N° 120, F° 120, T° 45 embargos Las Heras \$ 44.000, 22/11/96. 8) Autos N° 19.767, «Riveros Manuel A. en J: 11575 Frigorífico Regional Andino S.A. Conc. por Inc. Pto. Pago», 1º Juzgado de Procesos Concursales y Registros, anotado N° 121, F° 121, T° 45 embargos Las Heras, \$ 6.840, 22/11/96. 9) Autos N° 6.540, «Felici Carlos Eugenio y Otros c/ Frigorífico Regional Andino S.A. por Ej. Honorarios», 6º Cámara del Trabajo, anotado N° 161, F° 161, T° 45 embargos Las Heras, \$ 2.500, 30/12/96. 10) Autos N° 2.410 / T, «DGI c/ Frigorífico Regional Andino S.A. por Ej. Fiscal», Juzgado Federal N° 2, anotado N° 82, F° 82, T° 46 embargos Las Heras, \$ 37.250, 9/5/97. 11) Autos N° 3.270, «Carmona Juana c/Frigorífico Regional Andino S.A. por Ordinario», 4º Cámara del Trabajo, anotado N° 116, F° 116, T° 46 embargos Las Heras, \$ 18.093,21, 5/6/97. 12) Autos N° 7.636, «Quintero Ramón y Otros c/Frigorífico Regional Andino S.A. por Emb. Preventivo», 4º Cámara del Trabajo, anotado N° 154, F° 154, T° 46 embargos Las Heras, \$ 1.081.000, 1/8/97. 13) Autos N° 27.644, «Gómez Julia R. y Otros en J: 18.686 c/Frigorífico Regional Andino S.A. por Ej. de Honor.», 2º Cámara del Trabajo, anotado N° 198, F° 198, T° 46 embargos Las Heras, \$ 32.300, 29/9/97. 14) Autos N° 4.192, «Caruk Angel c/ Frigorífico Regional Andino S.A. por Sum.», 6º Cámara del Trabajo, anotado N° 18, F° 18, T° 47 embargos Las Heras, \$ 21.000, 15/10/97. 15) Autos N° 17.875, «Miranda J. Debía y Otro en J: 11.575 Frigorífico Regional Andino S.A. Conc. por Inc. Ver. Tard.», 1º Juzgado de Procesos Concursales y Registros, anotado N° 135, F° 135, T° 47 embar-

gos Las Heras, \$ 20.000., 5/3/97. Deudas: D.G.R. Impuesto Inmobiliario al 31/8/98: \$ 828,26. Mejoras: La propiedad se encuentra totalmente inculta. Pisa una casa habitación para empleados, en mal estado de conservación, que se encuentra actualmente ocupada por quien manifiesta ser encargado de la propiedad y familia. Cuenta con pavimento, agua corriente, energía, hallándose ubicada a 15 km. aproximados de la ciudad de Mendoza. Está cercada parcialmente en su perímetro (límites Norte y Sur). Más detalles en informe agregado en expediente. Horario de visita: 8:00 a 16:00 hs. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de Venta: El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble adjudicándose al mejor postor. Base de remate: \$ 3.627,40 (70% del Avalúo Fiscal año 1998: \$ 5.182,00, fs. 260). Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Francisco Moyano 1418, Ciudad. Tel.: 0661-21624. 4/8/10/12/16/2/99 (5 Pub.) a/cobrar

(\*)

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º A Ciudad. Orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nueve, autos 93.943 «CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE GALERIA TONSA c/ HECTOR EMILIO DOÑA p/EJECUCION CAMBIARIA» rematará febrero veinticuatro 1999, once horas en calle Salta 650 Ciudad, sin base, mejor postor y en el estado que se encuentra: Televisor color JVC, 20» control remoto. Televisor s/n IRT Alba, 14». Televisor color Hitachi 20» control remoto. Videocasetera Sanyo, control remoto. Centro musical Talent. Comprador abonará acto subas-

ta: 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado - martillero. Bto. 49579 10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 17,10

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, rematará día once de febrero próximo, a las once y treinta horas, en calle Salta 650/52 de Ciudad, orden del Decimocuarto Juzgado Civil, Secretaría Unica, en los autos Nº 123.002 caratulados «CRED. AUTOMOTOR ARG. S.A. de AHORRO y CAPITALIZACION c/ MAURINO ALDO, M. y OTS. POR EJ. PREND.», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra: Un automotor marca Volkswagen, sedán 4 puertas modelo VW 1500, motor marca Chrysler Nº J5S05029, chasis Volkswagen Nº 8AVZZZ15ZDR 305076, dominio REE 551. Modelo 1989. Gravámenes: Prenda a favor de Crédito Automotor Argentino por \$ 7.174,39 de fecha 5-9-96. D.G.R. \$ 453,33 al 17-11-1998. Adquirente abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o martillero. Tel. 237739. Bto. 49560 9/10/11/2/99 (3 P.) \$ 28,50

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, rematará día once de febrero próximo, a las once horas, en calle Salta 650/52 de Ciudad, orden del Décimo Segundo Juzgado Civil, Secretaría Unica, en los autos Nº 106.396 caratulados «CRED. AUTOMOTOR ARG. S.A. c/SIERRA FRANCISCO VICTORIO y OTS. POR EJ. PREND.», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra: Un automotor tipo pick up F 100, año 1985, motor Perkins Nº PA 4505264, chasis marca Ford Nº KB 1JFM-01877, dominio UAV 371. Gravámenes: Prenda a favor de Crédito Automotor Argentino por \$ 20.275,58 de fecha 15-11-85. D.G.R. \$ 469,85 al 25-11-1998. Adquirente abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Títulos y

demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o martillero. Tel. 237739. Bto. 49559 9/10/11/2/99 (3 P.) \$ 25,65

(\*)

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, rematará día veinticuatro de febrero próximo a las once y treinta horas, orden del Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Seis, frente a la secretaría del tribunal, sito en Palacio de Justicia, sexto piso ala Norte, en los autos Nº 171.364, caratulados «CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S.A. c/CIROT DE IGLESIAS MARIA ANGELICA DEL SOCORRO por EJ. HIP.». (100%) de un inmueble de propiedad del demandado, que se ubica en Bº UJENVI, Mzna. 9, Lote 27 del Dpto. de Las Heras, constante de una superficie de 208 mts., con los límites y medidas agregadas a fs. 48/50 y vta. de autos, donde podrán examinarse. Avalúo fiscal año 98 \$ 22.065. Inscripciones: Registro de la propiedad a la Matrícula Nº 99.806/3 del Folio Real. Nomenclatura Catastral 03-09-05-0001-000027-0000-4, padrón territorial 03-25310, padrón municipal de Las Heras Nº 18.806/3, Obras Sanitarias Mendoza Cta. Nº 0080651, subcuenta 000 D.V. 6. Deudas y Gravámenes: Hipoteca en autos \$ 6.624,64 13/11/95, Embargo en autos \$ 5.796,56 de fecha 21-4-97. Obras Sanitarias \$ 272,36 al 5/2/99, Municipalidad de Las Heras \$ 44,58 al 2/2/99. Mejoras: sobre la propiedad pisa casa habitación compuesta por living, cocina comedor, cuatro dormitorios, dos baños, patio, todos los servicios, habitada por la demandada. Base de la subasta 70% del Avalúo fiscal, o sea \$ 15.455,50 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto subasta 15,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Se hace constar que previo a la inscripción correspondiente, deberá acompañarse

copia actualizada del certificado catastral, a costa del adjudicatario bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C. ). Informes: Juzgado o martillero. Tel. 068513706. Bto. 49589 10/12/16/18/22/2/99 (5 Pub.) \$ 99,00

**Liliana Mariel Aguirre**, Martillera pública matrícula Nº 1588, domiciliada San Martín Nº 913, 1er. piso, Of. 8, Ciudad, Mendoza, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Mendoza, autos 4.023 «DIAZ RODOLFO A. y OT. c/HOSPITAL PRIV. SAN JUAN DE DIOS S.A. - EJ. HIP. EN J: 3.594 «HOSPITAL PRIVADO SAN JUAN DE DIOS S.A. p/CONC. PREV. p/EJ. HIP.», remataré 17 febrero 1999, 11.00 hs. al mejor postor, en Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza. Inmueble urbano propiedad demandada ubicado en calle Rivadavia Nº 1.038, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: s/títulos 1.270,58 m2 y s/plano mensura confeccionado Agrimensor Roberto Carbonell, en agosto/94, 1.257,38 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: en dos tramos que tomados de oeste a este, en el primero limita con calle Rivadavia 15,86 mts. y el segundo limita con Ciemec Ingeniería 21,97 mts. Sud: en cuatro tramos que tomados de oeste a este en el primero 1,72 mts. y en el segundo 8,57 mts., limitando en estos dos tramos con calle Fray Justo Santa María de Oro; en el tercero limita con Nidia Anzorena de Motta, 30,02 mts. y en el cuarto con Luis Gentilucci, 1,30 mts. Este: en dos tramos que tomados de norte a sud, en el primero limita con Ciemec Ingeniería, 56,55 mts. y en el segundo con Alejandrino Gentilucci 11,20 mts. Y Oeste: en cuatro tramos que tomados de norte a sud, en el primero y segundo, limita con Ferrocarril General Manuel Belgrano, midiendo 3205 y 23,10 mts. respectivamente, en el tercero limita con calle Fray Justo Santa María de Oro, 8,67 mts. y en el cuarto con Nidia Anzorena de Motta, 0,83 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia matrícula 61089/5 Folio Real. Padrón Territorial

41036/5, Padrón Municipal 341. O.S.M. Cuenta N° 11968. Deudas: Rentas: \$ 12.642,15 (1°, 2°, 3°, 4°, 5° años 95/96 y 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°/98) más gastos apremio y honorarios. Municipalidad: \$ 3.704,55 al 7-12-98. O.S.M. \$ 3.133,85, 2-12-98. Todas actualizadas fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca U\$S 288.820, por saldo a favor de Rodolfo Alejandro Díaz y Alicia Graciela Díaz de Valls, de fecha 20-10-94, que se ejecuta en autos. Embargos: Autos 12297/2/T CD N° 10920/631/94 «DGI c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.», Jdo. Fed. 2 por \$ 1.000, 21-2-97. Autos 12291/2/T CD N° 10868/631/94 «DGI c/Hospital Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fiscal», Jdo. Fed. 2 por \$ 12.000, 21-2-97. Autos 10372/T CD N° 12510/631/95 «DGI c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fiscal», Jdo. Fed. N° 2, por \$ 9.500, 21-2-97. Autos 11869/2/T BD. N° 835/631/94 «DGI c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.», Jdo. Fed. 2 por \$ 6.000, 21-2-97. Autos 10387/T CD N° 12579/631/95 «DGI c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.», Jdo. Fed. 2, por \$ 11.000, 21-2-97. Autos 14629/T CD N° 40224/631/96 «DGI c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.», Jdo. Fed. 2 por \$ 18.500, 21-2-97. Autos 5286/T CD N° 10805/631/95 «DGI c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.», Jdo. Fed. 2 por \$ 13.000, 21-2-97. Autos 818/T BD N° 1420/631/94 «DGI c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.», Jdo. Fed. 2 por \$ 1.000, 21-2-97, de autos U\$S 93.480, 7-4-97 ampliado U\$S 200.000, 15-5-98. Mejoras: Se trata de lote sobre el que pisa construcción antisísmica, en tres plantas (subsuelo, planta baja y 1er. piso), techos yeso, carpintería madera y metálica, acceso por puerta vaivén vidrios y hacia plantas por escaleras y ascensor; con entrada vehículos, parte posterior playa estacionamiento pisos tierra y cemento con portón rejas dos hojas, cierre oeste y sur con medianera, destinada internación pacientes y cirujías diversas, consta de: Planta Baja: Amplia recepción pisos granito, pasillo pisos cerámicos y paredes cubiertas cerámicos altura aprox. 2,00 mts., 11 habitaciones (9 con baños privados azulejados con

inodoro y lavamanos y dos con un baño compartido), habitación morgue paredes azulejadas, pisos calcáreos. Planta Alta: 8 habitaciones (6 con baños privados azulejados y dos con un baño compartido), 1 sala neonatología con pequeña antesala, paredes azulejadas, pisos graníticos; 1 sala para médicos guardia terapia con 1 baño azulejado, pisos calcáreos; 2 salas terapia intensiva paredes revestidas cerámicos, pisos calcáreos con 1 baño azulejado compartido, 3 salas cirugía paredes azulejos, pisos calcáreos, 2 baños, pasillos pisos cerámicos. Planta subsuelo: 1 laboratorio paredes azulejos, pisos calcáreos, 2 salas rayos X con puertas y paredes plomadas, revestidas azulejos, pisos calcáreos, 1 sala ecografía con oficina administrativa, pasillo; 1 baño público paredes azulejos, habitación depósito farmacia, 1 cocina con mesada granito natural paredes azulejadas, pisos calcáreos con cocina 4 hornillas y horno (antigua en uso), con pequeña habitación depósito y mueble empotrado con puertas 2 hojas madera; otra construcción antisísmica en parte posterior terreno destinada lavandería con pisos cerámicos techos interior madera exterior chapas zinc; otra construcción antisísmica (antigua casa propietarios), techos yeso, paredes enlucidas, pisos calcáreos, consta de dos dormitorios, estar, living comedor, dos baños paredes azulejadas, cocina con mesada granito, lavandería cubierta, pequeño depósito pisos cemento y dos habitaciones para depósito, construcción ladrillos, pisos cemento, techos chapa zinc. Posee luz y fuerza, agua corriente, cloacas, gas natural y dos líneas telefónicas. Ocupado por demandada. Base de venta: \$ 162.102,50 o sea 70% avalúo fiscal/98 \$ 231.575. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada. Títulos, deudas, informes, inspección ocular agregados en autos donde pueden compulsarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior subasta. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 202496. Bto. 47405 4/8/10/12/16/2/99 (5 Pub.) \$ 299,25

**Carlos Rubén Márquez**, Martillero Público Mat. 2088 orden Cámara Segunda del Trabajo de Paz y Tributaria - III Circunscripción Judicial en Autos N° 3.727 caratulados: «DONADEL JOSE LUIS c/ROMEO JUAN FANTELLI o/ORDINARIA» remataré 17 febrero 1999 hora once en los Estrados del Tribunal, sito Avellaneda y B. S. Mer -planta alta- San Martín - Mendoza sin base y al mejor postor un automotor propiedad del demandado marca Peugeot modelo 504 GRD TC sedán 4 puertas, con motor y chasis marca Peugeot N° 552929 y N° 5205616 respect. año 1985 dominio UTR 288. Deudas: DGR - Imp. Automotor: \$ 4.195,10 al 3-9-98 de la cual gran parte se encuentra en apremio. Gravámenes: Embargo fecha inscripción 15-2-99 monto \$ 1.633,85 Ajuste no-fecha de cumplimiento 15-2-99 Texto autos N° 12434 tramitado 1ra. Cámara del Trabajo -S. Martín- Mza.; Embargo fecha de inscripción 21-2-96 monto 15.000 ajuste no-fecha de cumplimiento 21-2-99 texto autos N° 7694 monto 4.200 ajuste no fecha de cumplimiento 29-3-99 Texto autos N° 14218 1ra. Cámara del Trabajo -S. Martín- Mza.; Embargo fecha de inscripción 14-5-98 monto 4.392 ajuste no-fecha de cumplimiento 14-5-2001 Texto autos N° 3727 - 1ra. Cámara del Trabajo -S. Martín- Mza. El titular registra inhibición en autos N° 10655 «Bco. Previsión Social SA c/Romeo Juan Fantelli y ot. p/Ej. H.» del 3er. Juzg. Civil Comercial y Minas de Rivadavia- Mza. El automotor se encuentra inscripto en el Registro 13025 - Reg. Secc. Rivadavia. Dicho automotor se rematará estado que se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio, comisión de Ley y el impuesto establecido por el Código Fiscal, el saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Cámara autorizante y/o domicilio Martillero, Balcarce N° 679 -San Martín- Mza. Telef. 0623-22634.

8/9/10/2/99 (3 P.) A/Cobrar

**Luis Duarte Saa**, martillero matrícula 1535, orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, autos N° 70.646 caratulados «EXPRINTER

S.A. c/SUAREZ JORGE ALBERTO p/EJECUCION ACELERADA», rematará día 18 de febrero próximo a las 10.30 horas, en el pasillo frente Secretaría del Tribunal, tercer piso, Palacio de Justicia un inmueble con destino a oficinas ubicado en el edificio de calle Avenida España N° 1340/1342, octavo piso, oficina 20/21 y 22 de Capital, Mendoza. Se encuentra dentro del régimen de propiedad horizontal, Ley 13.512 y forma parte del edificio denominado B.U.C.I., ubicado en la Sección Oeste de la Ciudad de Mendoza. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, a nombre de Suárez Jorge Alberto al N° 10.638 fs. 501 T° 26 D de Ciudad Oeste Propiedad Horizontal. Superficie propia cubierta de setenta metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Superficie cubierta común tres metros cuadrados noventa y ocho decímetros cuadrados. Superficie cubierta total setenta y seis metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros. Porcentaje en el dominio 0,4738% y en las expensas: 1,5112%. Mejoras: el inmueble está compuesto de recepción y sala de espera, tres habitaciones, dos baños y una cocina. Los pisos están alfombrados. Se encuentra alquilado a la señora Abaca, Elena Mariela y al señor Rubén Darío Palacio desde el 1-11-98 hasta el 30-10-2000, según contrato de locación sellado el día 3-11-1998, canon mensual \$ 500. Deudas e inscripciones: Dirección General de Rentas: Padrón 01/58.170 sin deuda al 10-11-98. Avalúo fiscal año 1998 \$ 28.411. Municipalidad de Capital Padrón 483-5-154, sin deuda al 16-11-98. Obras Sanitarias Mendoza cuenta 080-0000265-021-9 sin deuda al 25-11-98. Embargo: 16° Juzgado Civil, autos N° 70.646 caratulados «Exprinter S.A. c/Suárez Jorge Alberto p/Ejecución Acelerada» por la suma de U\$S 31.000 Dólares estadounidenses, fecha 27-8-1998. Base: 70% del avalúo fiscal \$ 19.887,70 de donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Título agregado en autos donde podrá consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o

martillero, Huarpes 459, Ciudad. Teléfono: 291453.

Bto. 47412

4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 114,00

**Alfredo J. Pérez Moreno**, Martillero Público, Mat. N° 2535, Orden Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario, San Rafael, Mendoza. Autos N° 117.133, caratulados «GEUNA RODOLFO c/RAFAEL MAULEON p/CAMBIA-RIA», rematará día 18 de febrero de 1999, once y treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, con la base del 70% del Avalúo Fiscal y al mejor postor, el 50% indiviso de siguiente inmueble con edificio; ubicado en Departamento San Rafael, Distrito Ciudad, Lugar denominado «Ciudadela Crocquefer», en calle Olascoaga N° 1003, intersección con calle Chiclana; con una superficie s/título de 178 m<sup>2</sup> y s/plano confeccionado por el Agrimensor Eduardo Mora el 10-5-90, de 176,39 m<sup>2</sup>; limitando al Norte: 17,80 mts. con Mauro Bombini, Sur: 17,80 mts. con calle Olascoaga, Este: en 10 mts. con lote 10 y Oeste: 10 mts. con calle Chiclana. Inscripciones: Propiedad Raíz bajo matrícula N° 4042/17, a nombre de Mauleón Rafael Leonardo y Bonino de Mauleón, Emma Inés. Nomenclatura catastral: 17-01-07-0002-000020-0000. Padrón territorial N° 12.045/17. Padrón Municipal N° 41 Sección 07. Obras Sanitarias Mendoza: 126-0000070-000-4. Avalúo Fiscal año 1998, \$ 9.181,00. Deudas: a Municipalidad de San Rafael, por Tasas y Servicios \$ 1.698,99 desde 1er. Bimestre de 1991 al 3er./1998, informe al 27/8/1998. A Dirección de Rentas por Impuesto Inmobiliario, \$ 39,00, actualizándose a fecha de pago. A Obras Sanitarias Mendoza, del 31-8-94 al 31-8-98, \$ 1.007,24 actualizable al pago. Gravámenes: B2) Hipoteca: de B4: a favor del Banco de Mendoza por la suma de \$ 55.000.000. Reajustable (Reg. a fs. 203/209 del T° 15 de Hipotecas Reajustables) Not. María L. Olsina (225) Esc. N° 50, fs. 151 del 16-5-90, Ent. N° 1110 del 29-6-90. B3) Embargo: \$ 1.800,00 por capital, con más la suma de \$ 1.300,00. fij. prov. para resp. a int. de la Ley 3939, costas y demás ajustes que por ley correspondan. Expte. 117.113 «Rodolfo Geuna c/

Rafael Mauleón p/Cambiaría», del 1er. Juzg. de Paz de San Rafael. Reg. a fs. 31 T° 114 de Emb. de San Rafael. La traba afecta la parte de Rafael Leonardo Mauleón. Ent. 773 del 2-7-1997. Mejoras: edificio de material cocido, compuesto por tres dormitorios (dos c/placard, pisos de baldosa y cielorraso de machimbre y uno alfombrado); cocina con alacenas y bajo mesadas en madera pintada; comedor amplio; living con estufa hogar; baño instalado con todos los artefactos, pisos y paredes con cerámicos; pequeña galería de sol; hay una habitación con pisos de baldosas y cielorrasos de lienzo que está en arreglo, con dos ventanas y una puerta que comunican a calle Chiclana. Las dependencias descritas, en su mayor parte, tienen pisos cerámicos y cielorrasos de yeso. El inmueble posee un pequeño patio con escalera que comunica a la terraza, donde hay una lavandería con pileta cubierta por azulejos y una habitación con piso de baldosa y cielorraso de lienzo, con puerta ventana y pequeño balcón con frente a calle Olascoaga. Las paredes exteriores son revocadas y borseadas sin pintar. La carpintería es de madera pintada. Las ventanas están protegidas por rejas de hierro. Los techos están cubiertos con membrana. El estado general del inmueble es bueno y decorado con buen gusto. Estado ocupacional: La vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Rafael Mauleón y su familia. Base de venta: El 50% correspondiente al 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 3.213,35. Comprador abonará en el acto de remate, 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales una vez aprobada la subasta. Asimismo el comprador deberá abonar el 1,5% a la Transferencia de Inmuebles en la Dirección General Impositiva dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta. En caso de ser necesario plano y/o mensura del inmueble en cuestión se pone en conocimiento de los posibles adquirentes que los gastos que

ello demande serán a cargo de los mismos. Para visitar la propiedad contactarse con el Martillero. Informes en Secretaría autorizante o en oficinas del Martillero, Olascoaga N° 52, Tel. 28014, San Rafael, Mendoza. Bto. 46194

2/4/8/10/12/2/99 (5 Pub.)

\$ 213,75

**Beatriz Victoria Cremaschi**, martillera pública, Matrícula N° 2464, orden 8° Juzgado de Paz, secretaria N° 16, autos N° 76206 caratulados «GONZALEZ GAVIOLA HORACIO y c/ANIBAL ORLANDO QUIROGA, ARNOBIO QUIROGA y OTROS p/COBRO ALQUILERES». Rematará diecinueve de Febrero prxmo. 11:00 Horas frente secretaria del Tribunal, 6to. Piso, ala Norte Palacio de Justicia, mejor postor, Base \$ 10.896,90 (70% avalúo fiscal) inmueble urbano ubicado Barrio Infanta Mercedes de San Martín, manzana 12, casa 12, Las Heras. Superficie s/título 265,20 mts.2, propiedad del demandado Arnobio Quiroga. Límites: Norte: Lote N° 32 en 10 metros, Sud: calle N°18 en 10 metros, Este: Lote N° 11 en 26,52 metros, Oeste: Lote N° 13 en 26,52 metros. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto, a nombre de, Arnobio Quiroga al N° 27.746, Fs. 857, T° 56C de Las Heras. Dirección General de Rentas: Padrón territorial N° 28.984/3, Nomenclatura catastral: 03-05-04-0006-000032 avalúo fiscal año 98: \$ 15.567,00. No registra deuda al 16-10-98. Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal N° 14.232/8. Deudas por obras reembolsables \$ 986,63 al 21-9-98. Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 073-0079543-000-0 \$ 25,87 al 4-9-98. Deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: 1) Embargo autos 76206 «González Gaviola Horacio Antonio c/Aníbal Orlando Quiroga, Arnobio Quiroga y Josefina Juana Angélica de Nasi p/cobro alquileres» 8vo Juzgado de Paz anotado N° 183 Fs. 183 T° 44 Embargos Las Heras \$ 2.877 al 23-8-96. 2) Embargo autos 76206 «González Gaviola Horacio Antonio c/Aníbal Orlando Quiroga, Arnobio Quiroga y Josefina Juana Angélica de Nasi p/cobro alquileres» 8vo Juzgado de Paz anotado N° 39 Fs.39 T° 46 Embargos Las Heras \$ 6.500 al 26-

3-97. Mejoras: Casa antisísmica, techos de losa, paredes pintadas, cielorrasos de yeso, pisos calcáreos. Living comedor, dos dormitorios con placard, baño completo, cocina con mesada de granito y cerámica en pared, comedor diario con lavandería, piso de mosaico y techos de zinc, cielorrasos de placas de yeso y garaje con portón metálico. Patio de mosaicos, hormigón y tierra con, un depósito de material y techo de chapa, una churrasquera de ladrillos. Carpintería metálica y de madera, ventanas con rejas, todos los servicios. Está ocupada por su propietario. Títulos y deudas agregados en autos no admitiendo cuestión alguna por falta o defecto de los mismos después de la subasta. Comprador depositará acto de la subasta 10% seña, 3% comision y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero Godoy Cruz 580 2° B, Ciudad Tel. 259090.

Bto. 47.402

4/8/10/12/16/2/99 (5 Pub.)

\$ 109,25

**Mario Alfredo Laiseca**, martillero mat. 1675 orden 1er. Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 1 en autos N° 170.517 carat. «HENRIQUEZ HORACIO c/LUIS ANGEL CHALES p/EJEC. CAMB.», rematará el día doce de febrero de 1999, 10 horas, sin base, mejor postor, estado que se encuentran, en calle Adolfo Calle 656, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, mismo lugar donde serán exhibidos el día del remate: 1- Una máquina de imprenta gráfica marca «Serrmatic» eléctrica, sin motor y 2- Una máquina gráfica marca «Rikot 10-10», eléctrica. Comprador abonará acto remate 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o martillero, V. Gil 626, Mza. Tel. 274644. Celular: 066560094.

Bto. 8/9/10/2/99 (3 P.) \$ 19,95

**Orden Sexto Juzgado Civil**, autos 117.185, «LUFFI ARNOLDO H. c/JOSE ANTONIO AGNELLO Y OT. p/CAMB.». El día quince febrero próximo, HORA DOCE, frente Secretaría Tribunal, tercer piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble rural propiedad de los demandados, que ubica sobre

Ruta Nacional N° 7, Las Bóvedas, Uspallata, Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia a la matrícula 113.602/3, Asiento B-1 Folio Real, constante de una superficie total de 23 ha. 8.979 m2 según título y de 23 ha. 8.969,46 m2 según Plano. Límites y medidas: Nor-Este: Rama del Canal San Alberto en una línea quebrada de cuatro tramos que miden: 81 mts.; 170,20 mts.; 230,60 mts. y 204 mts. respectivamente. Sud-Oeste: Juan Ibaceta en 659,38 mts. Sud-Este: Ruta Nacional N° 7 en 472 mts. y Nor-Oeste: Estado Nacional en 317,20 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-56375 Avalúo fiscal \$ 15.401, no registra deuda al 25-10-98. Departamento General de Irrigación: Posee derecho de riego de carácter eventual para 14 ha. 8.969 m2, Cód. Contable 1823, P. Parcial 63, no registra deuda al 4-11-98. Gravámenes: Embargo de estos autos por U\$S 6.200. Mejoras: Pisa sobre el inmueble terreno nivelado apto para cultivos, en su perímetro existen cortinas de álamos, además posee cuadros de división con cortinas de álamos. Sobre el frente existe una construcción antisísmica, pisos emporlados y techo de chapa, de 90 m2 aprox., destinada a depósito; Un baño precario en el exterior y otra construcción antisísmica destinada a vivienda familiar, similar a la anterior, compuesta de dos dormitorios y cocina. Sobre la esquina sud-oeste existe otra vivienda de 60 m2 aprox. y depósito de 9 m2, todo conforme a plano agregado en autos. Habitan el inmueble el Sr. José Tinte, esposa y cinco hijos menores, quien lo hace en calidad de cuidador. Base de venta 70% avalúo fiscal o sea \$ 10.780,70, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta el 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los posibles adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral actualizado y aprobado a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas, gravámenes y plano agregados en autos. Conste que

no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 47468 5/8/10/12/15/2/99 (5 P.) \$ 95,00

**Juan Bucasta**, martillero público matrícula N° 719, orden del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría Unica, autos N° 46.550 caratulados «MANUEL MANZANO M. S.A. p/QUIEBRA», rematará el día 15 de febrero de 1999 a las 9:30 hs. frente a la Secretaría del Tribunal, Pedro Molina N° 517, planta baja, Ciudad, Mendoza, un inmueble propiedad de la fallida, ubicado en el Distrito de San José, Departamento de Guaymallén, Mendoza, con frente a calle Carlos Pellegrini N° 834/36, constante de una superficie según título de 619,66 m2 y según plano de mensura actualizado, confeccionado al efecto por el Agrimensor Carlos Alberto Orozco, en el mes de agosto de 1990, aprobado por la Dirección de Catastro según archivo N° 27.013, consta de una superficie de 613,05 m2, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: con Jorge Raúl Prieto, en 61,85 mts. Sud: con Pedro Montari en 62,00 mts. Este: con calle Carlos Pellegrini en 9,90 mts. y Oeste: con Juan Pablo Re, en 9,90 mts. Inscripciones: Nomenclatura Catastral N° 04-02-02-0032-000015, Padrón Territorial N° 3214/04 y Municipal N° 08326, ambos padrones de Guaymallén, Registro de la Propiedad Raíz: Asiento A-4 Mat. 22158/4 de Folio real. No posee derecho de agua de regadío. Gravámenes: Hipoteca: por refinanciación U\$S 50.274 a favor del Banco de la Nación Argentina, Escribanía R. Elena Musacchio (199) Esc. 278 fs. 815 del 26-12-96, Ent. 478 del 7/2/97. Embargo Preventivo \$ 16.000 por oficio del mes de julio de 1997 en J: 7.183 carat. «Herrera de Barbera, Sandra M. en J: 5178 «Herrera de B Sandra en J. 5.178 c/M. Manzano p/E. Prev.» Tramitado por ante la Cámara 6 Trabajo Mza., Reg. fs. 25 Tº 36 de Emb. de Gllén. En Tº 1665 del 7-7-97. Rige

fecha 18/6/97. Embargo \$ 28.000 por oficio del 27-3-98 en J: 150713 carat. «Bco. Multicredito S.A. c/M. Manzano p/Ej. Cambiaria» del ler. Juzgado Civil Mza. Reg. fs. 76 Tº 38 de Emb. de Gllén. Ent. 1828 del 31-3-98. Mejoras: pisa sobre el inmueble un galpón con una cubierta tipo parabólica de estructura de hierro y de techo de zinc de 500 m2 aproximadamente, en buen estado, paredes medianeras de adobes en regular estado. En su interior hay dos pequeñas oficinas destinadas a la administración, construidas con madera y vidrio y tres baños. A la entrada y en todo su frente existe un espacio de 100 m2 de profundidad hasta el portón principal de entrada al galpón. Actualmente se encuentra alquilado al Sr. Néstor José Mestre, L.E. 7.639.774 con contrato de alquiler con vencimiento el día 14 de enero del 2006, pagando un canon mensual de \$ 300. Avalúo fiscal 1998 \$ 56.624 al 7-7-98. Base de venta \$ 50.274 que es el monto de la Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina, de donde partirá la primera oferta y al mejor postor. El Banco acreedor asistirá crediticiamente a los compradores según consta en autos. Condiciones de la subasta: el comprador deberá abonar en dinero en efectivo y en manos del martillero el 10% de seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Título del inmueble se encuentra agregado en autos, donde puede ser consultado, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Se hace saber a los adquirentes que los gastos que demande la confección y/o actualización de plano de mensura y todos aquéllos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia son a cuenta del comprador. Todas las deudas se actualizarán a la fecha del efectivo pago. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero, Darwin 618, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, Teléfono: 313639. Bto. 47.368 4/5/8/9/10/2/99 (5 P.) \$ 190,00

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secret. N° 7, autos N°

204.035 caratulados: «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ES-TEBAN MANUEL MOLINA p/P.V.E.» rematará dieciséis de febrero próximo, hora diez treinta, frente Secretaría del Tribunal, Sexto Piso ala Norte Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble de propiedad del demandado designado como Lote 17 de la Manzana «H», ubicado con frente a calles Puerto España y El Salvador, lugar denominado Barrio CO.V.E.BA.PRE. del Distrito Charcas de Coria, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza, constante de una superficie s/título de 500,63 m2. con los siguientes límites y medidas: Norte: lote Nro. 18 en 34,64 mts. Sur: calle Nro. 4 (hoy Puerto España) en 31,08 mts. Sur-Oeste con ochava en 4 mts. Este: Lote N° 16 en 15,73 mts. y Oeste: calle N° 9 (hoy El Salvador) en 12,17 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz, Matrícula N° 104.390/6 de Folio Real. Padrón Rentas: 32.426/06. Nomenclatura Catastral N° 06-03-08-0005-000017. Debe impuesto inmobiliario \$ 140,23 ejercicios (4-5/95), (3, 4, 5/96) y (1, 2, 3/97). Padrón Municipal: N° 26.558. Debe: \$ 236,06 y Obras Sanitarias Mendoza, Cuenta N° 156-0119100-000-9. Deuda: \$ 156,65. Todas las deudas actualizadas a la fecha de pago. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 4.321 al 5/9/96. Mejoras: Se trata de un terreno baldío, libre de mejoras, sin cierres perimetrales, que hace esquina, en un barrio residencial. Se accede por calle Laprida, hasta Alzaga. Título agregado en autos, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Avalúo año 98: \$ 4.205. Base de la subasta: 70% del avalúo \$ 2.943,50. Adquirente abonará acto subasta: 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Será a cargo del adquirente tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, para la inscripción en el Registro de la Propiedad, del inmueble adquirido en subasta. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Cdad. Teléfono 4380545 ó 4302758. Bto. 47429 4/8/10/12/16/2/99 (5 Pub.) \$ 85,50

(\*)

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5° A, Ciudad. Orden Sexto Juzgado Civil, Secretaría Seis, autos 118.943 «MONTEMAR C.F. c/SER MAN S.R.L. p/PRENDARIA», rematará marzo primero 1999, diez horas, en calle Salta 650, Ciudad, sin base, mejor postor y en el estado que se encuentra: Un automotor marca Mitsubishi, tipo microómnibus, modelo L300 Minibús, año 1992, dominio M-285384. Deudas: Impuesto automotor \$ 2.180,38 al 11-8-97 (actualizable al pago). Prenda: a favor de Montemar por U\$S 25.830 al 6-10-92. Prenda a favor de Montemar por U\$S 23.138 al 3-5-94. Embargo de los presentes autos por \$ 20.200 al 26-6-97. Comprador abonará acto subasta: 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo más intereses legales al efectivo pago. Informes: Juzgado - martillero. Bto. 49578  
10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 17,10

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 91.644 «HOSPITAL ESPAÑOL c/MIRIAM VALVERDE - EJEC.», rematará doce febrero próximo, 10.15 horas, en Salta 650, Ciudad: Freezer vertical Philips, tres cajones, N° B29102628, modelo AF6101. Televisor color Panavox 14», conversor Lea. Centro musical Daihatsu, control remoto, compact disc, dos bafles. Equipo computación: PC, impresora Citizen modelo GSX-190 con transformador, monitor TRL 1994-HC02620, teclado BTC K402107497, mouse Genius. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 47482  
8/9/10/2/99 (3 P.) \$ 17,10

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Tercer Juzgado Paz, Secretaría Seis, Expte. 161.646 «LOPEZ DE LA PEÑA c/VELIZ DE BRACHMAN - CAMB.», rematará doce febrero próximo, diez horas, en Salta 650, Ciudad: Cocina Martiri, cuatro hornallas. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, im-

puesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 47485  
8/9/10/2/99 (3 P.) \$ 8,55

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 95.170 «LOPEZ FRANCISCO c/GROZONA DE QUIROGA - CAMB.», rematará doce febrero próximo, once horas, en Salta 650, Ciudad: Equipo música Serie Dorada, modelo FH-R65, compactera. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 47483  
8/9/10/2/99 (3 P.) \$ 8,55

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 98.875 «PRES-TAMOS c/LUCAS GOMEZ - CAMB.», rematará doce febrero próximo, 10.30 horas, en Salta 650, Ciudad: Televisor color Dewo 20», Radiograbador modelo 508, Radiograbador Full-DC-Nahic, Teléfono inalámbrico Crown Mustan modelo WT8900, Bicicleta diez velocidades, Televisor color Philco 20» control remoto, Televisor color ITT-Nokia 10» transformador. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 47484  
8/9/10/2/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, orden 13° Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 103.530 caratulados PROVINCIA DE MENDOZA c/HORACIO A. BASILE y ROBERTO A. BASILE p/EJEC. TIPICA», rematará el 24 de febrero próximo, a las 11.30 horas, frente a los estrados del Tribunal, segundo piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble rural, propiedad del demandado, ubicado en la calle Jorge Newbery esquina J. Zamora, Distrito El Borbollón, Departamento Las Heras, con superficie s/t de 4 ha. 3.700 m<sup>2</sup> y s/p 6 ha. 1.629,80 m<sup>2</sup>. Límites: Norte: con Juan Gutiérrez y Domingo Fran en dos tramos de 91,90 y 222 mts.

Sur: con calle Jorge Newbery en 214,20 mts. Este: con Segundo Alamo y Jorge Fernández en 318,20 mts. Oeste: con calle J. Zamora en 149,16 mts. y con Juan Gutiérrez y Domingo Fran en 61,40 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 1.781, fs. 112 T° 36 A de Las Heras, a nombre de Horacio Alfredo Basile en el 100% (fs. 137); N.C. N° 03-99-04-0400-610560-0000-1. Avalúo fiscal \$ 7.958. Padrón Territorial N° 03-01607. D.G. Irrigación Padrón 03-168. Gravámenes: 1°- Embargo U\$S 4.000 estos autos del 12-9-97, sobre la parte del demandado (fs. 137). 2°- Embargo \$ 4.000 estos autos, del 17-2-98 (fs. 137). Deudas: Por impuesto inmobiliario \$ 829,18 (fs. 144); D.G. Irrigación \$ 1.214,39 (fs. 132). Mejoras: Inmueble rural apto para cultivos. Casa mixta para contratista; tanque australiano de 500.000 litros, perforación con electrobomba de dos pulgadas; quincho en construcción, corrales para animales, conejeras en construcción. Excelente monte de olivos en plena producción. Algunos cultivos estacionales de cebolla y ajo. Tierra inculta con trabajos de nivelación. Linderos frontal con alambrada de ocho hilos y portón tranquera de hierro y chapa. Servicios de agua y cloacas pasan por el frente, sin instalar, solamente energía eléctrica. Transporte público a 300 metros. Ocupada por los Sres. Omar Naranjo y Daniel Villegas con sus respectivos grupos familiares, quienes trabajan como contratistas. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 5.570,60 el 70% del avalúo fiscal al mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero y 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez realizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certi-

ficado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 49586  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 129,60

(\*)

**Virginia Cozzarín**, martillera pública, Mat. 1752, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Autos N° 9.264 caratulados «PEREZ SANTOS MANUEL P/QUIEBRA», rematará día 18 de febrero de 1999, hora 9,30, frente a la Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, PB., Capital, el 50 % indiviso de un inmueble rural propiedad del fallido con frente a calle San Martín s/n° esquina Mina de Oro o Necochea, Distrito Fray Luis Beltrán, con una superficie S/ Título de 4 Ha. 9.525,74 m<sup>2</sup>. Límites y medidas perimetrales: Norte en 334,05 m, calle Pública frente a lote N° 14 de Antonio Izquierdo, hoy su sucesión, Sud en igual medida, María Luisa Vargas de Araujo Pacheco, hoy otros; Este en 159,30 m, calle Pública San Martín y Oeste en la misma medida, Lote 19 de Antonio Pérez. Inscripciones: Registro de la Propiedad anotado al N° 7019, T° 47, Fs. 439 y 454 de Maipú a nombre de Manuel Pérez Santos e Hilaria Navarro de Pérez, Padrón Territorial N° 04326/07, NC. 07-9900-1100-79029-00000, Avalúo 98: \$ 4.302,00; Irrigación; PG.7316, pp.12, canal Interesados Regantes, desagüe Mina de Oro, con derecho de riego para toda su extensión. Perforación agua subterránea: Pozo N° 433 y 434. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 700,12 ejercicios, (años 94 al 97); Irrigación: \$ 1.130,34 hasta 3° Bimestre 98, registra Plan de Pagos s/expte. 602.688/98 c/ novación de deuda suscripto el 14-4-98 con cuotas al día por periodo 3°/92 hasta 6°/ 97; Aguas subterráneas: \$ 1.742 tributos años 1987 a 1998 inclusive. Total \$ 2.872,34. Todas las deudas actualizadas a la fecha de efectivo pago. Mejoras: Propiedad rural con casa de adobe y ladrillo, aprox. 100 m<sup>2</sup>, techos de caña y barro, con puerta y ventanas frontales, desde el exterior se visualiza en mal estado; la finca tiene una importante radicación de 400 plantas aproximadamente de Olivares clase criolla, de aprox. 50 años de antigüedad, excepto sector

Sudeste que se observan algunas plantas jóvenes. Todas en buen estado de conservación; callejón intermedio con entrada por San Martín; bordeando el frente Norte estacas de algarrobo cada 5 mts sin alambre. Nota: Según manifestación de la esposa del fallido y ubicada en el lugar de la inspección, los pozos de aguas subterráneas citados precedentemente han sido clausurados por el mismo fallido hace varios años, existiendo en ese sector plantas nuevas de olivos. Al momento de la inspección se estaban realizando tareas de poda. Casa sin ocupantes. Posee los Servicios de derecho de riego para toda su extensión, luz eléctrica. Ubicación: dista 29 Km de la Cdad. de Mendoza, por Acceso Este hasta cartel caminero ingreso Fray Luis Beltrán, Carril Los Alamos, hacia el Norte hasta callejón Mina de Oro al Este 3 Km por camino de tierra hasta llegar a intersección de calle San Martín. Condiciones de venta: base: \$ 1.505,70 (50% del 70% del Avalúo) Acto mejor pastor, dinero efectivo: Señá 10% Comisión del martillero 3%, Impuesto de sellos 2,5%, saldo una vez aprobada la subasta. Fotocopia de título fs. 334 vta. del Expte. No admitiéndose reclamos una vez realizada la subasta. Es a cargo del adquirente la tramitación y aprobación de certificado catastral para la inscripción registral a su nombre. Adquirente debe fijar domicilio dentro del radio, del tribunal.- Informes Tribunal y Martillero, Montecaseros 1287, Cdad Tel. 4202263, Mendoza. Bto. 49612 10/11/12/15/16/2/99 (5 Pub.) \$ 161,50

**Gerardo Daniel Schelfthout**, Martillero Matrícula 2228, rematará orden Séptimo Juzgado de Paz secretaría catorce autos 110.804 «SALAS ADRIANA FELICITA c/TAPIA CARLOS ALBERTO Y TAPIA IGNACIO EDUARDO p/COBRO ALQUILER», el diecinueve de febrero de 1999 a las diez horas, en estrados del juzgado, ala sur, 6º piso, Palacio de Justicia, un inmueble urbano propiedad de IGNACIO EDUARDO TAPIA. Ubicada: Calle Cayetano Silva 638, Villa del Parque, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: TRESCIENTOS TREINTA METROS CUA-

DRADOS (según título). LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial: 10.452/05, Nomenclatura Catastral 05-01-12-0008-000012, Padrón Municipal: 14385, Cuenta OSM: 056-091660-000-3. Registro de la Propiedad Raíz: Matrícula N° 07664/5 folio real. Avalúo Fiscal: \$ 6.935,00. Deudas: OSM: \$ 1.484,41 al 30-6-98, MUNICIPALIDAD: \$ 646,30 por Tasas, Derechos Generales, Apremio, y Obras reembolsables al 8-7-98 y DGR \$ 430,94 por impuesto inmobiliario al 31/8/98, actualizables al momento de pago. Gravámenes: EMBARGO: Estos autos por \$ 2440 del 26/9/97. PRINCIPALES MEJORAS: Propiedad mixta en regular estado destinada a vivienda, vereda sin embaldosar, frente con ventana, puerta y portón que comunica con garage techado en chapa, el resto con caña y barro, pisos embaldosados, tres dormitorios, baño, living, comedor, cocina con mesada y ventanal con vista al patio, luz, agua y gas. Habitada por Sergio Alberto Merlos y Familia en calidad de inquilino. BASE: \$ 4854,50. Comprador depositará en efectivo 10% señal, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Se hace saber a los posibles oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta, deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 incs. 1 y 4 del CPC). Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero, Beltrán 176, Godoy Cruz. Tel. 221171. Bto. 47495 8/10/12/16/18/2/99 (5 Pub.) \$ 85,50

(\*)

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, rematará día veinticuatro de febrero próximo, a las once y treinta horas, orden del Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Cinco, frente a la secretaría del tribunal, sito en Palacio de Justicia, sexto piso ala Norte, en los autos N° 174.259, caratulados

«SANCHEZ ALEJANDRO RAMON c/EDGARDO LUIS CAMPILLAY Y JULIO GERMAN ACEVEDO por COB. ALQ.». (100%) de un inmueble de propiedad del codemandado Julio Germán Acevedo, que se ubica en calle Besares 1293 de Chacras de Coria, Departamento de Luján de Cuyo, constante de una superficie de 2.410,88 m2 s/p y 2.410 s/t. con los límites y medidas denunciados a fs. 45/46 y vta. de autos. Avalúo fiscal 1998 \$ 68.776. Inscripciones: Registro de la propiedad al N° 14.439 fs. 457 T° 61 E de Luján de cuyo. Nomenclatura Catastral N° 060602000700011800000, padrón Territorial N° 06-25140-9 Luján de Cuyo, Padrón Municipal N° 2970. O.S.M. Cta. 156-43841-Subcuenta 000 DV3, Irrigación CC 1016 PP 442-C.D. 01 (Río Mendoza Canal Cacique Gllén., Hijuela Chacras de Coria unificada al N° 442 de categoría Definitivo para 2.400 m2. Gravámenes: Hipoteca 1er. Grado a favor de Luis José Cugnini por U\$S 90.000 del 5/1/1993. Embargo Preventivo: \$ 15.000 Expte. caratulado Vujovich Mario c/Julio G. Acevedo p/embargo prev., de la 3ª Cámara del Trabajo del 6/4/95. Embargo: \$ 3.000 Expte. N° 155.284 del 1er. Jdo. de Paz de fecha 5/5/95. Embargo: \$ 8.000 Expte. N° 70.405 del 8º Jdo. Civil del 7/9/95. Embargo: \$ 65.000 Expte. 114.414 del 14 Jdo. Civil del 15/4/97. Embargo: \$ 2.666,28 de fecha 18/04/97. Embargo: \$ 6.100 en autos de fecha 29/4/98. Embargo: \$ 6.100 en autos de fecha 19/5/98. Embargo: \$ 15.500 en autos de fecha 21/9/98. Embargo \$ 2.500 en autos N° 177.349 del 3er. Jdo. de Paz Sec. 5 del 17/11/98. Deudas: Municipalidad de Luján, \$ 114,31 en concepto de tasas, \$ 534 obra colectores cloacales \$ 95,70 Multas al 1/2/99. D.G.R \$ 4.807,26. O.S.M \$ 1.980,92 al 5/2/98. Irrigación \$ 258,67 al 3/2/99. Mejoras: Sobre la propiedad pisan: Casa habitación de material, constante de comedor, con pisos cerámicos, techo con vigas revestidas en madera, cocina comedor, baño completo, dormitorio alfombrado con placares empotrados, otro dormitorio con pisos de parquet, dormitorio en suite, con vestidor, Dormitorio con baño, todos se comunican a través de un pasillo, entrada para vehículos

con portón de metal con rejas, cochera abierta techada para cuatro vehículos, con techo de zinc, por un pasillo externo se comunica con una habitación de servicio con baño y lavandería techada, pieza de depósito de 3x6 mts. aproximadamente, con sótano, departamento compuesto con cocina comedor, pasillo, baño y dormitorio con placares escalera externa que se comunica con una pieza en la planta alta, baño con duchas, churrasquera, horno de ladrillos, quincho, pileta de natación de 11 mts. de largo por 5 de ancho, con 0,80 cm. de profundidad en uno de sus lados y 2 mts. en el otro, posee bomba eléctrica de 2 Hp, con trasbasamiento, barre fondo y filtro de renovación automática de agua y desagote, parque con riego por aspersión. Superficie cubierta 348,93 m2. cierres periféricos medianera Oeste y Norte con ladrillos, al este se combina alambros, arbóreas y ladrillos, propiedad habitada por los padres del demandado. Base del remate 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 48.552, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de señal, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Se hace constar que previo a la inscripción correspondiente, deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral, a costa del adjudicatario bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C. ). Informes: Juzgado o martillero, Tel. 068513706. Bto. 49590 10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 200,00

**Liliana Mariel Aguirre**, martillera pública matrícula 1588, domiciliada San Martín N° 913, primer piso, oficina 8, Ciudad, Mendoza. Orden Primer Juzgado Paz, autos 161.826 «SANCOR COOP. DE SEG. LTDO. c/JULIA ARJONA SANTOS p/EJEC. CAMB.», remataré 12 de febrero 1999, once horas, frente Secretaría 2, quinto piso ala norte, Palacio Justicia, inmueble urbano pro-

pedada demandada, sometido régimen propiedad horizontal, ubicado en San Juan de Dios N° 1275, departamento 2, planta baja, Dorrego, Guaymallén, Mendoza (Pasillo Interno). Superficie: s/títulos cubierta propia 34,54 m2, cubierta común 10,20 m2, cubierta total 44,76 m2, correspondiéndole un porcentaje sobre el total del dominio del 13,83% ídem s/plano mensura propiedad horizontal confeccionado Agrimensor Roberto Ceschín, abril/87, aprobado Dirección Provincial Catastro al N° 21218. Límites y medidas perimetrales: Norte: Gregorio Peralta y ot. 32,90 mts. y 17,50 mts. Sur: Félix Villanueva y otros en 36,05 mts. y 12,88 mts. Este: calle San Juan de Dios 10,10 mts. y Oeste: Gaetana Parisi 10,08 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia N° 3129 fs. 250 T° 8 Impar P.H. Padrón Territorial: 58381/4. Padrón Municipal: 58473. O.S.M. Cuenta N° 059-0020120-002-9. Deudas: Rentas \$ 92,56 (años 97/98). Municipalidad \$ 7,43 al 18-12-98. O.S.M. \$ 275,41 al 22-9-98. Todas actualizadas fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado cedida favor Banco Hipotecario y Fideicomiso a First Trust of New York U\$S 21.750, 30-4-96. Embargo: \$ 6.830 de autos, 17-11-97. Mejoras: Se trata de un inmueble construcción antisísmica, departamento interno, paredes enlucidas y pintadas, pisos mosaicos, carpintería madera y metálica, techos interior madera exterior con membrana, ventanas rejas, consta de living comedor, un dormitorio, cocina con mueble chapa superior y mesada acero inoxidable, paredes azulejos, baño completo, paredes azulejos; patio piso mosaicos. Posee todos los servicios: luz eléctrica, agua corriente, cloacas, gas natural y línea telefónica. Ocupado por el Sr. Ernesto Gómez, hijo demandado. Base de venta: \$ 4.027,80 o sea 70% avalúo fiscal/98 \$ 5.754. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada. Títulos, deudas, informes, planos, inspección ocular agregados en autos, donde pueden compulsarse no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos posterior subasta. Informes: Juzgado o

martillera: Tel. 202496.  
Bto. 46209  
30/12/98 y 2/4/8/10/2/99 (5 P.)  
\$ 114,00

(\*)

**Laura Goyochea**, martillera pública matrícula N° 2.272, por orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 10, en autos N° 30.157 caratulados «SENDRA HUGO JESUS c/ MATORANA GUSTAVO JOSE Y OT. p/EJ. PRENDARIA», rematará día 17 de febrero de 1999, 10.45 horas, en calle Salta 650, Cdad., sin base mejor postor, automotor propiedad del demandado, camión marca Fiat 673 N, modelo 1976, dominio VOY 968 (dominio anterior M0176351), motor Deutz N° 707621, chasis marca Fiat N° 673NBO9319. Funcionando. Seis ruedas armadas, estado regular. Carrocería marca Maldonado. Deudas: Rentas al 2-2-99 \$ 331,15. Gravámenes: estos autos \$ 20.587,00. Se actualizarán al efectivizarse el pago. Adquirente abonará acto de la subasta dinero en efectivo 10% de seña, 10% comisión martillero y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Deudas y gravámenes agregados al expediente. Exhibición: día, hora y lugar de remate. Informes: Juzgado o martillera: P. Mendocinas 1053, Of. 5, Cdad. Tel. 4294563 - 4254403.  
Bto. 49628  
10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 28,50

**José Manuel Rivas**, martillero matrícula 1653 rematará orden Décimo Juzgado Civil, autos 16.154 «STORELLI CARLOS Y OTS. p/SOC. HECHO p/QUIEBRA» el dieciséis de febrero próximo, once horas, en Estrados del Juzgado (2º piso, ala norte del Palacio de Justicia); propiedad de los ex-fallidos: Carlos Storelli, fallecido, obra juicio sucesorio en el Séptimo Juzgado Civil, autos N° 53.274 «Storelli Carlos p/Sucesión» con declaratoria de herederos, a favor de sus hijos: Carlos Alberto Storelli, Roberto Eduardo Storelli y Rodolfo Storelli y su cónyuge supérstite Benita Giunta de Storelli y Carlos Alberto Storelli y Roberto Eduardo Storelli, de acuerdo porcentajes escritura obrante a fs. 2013/2016 y vta. de autos, inmueble que garantiza gastos y costas del proceso

concursal conforme lo ordenado en resolución de fs. 1628/1630 y vta. de autos. Ubicada: en calle Martínez de Rozas 3210 de Ciudad, Mendoza. Superficie: 250 m2, según Título (100,64 m2 cubiertos, según planos). Límites y medidas perimetrales: Norte: lote 6 de Antonio Pérez, en 25 mts.; Sud: lote 8 de Felipe Alcalde, en igual medida; Este: Calle Martínez de Rozas, en 10 mts. y Oeste: Herminio Bianchi, en 10 mts. Inscripciones: Padrón Territorial: 01-17918, Padrón Municipal: Manzana 616, parcela 56. O.S.M.: cuenta 080-0048306-001-1 y Registro 080-0048306-001-1 y Registro de la Propiedad Raíz: N° 1405, fs. 686, T° 6 de Capital, Propiedad Horizontal. Avalúo Fiscal: \$ 14.213,00. Deudas: Municipalidad de la Capital: \$ 583,13 por Tasas (incluido recargos y apremios), por los períodos: 92 (4 al 6), 93 (1 al 6), 94 (1 al 6), 95 (1 al 6), 96 (1 al 6) y 98 (2 y 4) y \$ 15,93 del año 1992 por Obras Reembolsables (Alumbrado); Dirección General de Rentas: \$ 1.365,67 por Impuesto Inmobiliario, Ejercicios 89 (6), 90 (1, 2, 3, 4), 91 (3, 4, 5, 6), 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98, al 13/11/98 y Obras Sanitarias Mendoza: \$ 2.669,05, al 24/8/98. Deudas actualizables al momento de pago. Gravámenes: Embargo: estos autos por \$ 85.000,00 en conjunto con otro inmueble del 26/9/94. Principales mejoras: Propiedad antisísmica sobre calle pavimentada, en zona residencial, vereda calcárea con dos canteros. Frente con piedra. Tiene placa cerámica pegada al frente con el N° 3210. Ventanas al frente y dos puertas (una de acceso a la planta alta con N° municipal 3236). Carpintería de madera con rejas metálicas. Comedor con piso de granito y paredes empapeladas, acceso por puerta corrediza de madera doble a dormitorio. Dormitorio con placard de 2 puertas, piso de granito, paredes empapeladas, con baño en suite completo, con ducha, piso cerámico y pared con cerámicos, Antebañó con piso y pared de cerámico, con Vestidor con placard, piso alfombrado y 2 paredes empapeladas y 2 con machimbre. Pasillo de acceso, piso cerámico y pared y una parte del techo con machimbre. Otro Baño completo con placard y ducha, piso y pared de cerámico. Otro Dormitorio con placard con 3

puertas y baulera, piso granito y pared empapelada con acceso por puerta de madera doble corrediza a otro Dormitorio con placard con 5 puertas con baulera, piso calcáreo, paredes empapeladas. Cocina con desayunador con cerámico, con ventanal al patio, pisos y pared con cerámico con alacenas y bajomesada metálicas con frente de fórmica, mesada de mármol y bacha. Comedor de diario con paredes empapeladas y pisos cerámicos, con ventanal al patio. Patio con jardines, piso calcáreo y cemento, con churrasquera. Fondo cerrado por medianeras. Lavandería cerrada, al fondo con otro baño con sanitarios y ducha, con saloncito de depósito, pisos calcáreos y parte de granito, pared azulejada, Techo con soleras y chapas. Tiene todos los servicios. Habitada por el Sr. Horacio Pascual y Sra., en calidad de inquilinos, manifestando que pagan un canon mensual de \$ 500,00 y que el contrato tiene vencimiento en este mes, y que es prorrogable por un año más. La propiedad se encuentra inscrita bajo el régimen de Propiedad Horizontal (Ley 13.512). Base: \$ 9.949,10. Comprador depositará en efectivo 10% Seña, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes Juzgado o Martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz. (Teléfono 066121429).  
Bto. 47436  
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 152,00

**Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro**, autos N° 878, caratulados «COMPAÑIA DE TRANSPORTE PASO DE LOS ANDES S.R.L. P/ QUIEBRA». El día Veintitrés febrero próximo, diez treinta horas, en calle Solari 9.007 (ex Cochabamba), Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, se subastarán bienes muebles propiedad de la fallida consistentes en: Lote 1: Dominio C-1.019.011, automotor Mercedes Benz, tipo transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° GV-341.932-10-067417, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-10-049979. Lote 2: Dominio C-1.029.804, automo-



tor Mercedes Benz, tipo transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° 341.932-10-115859, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-10-053610. Lote 3: Dominio C-1.264.508, automotor Mercedes Benz, tipo transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° SC01-152624, chasis marca Mercedes Benz N° 341.066-11-066532. Lote 4: Dominio B-1.847.146, automotor Mercedes Benz, tipo transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° SC01-069039, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-10-056051. Lote 5: Dominio B-2.033.341, automotor Mercedes Benz, tipo transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° 341.932-10-065813, chasis marca Mercedes Benz N° 341.066-11-065717. Lote 6: Dominio B-2.037.608, automotor Mercedes Benz, tipo transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° 341.932-10-102718, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-11-066425. Lote 7: Dominio B-2.324.060, automotor Deutz, tipo transp. pasajeros, motor marca Deutz N° SL-602382, chasis marca Deutz N° OAE-20569. Lote 8: Dominio B-2.367.929, automotor Deutz, transp. pasajeros, motor marca Deutz N° SLC-706890 chasis marca Deutz N° OAF-20599. Lote 9: Dominio B-2.367.932, automotor Deutz, transp. pasajeros, motor marca Deutz N° SL-705621, chasis marca Deutz N° OA-E-20605. Lote 10: Dominio 2.367.934, automotor Deutz, transp. pasajeros, motor marca Deutz N° SL-602300, chasis marca Deutz N° OA-E-20615. Lote 11: Dominio B-2.542.606, automotor Deutz, transp. pasajeros, motor marca Deutz N° SL-708856, chasis marca Deutz N° OA-F-21627. Lote 12: Dominio M-220.567, automotor Mercedes Benz, transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° SC01-106549, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-10-052268. Lote 13: Dominio M-220.571, automotor Mercedes Benz, transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° GV-341.932-10-068513, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-10-052270. Lote 14: Dominio VLF-141, automotor Mercedes Benz, transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° 341.932-10-131855, chasis mar-

ca Mercedes Benz N° 341.042-11-069. Lote 15: Dominio VLF-142, automotor Deutz, transp. pasajeros, motor marca Deutz N° SL-602785, chasis marca Deutz N° OA-E-20595. Lote 16: Dominio VLF-274, automotor Mercedes Benz, transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° 004236, chasis marca Mercedes Benz N° 341.044-10-055268. Lote 17: Dominio VLF-276, automotor Deutz, transp. pasajeros, motor marca Deutz N° SL-602327, chasis marca N° OA-F-21626. Lote 18: Dominio VLF-277, automotor Deutz, transp. pasajeros, motor marca Deutz N° SL-602533, chasis marca Deutz N° OA-E-20539. Lote 19: Dominio VLF-281, automotor Deutz, transp. pasajeros, motor marca Deutz N° SL-705165, chasis marca Deutz N° OA-F-21623. Lote 20: Dominio VLF-282, automotor Deutz, transp. pasajeros, motor marca Deutz N° SL-701, chasis marca Deutz N° OA-E-20606.- Lote 21: Dominio VLF-283, automotor Mercedes Benz, transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° 341.932-10-065724, chasis marca Mercedes Benz N° 341.044-11. Lote 22: Dominio VLG-026, automotor Mercedes Benz transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° 341.912-10-126795-R, chasis marca Mercedes Benz N° 341.044-11-079.241. Lote 23: Dominio VLG-028 automotor Mercedes Benz transp. pasajeros motor marca Mercedes Benz N° 341.982-10-073.500, chasis marca Mercedes Benz N° 341.044-11-074618. Lote 24: Dominio VLG-029, automotor Mercedes Benz, transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° 341.932-10-095823, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-11-077596. Lote 25: Dominio VLG-030, automotor Mercedes Benz, transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° B-029754, chasis marca Mercedes Benz N° 341.044-11-075239. Lote 26: Dominio VNB-836, automotor Zanella, transp. pasajeros, motor marca Zanella sin N° visible, chasis marca Zanella N° ZOU-344. Lote 27: Dominio REZ-077, automotor Mercedes Benz, transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° 344.963-10-004505, chasis marca Mercedes Benz N° 341.068-11-091756. Lote 28: Dominio REZ-080, automotor Mercedes Benz,

transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° 341.948-10-131938, chasis marca Mercedes Benz N° 341.068-11-091487. Todos estos automotores se encuentran en funcionamiento. Lote 29: Dominio B-2.002.791, automotor Mercedes Benz, tipo trans. pasajeros, sin motor, chasis marca Mercedes Benz N° 341.066-11-065978. Lote 30: Dominio B-1.674.685, automotor Mercedes Benz, tipo trans. pasajeros, modelo 1114, motor marca Mercedes Benz N° 341.932-10-065909, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-10-047336. Lote 31: Dominio C-1.501.550, automotor Deutz, tipo transp. de pasajeros, motor marca Deutz N° SL-602324, chasis marca Deutz N° OAE-20602. Lote 32: Dominio VLF-275, automotor Zanella, tipo trans. pasajeros, sin motor, chasis marca Zanella N° ZOU-299. Lote 33: Dominio C-1.097.850, automotor Mercedes Benz, tipo transp. pasajeros, modelo 1114, sin motor, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-10-055775.- Lote 34: Dominio VLF-284, automotor Mercedes Benz, tipo trans. pasajeros, sin motor, chasis marca Mercedes Benz sin N° visible. Todos estos automotores en el estado en que se encuentran, exhibición días 20 y 21 de febrero de 1999 de 10 a 12 horas en calle Solari 9007 (ex Cochabamba), Rodeo de la Cruz, Gillén. Sin base al mejor postor. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión martillero, 1,5% de Impuesto fiscal e IVA, saldo de precio dentro de los cinco días de efectuada la subasta y/o aprobada la misma. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado, fijase el día 16 de febrero de 1999 hasta las 13 horas, los que se harán entrega, en caso de existir, al enajenador interviniente el día 19 de febrero de 1999 a las 13 horas, debiendo tomarse como base más alta de las ofertas propuestas. Aclárese que atento a que los bienes se subastarán individualmente, las ofertas que se hagan deben dirigirse determinando el número de lote y el bien de que se trata. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, Mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad.

9/10/11/12/15/2/99 (5 P.) a/cobrar

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, Orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - Tercera Circunscripción, en autos N° 12.505 caratulados «VARGAS JOSE A. c/ EDGARDO D. ROMERO p/EJECUCION HIPOTECARIA», remataré 19 febrero 1999, hora once y treinta en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia - Mendoza con la base de \$ 38.086, Un inmueble con edificación ubicado frente a calle Lamadrid y contrafrente Pasaje público República del Líbano, Rivadavia, Mza., propiedad del demandado, constante de una superficie según título de 274,54 metros cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte: Pasaje Público República del Líbano en 21,67 mts; Sur: Lote nueve en 22,67 mts; Este: Calle Lamadrid en 8 96 mts. y Oeste: Parte del Lote 7 en 11,89 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 6147 Fs. 330 T° 40 «C» - Rivadavia; Padrón Territorial N° 10-04548; Padrón Municipal N° 0695-B-2; Nomenclatura Catastral N° 10-01-03-0042-000006-0000-0; Obras Sanitarias S.A. Cta. N° 119-000-0. Deudas: DGR. Imp. Inmob. \$ 571,98 s/Inf. 18-8-98; Municipalidad: \$ 197,41 periodos desde 1996 a 1998 s/ Inf. 10-8-98; O. Sanitarias S.A. \$ 488,72 s/inf. 6-8-98. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado otorgada por el titular a favor de José Alberto Vargas Puerta por la suma de U\$S 58.210 dólares estadounidenses suscribe 53 documentos s/escritura N° 4 de fecha 10-1-96 pasada ante el Escribano Gustavo D. Rosso, Fs. 16 anotada al asiento N° 10167 Fs. 729 T° 9 I de hipotecas de Rivadavia, Mza. 16-1-96; 2) Embargo Expte. N° 31885 carat. Chía Emilio Ramón c/José W. Romero y ot. p/Ej. Camb.» tramitado por ante el Juzg. Paz Rvia. y se anotó el N° 121 F° 121 y T° 26 de embargos de Rivadavia, Mza. 8-11-96, hasta \$ 1.743,70; 3) Embargo: Expte. N° 31885 carat.: «Chía Emilio c/ José W. E. Romero y ot. p/Ej. Camb.» tramitado Juzg. Paz de Rivadavia y se anotó el N° 4 F° 4 y T° 27 de embargos de Rivadavia Mza. 17-2-97 hasta \$ 1.743,70. 4) Embargo Expte. N° 80493 carat.: «Barredo Edmundo M. c/Edgardo D. Romero p/Ej. Camb.» tramita-

do por ante el 8º Juzg. Paz, y se anotó el N° 83 Bis F° 83 Bis y T° 27 de embargos de Rivadavia, Mza. 29-4-97 hasta \$ 1.860. 5) Embargo Expte. N° 11.518 carat. «Celi Víctor B. c/Edgardo D. Romero p/ Ejec. Camb.» tramitado por ante el 3er. Juzg. Civil y se anotó el N° 27 F° 27 y T° 28 de embargos de Rivadavia Mza. 26-9-97 hasta U\$S 11.000. 6) Embargo Expte. N° 9533 T carat. DGI c/Romero Edgardo D. p/Ej. Fiscal» tramitado por ante el Juzg. Fed. N° 2 y se anotó el N° 122 F° 122 y T° 28 de embargos de Rivadavia Mza. 10-12-97 hasta \$ 2.000. 7) Embargo Expte. N° 12505 carat. «Vargas José A. c/Edgardo D. Romero p/ Ej. Hipotecaria» tramitado por ante el 3er. Juzg. Civil - Rivadavia y se anotó el N° 13 F° 13 y T° 29 de embargos de Rivadavia, Mza., 14-4-98, U\$S 57.086. Este informe N° 7548 se expide en Mendoza, 14-4-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Pisa casa habitación 200 m2, construcción material cocido, piso granito, techos de losa, carpintería en madera pintada, inducción energía eléctrica, agua y gas embutida, con los siguientes ambientes: ingresando por su frente, o sea, calle Lamadrid, hall de 2 x 3 mts., paredes revestidas en cerámicos blancos, con una columna revestida en piedra, en todo su frente, pequeña verja caño estructural cuadrado, sobre un costado ingreso a cochera abierta en sus costados Norte y Este, pared costado Sur revestido con piedra con 2 amplios ventanales y celosías metálicas, pisos calcáreos, techos de losa; ingresando por su frente living comedor, por medio acceso pasillo dos dormitorios con placares en madera, baño con sanitarios y pequeño placard madera, pisos calcáreos, al final del pasillo salón comedor con placard en madera, al costado izquierdo cocina con mesada, en mármol reconstituido, doble bacha en acero inoxidable, alacena y bajo alacena en nerolite, paredes revestidas en cerámicos por medio de puerta corrediza estructura metálica y vidrio se accede a un patio pisos piedra laja, sobre costado Sur lavandería de 1,50 x 3

mts. paredes revestidas con azulejos, con batea, sobre costado Norte churrasquera construcción material cocido revestido en cerámico; por el patio costado Oeste acceso para vehículos con salida a calle República del Líbano, por medio de portón metálico de dos hojas, sobre el costado Este se accede por medio puerta metálica a cochera del frente, al fondo de la misma garage cerrado construcción material cocido, de 4 x 5 mts.; techos de losa, paredes enlucidas al fino, pisos calcáreos con puerta de acceso a la misma construcción marco metálico resto vidriado; en su interior con división biombo en machimbre. Posee servicios de agua corriente, energía eléctrica, cloacas. Se encuentra habitada por el Sr. Daniel Alberto Núñez en calidad de inquilino, exhibiendo contrato de alquiler celebrado con el Sr. Daniel Edgardo Romero, con fecha de vencimiento 30-11-2004. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio, y comisión de Ley del Martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Se informa al adquirente que los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, serán a cargo del adquirente. Exhibición: solicitar entrevista martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio Martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mendoza. Telef. 0623-22634.

Bto. 49511  
8/10/12/16/18/2/99 (5 Pub.)  
\$ 237,50

**Marón José Zacca**, martillero, matrícula 1564, orden Segundo Juzgado Civil San Martín Mza., autos N° 23345 VERDENELLI, ALEJANDRO C/MASHAD EDUARDO K. Y OTRO, Ejecución Cambiaria, rematará Veinticuatro febrero 1999, 11,30 horas, frente secretaría Tribunal Avda. España 29 1º piso, San Martín, Mza., la tercera parte del 50% indiviso de un inmueble propiedad de Luis Domingo Sebastián Ruiz Di Blanco,

ubicado en calle Tomba s/n, Algarrobo Grande, Junín, Mza., cuya superficie total es de 2.has. 3952 mts. 33 decímetros 2., según título y 2 has. 3962 mts. 98 decímetros cuadrados según plano. Límites y medidas lineales: Norte: Elías Bittar en 307,88 mts., Sur: Miguel Angel Valle en 312,26 mts., Este: calle Tomba en 70 mts. Oeste: Lidia Di Blanco de Ruiz en 88,28 mts. Inscripciones: Irrigación (tiene derecho agua definitivo) Padrón General N° 77.690, Padrón Parcial N° 17, Inscripto bajo el N° 621 letra «D», Código de Cauce N° 2386/0075. Padrón territorial, N° 743/9 de Junín, Nomenclatura Catastral 09-99-00-0900-620610. Registro Propiedad Raíz N° 7039, fs. 810 T° 46 de Junín. Deudas y gravámenes: Rentas \$ 14,75; Embargos: autos N° 37779, Verdenelli, Alejandro c/Luis Ruiz y ot. por \$ 14.000 del 1º Jdo.Civil de San Martín, Mza., y el de autos por \$ 6.540. Pisa sobre este inmueble una Casa habitación de 130mts2. aproximadamente (4 dormitorios, cocina comedor, baño y galpón) construcción adobes, techos caña y barro con membrana, pisos baldosas, luz eléctrica, agua, la cual se encuentra habitada por Sr.Carlos Benito Altamirano, esposa y 6 hijos en calidad de encargado. Tiene todo plantado parral uva mezcla (121 hileras) y 8 hileras olivos. avalúo fiscal: \$ 1470,00 Base: 70% en la proporción correspondiente del remate o sea \$ 245, de donde partirán ofertas. Adquirente abonará acto subasta, 10% seña, 3% Comisión y 2,5% impuesto, saldo aprobado el mismo. Títulos agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose, reclamos posteriores a subasta. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza., Teléfono 24551. Se deja constancia que se ha constituido sobre la parte indivisa del inmueble a subastar derecho real de usufructo gratuito y perpetuo sobre el 66% indiviso que le corresponde a los propietarios.

Bto. 49.509  
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 109,25

(\*)

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero M. 1309, domiciliado

Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría N° 11, autos N° 94.683 caratulados «VIDAL DIAZ JORGE c/ADOLFO H. FLORES y ANDRES L. FLORES por CAMBIARIA», rematará 22 febrero próximo hora 11, en sexto piso Palacio Justicia, frente a la Secretaría N° 11 del Sexto Juzgado de Paz; 50% indiviso de inmueble libre de mejoras (baldío), ubicado en la Ciudad de General San Martín, Mendoza, con frente a calle Coronel Moyano esquina calle Manuel Olazábal, constante de una superficie s/t y plano de 661,10 m2 e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 22.686 fs. 583 T° 74 «C» de San Martín, a nombre de Andrés Luis Flores en condominio con otro. Límites y medidas perimetrales: Según constancias fs. 38 y vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial de San Martín N° 22945/8, debe \$ 939,45; Padrón Municipal N° 35.557 debe \$ 5.178 (con apremio y multas); Obras Sanitarias Mendoza, Delegación San Martín: Cuenta N° 122-0007429-000-1 debe \$ 799,75. Deudas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca primer grado a favor de Buci Coop. Ltda. \$ 19.000 (afecta también a otro inmueble). El Buci S.A. es continuadora de Buci Coop. Ltda. Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso a Corp Banca S.A. quien transmite el fideicomiso a favor de Atuel Fideicomisos S.A. Embargo Expte. N° 37619 del Primer Juzgado Civil, San Martín, \$ 49.000. Afecta también otro inmueble. Embargo Expte. N° 94.677 del Sexto Juzgado Paz, \$ 900 (se embarga la parte de Andrés Luis Flores). Embargo de autos \$ 3.300 sobre la parte de Andrés L. Flores. Mejoras: cierre perimetral de ladrillo con vigas por ambas calles y ochava y sobre calle C. Moyano abertura de aprox. 7 metros. Base de remate: \$ 2.811,20 (70% avalúo fiscal, parte indivisa). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo: 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Más informaciones: Se-

cretaría Juzgado o martillero, 4231968.

10/12/16/18/22/2/99 (5 P.)

A/Cobrar

(\*)

**David Berbe**, martillero mat. 1808, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 16, autos 83246 «VILLALON ALBERTO DANIEL c/ NANCY MORALES DE JOFRE Y OT. p/EJ. C.A.M.B.», rematará quince de febrero próximo, 9.30 horas, en Salta 650 Ciudad, camioneta Rastrojero Diesel, modelo P-63- 68, motor Borgward 107096, chasis IME P 6 302283 a nombre de Jofré Juan Carlos, dominio RGE 527. Gravámenes: estos autos \$ 1.110 al 9-9-98, estado que se encuentra. Exhibición: día subasta, sin base y al mejor postor. Comprador depositará en el acto 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse el remate. Informes: Juzgado o martillero, Gral. Paz 148, 4 piso, oficina 16/17, Ciudad. Bto. 49621

10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 19,95

**Rafael García**, martillero matrícula N° 1426, rematará orden Juez 1° Juzgado de Paz, Sec. 2, autos 162.180 carátula «VILLEGAS VICTOR H. c/SERGIO DONATO BATISTELLI p/COBRO DE ALQUILERES», día 17 de febrero de 1999 a las once horas para Estrados del Juzgado, 5° piso, 1° Juzgado de Paz, Sec. 2, Palacio de Justicia, inmueble ubicado en calle Sarmiento 1371 del Dpto. de Las Heras, Mza., constante de una superficie según título de 312,84 m2 y según plano de 316,98 m2. Límites: Norte: Francisco Chila y Sucesión Constanzo Senese y otro en 28,17 metros. Sur: Lino Benasai y otro en 28,56 metros. Este: Leonor Contreras de Jofré en 11,28 metros y Oeste: calle Sarmiento 11,8 m2. Mejoras: casa antisísmica de 90 m2 cubiertos aproximadamente de dos plantas, 3 dormitorios, cocina comedor living, dos baños, todo en buen estado general, con los servicios de agua, luz y cloaca. Gravámenes: Embargo estos autos \$ 500. Embargo autos N° 167068, 3° Juzgado de Paz, \$ 4.800. Embargo autos N° 146.379, 2° Juzgado de Paz, \$ 4.040. Embargo autos N°

146.377, 2° Juzgado de Paz, \$ 4.200. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 6475 fs. 427 del T° 37 C de Las Heras. Rentas: Padrón Territorial N° 03-05358. Deuda: Impuesto inmobiliario \$ 1.637,67. Padrón Municipal 7646, deuda 1076,90 más \$ 149,99 de apremios. Deuda O.S.M. \$ 2.619,32 todo sujeto a reajuste a la fecha de pago. Avalúo fiscal \$ 32.694,00. Base remate: 70% avalúo fiscal \$ 22.885,80 o mejor postor, seña 10%, comisión 3% y 2,5% impuesto fiscal, acto remate dinero efectivo. Saldo a aprobarse el mismo. Informe: Juzgado o martillero, Espejo N° 183, 2° piso, Of. 17, Ciudad. Bto. 47246

29/1 y 2/4/8/10/2/99 (5 P.) \$ 80,75



## Concursos y Quiebras

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 22/24 de los autos N° 38.301 caratulados «**BIANCHI RODOLFO MAURICIO POR QUIEBRA NECESARIA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 3 de diciembre de 1998. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Decretar el estado de quiebra del Sr. Rodolfo Mauricio Bianchi, argentino, mayor de edad, D.N.I. 25.049.208, comerciante, con domicilio comercial en Avda. Hipólito Yrigoyen 1.574 y real en calle Río Negro N° 241, ambos de esta Ciudad de San Rafael. IV- Aceptado que sea el cargo por el síndico a designarse, intimase al fallido para que haga inmediata entrega al mismo de los bienes, como así a los terceros eventuales poseedores, con intervención del Oficial de Justicia que corresponda, facultándose el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar y con carácter de urgente. V- Emplázase al fallido para que en el término de un día de aceptado el cargo por el síndico entregue al mismo los libros y documentación relacionados con su contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VI- Prohíbese al fallido todo tipo de pago, bajo apercibimiento

de ser considerados ineficaces. VIII- Intímase al fallido para que dentro de dos días constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. XII- Fijar el día cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 hs. de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el Art. 279 de la Ley 24.522. Síndico designado en autos: Cdor. Oscar Donato Torreccilla, domiciliado en calle Carlos W. Lencinas 940 de San Rafael, Mendoza.» Jorge H. Giaroli, secretario. 2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Segundo Juzgado Procesos Concursales y Registro, Mendoza, hace saber fs. 10/11 autos 48.592 «**CARABAJAL LUIS ORLANDO P/CONC. PREV.**», resolvió: «Mendoza, 23 noviembre 1998. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar Apertura Concurso Preventivo Luis Orlando Carabajal, DNI 17.781.051. III) Fijar día Veinticuatro febrero 1999, fecha hasta acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al Síndico. IV) Fijar día Once marzo 1999 fecha hasta deudor y acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir domicilio de Síndico a revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V) Fijar día Trece abril 1999 hasta la cual deberá presentar informes individuales sindicatura. VI) Fijar día Veintiocho abril 1999, fecha Juzgado decidirá procedencia y alcance solicitudes formuladas por acreedores (art. 36 L.C.).- VII) Fijar día Veinti-

séis mayo 1999, fecha Sindicatura deberá presentar informe general art. 39 L.C. VIII) Fijar día Diez junio 1999 fecha hasta deudor y quienes solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (art.40 LCQ). IX) Fijar día Catorce junio 1999, fecha deudor presentará, la clasificación y agrupamiento de acreedores (art. 41 LCQ).- X) Fijar día Veinticinco junio 1999, fecha resolverá Tribunal categoría acreedores (art. 42 LC) .- XI) Fijar día Diez setiembre 1999, fecha vence período exclusividad. XII) Fijar día Dos setiembre 1999, Diez horas fecha audiencia informativa. XIII) Ordenar, publiquen edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Los Andes de conformidad arts. 27 Y 28 LCQ. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Fdo.: Dr. José E. G. Arcanán. Juez. Síndico: Cont. Jorge José María Vidal, Mitre 538, 4° piso, of. 3, Ciudad. Días, horas, atención: Lunes, Miércoles y Jueves: 17/21 hs. Bto. 47.417

4/5/8/9/10/2/99 (5 P.) \$ 80,75

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 181/182 y vta. de los autos N° 25.397 caratulados «**DI CESARE, MARIO p/HOY QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de noviembre de 1998. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra del Mario Di Césare, L.E. N° 3.342.416. 2°) Emplázase al síndico actuante, en el término de cuarenta y ocho horas, a contar del presente a fin de que ratifique el domicilio legal constituido en los presentes, así como también los días y hora de atención para la recepción de los pedidos de verificación tempestiva. Notifíquese por cédula, en papel simple, en forma urgente. 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4°) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general del fallido para disponer de sus bienes debiendo anotarse, en los registros respectivos. Oficiése. 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y docu-

mentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q. debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. a fin de que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. y Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas, de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día cuatro de marzo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día veinte de abril de 1999 como fecha en la que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (Art. 85 Ley de C. y Q.). 14º) Fijar el día cuatro de junio de 1999, a fin de que la sindicatura, presente el Informe General, previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 15º) Fijar el día seis de mayo de 1999 como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución de verificación de créditos. 18º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 17º) Ordenar que por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal y con participa-

ción de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 18º) Modificar por Mesa de Entradas la carátula de los presentes obrados, de conformidad con lo ordenado en el dispositivo 1º) de la presente resolución. Cúmplase. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. Dr. Hugo E. Asensio, juez». Síndico designado: Elina Delia Mobilia. Días y horas de atención: lunes, miércoles y jueves de 18 a 20 horas. Domicilio: Esteban Echeverría 2040, Godoy Cruz, Mendoza. 2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado Civil y Comercial de San Martín, Mendoza, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 27/29 de los autos N° 24.157 caratulados **MIHALICH ADOLFO MIGUEL p/CONC. PREV.**, se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: San Martín, Mza., 11 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Adolfo Miguel Mihalich, D.N.I. 16.330.874, imprimiendo a los presentes el trámite previsto en los Arts. 288 y 289 de la Ley 24.522. IV- Fijar como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico, el día cinco de marzo próximo. Cópiese y regístrese. Síndico: José Rolando Pani. Domicilio: Centro Comercial Echsortu y Casas de San Martín, Mendoza, Pasaje 7, local 18. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16 hs. a 20 hs. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez. Bto. 47371 4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 38,00

(\*)

Autos N° 47.510 «**REY ANTOLIN LUIS RODOLFO POR CONCURSO PREVENTIVO**», Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros. El Juzgado en fecha: Mendoza, 18 de diciembre de 1998 ha resuelto: I) Modificar la resolución de fs. 94/95 y en consecuencia fijar el día quince de marzo de 1999, como fecha hasta la cual la Sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 de la L.C.). VIII- Fijar el día treinta de marzo de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general (Art. 40 de la L.C.). IX- Fijase el quince de febrero de 1999 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X- Fijase el día dos de marzo de 1999 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores (Art. 42 de la L.C.). XI- Fijase el día dieciséis de abril de 1999 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. XII- Fijase el día seis de abril de 1999 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la Audiencia Informativa... (Fdo.) José Guillermo Arcaná, juez. Bto. 49582 10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 28,50

(\*)

Autos N° 47.832 «**REY DE INDIVERI CARMEN ROSA POR CONCURSO PREVENTIVO**», Se-

gundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros. El Juzgado en fecha: Mendoza, 18 de diciembre de 1998 ha resuelto: I) Modificar la resolución de apertura de concurso preventivo y en consecuencia fijar el día quince de marzo de 1999, como fecha hasta la cual la Sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 de la L.C.). VIII- Fijar el día treinta de marzo de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general (Art. 40 de la L.C.). IX- Fijase el quince de febrero de 1999 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X- Fijase el día dos de marzo de 1999 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores (Art. 42 de la L.C.). XI- Fijase el día dieciséis de abril de 1999 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. XII- Fijase el día seis de abril de 1999 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la Audiencia Informativa... (Fdo.) José Guillermo Arcaná, juez. Bto. 49584 10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 28,50

(\*)

Autos N° 47.834 «**REY DE GENOVART NORA PURA POR CONCURSO PREVENTIVO**», Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros. El Juzgado en fecha: Mendoza, 18 de diciembre de 1998 ha resuelto: I) Modificar la resolución de apertura de concurso preventivo y en consecuencia fijar el día quince de marzo de 1999, como fecha hasta la cual la Sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 de la L.C.). VIII- Fijar el día treinta de marzo de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general (Art. 40 de la L.C.). IX- Fijase el quince de febrero de 1999 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X- Fijase el día dos de marzo de 1999 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores (Art. 42 de la L.C.). XI- Fijase el día dieciséis de abril de 1999 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. XII- Fijase el día seis de abril de 1999 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la Audiencia Informativa... (Fdo.) José Guillermo Arcaná, juez. Bto. 49583 10/12/16/18/22/2/99 (5 Pub.) \$ 28,50

Juzgado de Procesos Concursales y Registros. El Juzgado en fecha: Mendoza, 18 de diciembre de 1998 ha resuelto: I) Modificar la resolución de apertura de concurso preventivo y en consecuencia fijar el día quince de marzo de 1999, como fecha hasta la cual la Sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 de la L.C.). VIII- Fijar el día treinta de marzo de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general (Art. 40 de la L.C.). IX- Fijase el quince de febrero de 1999 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X- Fijase el día dos de marzo de 1999 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores (Art. 42 de la L.C.). XI- Fijase el día dieciséis de abril de 1999 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. XII- Fijase el día seis de abril de 1999 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la Audiencia Informativa... (Fdo.) José Guillermo Arcaná, juez. Bto. 49583 10/12/16/18/22/2/99 (5 Pub.) \$ 28,50

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 13/15 de los autos N° 38.404 caratulados «**UNIGRAF S.A. POR QUIEBRA NECESARIA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 7 de diciembre de 1998. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Decretar el estado de quiebra de la firma Unigraf S.A. con domicilio en calle Córdoba 61 de esta Ciudad. IV- Aceptado que sea el cargo por el síndico a designarse, intímase a la fallida para que haga inmediata entrega al mismo de los bienes, como así a los terceros eventuales poseedores, con intervención del Oficial de Justicia que corresponda, facultándose el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar y con carácter de urgente. V- Emplázase a la firma fallida para que en término de un día de acep-

tado el cargo por el síndico entregue al mismo los libros y documentación relacionados con la contabilidad de la empresa, bajo apercibimiento de ley. VI- Prohíbese a la fallida todo tipo de pago, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. VIII- Intímase a los administradores de la firma fallida para que dentro de dos días constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. XII- Fijar el día dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el uno de abril de mil novecientos noventa y nueve a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 hs. de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el Art. 279 de la Ley 24.522. Síndico designado en autos: Cdor. Luis Juan Sierra, domiciliado en Avda. Mitre 720 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza.» Jorge H. Giaroli, secretario.

2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) A/Cobrar

### Títulos Supletorios

Juez Noveno Civil, autos N° 139.178 «**MADARIAGA DOMINGO HECTOR por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» notifica a Enzo Malnis y Eugenio Bressán, de domicilio desconocido y sus posibles herederos y terceros interesados y posibles herederos del causante Sr. Serafino Bressán y terceros interesados que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle San Miguel 3492 del Distrito El Resguardo, Departamento de Las Heras, se les corre traslado por el término de diez días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibi-



### Notificaciones

JUZGADO DE PAZ N° 3, SECRETARIA N° 6, en los autos N° 173.366, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/PEREZ JULIAN BASILIO Y OT. P/EJEC.» notifica a JULIAN BASILIO PEREZ y CARLOS DANIEL PEREZ, de la siguiente resolución de fs 41: «Mendoza, 07 de diciembre de 1998. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: 1) Declarar que los demandados JULIAN BASILIO PEREZ y CARLOS DANIEL PEREZ, son de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, por el plazo de ley y bajo responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs. 16 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Y a fs. 16 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 03 de marzo de 1998. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: Téngase por cumplido el previo de fs 11.- 1) Ordenar se requiera de pago a los demandados JULIAN BASILIO PEREZ y CARLOS DANIEL PEREZ por el cobro de la suma de \$ 1.086,34, que le reclama el actor, con más la suma de \$ 534,17, que se fija provisoriamente para responder a intereses legales, Ley 3939 y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados, que se encuentren en sus domicilios y hasta cubrir la suma de \$ 1.629,51 para responder a capital, intereses legales y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. 2) Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, notifíquese. Dra. Elda Scalvini, Jueza». Bto. 47490 5/10/15/2/99 (3 P.) \$ 45,60

(\*)

JUZGADO DE PAZ N° 3, SECRETARIA N° 6, en los autos N° 173.364, caratulados «ATUEL, FIDEICOMISOS S.A. C/PEREZ JULIAN BASILIO P/EJEC.» notifica a JULIAN BASILIO PEREZ de la siguiente resolución de fs. 37: «Mendoza, 07 de diciembre de 1998. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: 1) Declarar que el demandado JULIAN BASILIO PEREZ es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES, por el plazo de ley y bajo responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs. 14 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor Pobres y Ausentes. Y a fs. 14 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 03 de marzo de 1998-. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: Téngase por cumplido el previo de fs. 9.- 1) Ordenar se requiera de pago al demandado PEREZ JULIAN BASILIO por el cobro de la suma de \$ 2.393,18 que le reclama el actor, con más la suma de \$ 1.196,59, que se fija provisoriamente para responder a intereses legales, Ley 3939 y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida de propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio y hasta cubrir la suma de \$ 3.589,77 para responder a capital, intereses legales y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario.- Téngase presente la persona autorizada. 2) Cítase al demandado para defensa por el término de SEIS DIAS bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, notifíquese. Dra. Elda Scalvini, Jueza». Bto. 47491 5/10/15/2/99 (3 P.) \$ 42,75

(\*)

Juez del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, expediente N° 19.634/T caratulado «A.F.I.P. - D.G.I. c/COOP. AUTOTRANSPORTE DE MENDOZA LTDA. p/EJEC. FISCAL», hace saber a Cooperativa Autotrans-

porte de Mendoza Limitada, CUIT N° 30-52243338-8 de ignorado domicilio lo resuelto por el Tribunal a fs. 39 vta.: Mendoza, 13 de octubre de 1998. Como se solicita y atento lo informado por el oficial de justicia ad hoc a fs. 10 y 38 vta., como así también el informe obrante a fs. 27 bis, notifíquese a la demandada el mandamiento de ejecución y embargo ordenado, mediante publicación edictal (conf. Art. 531 inc. 2° último párr. del C.P.C.C.N.), la que se efectivizará por (1) un día en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario Los Andes. Fdo. Dr. Gerardo Walter Rodríguez, Juez Federal. A fs. 3 el Juzgado proveyó la siguiente providencia, la que en su parte pertinente dice: Mendoza, 26 de marzo de 1998... I- ... II- Resultando acreditada con el instrumento acompañado, la procedencia de la ejecución fiscal (Arts. 604 y 596 del C.P.C.C.N.) y hallándose dicho instrumento comprendido entre los aludidos por los Arts. 523 y 604 del Cód. citado y Art. 92 de la Ley 11.683 (t.o. 1978 y modif.), líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra la demandada Cooperativa Autotransporte de Mendoza Limitada por la cantidad de Pesos catorce mil ciento uno con 24/100 (\$ 14.101,24), con más la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000) que se estima para responder a intereses y costas, con la prevención que la intimación de pago que se ordena importa la citación para oponer excepciones si las tuviere, dentro del plazo de cinco días, como asimismo el requerimiento para que constituya domicilio legal, en igual plazo, dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de ley (Arts. 541, 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Se hace constar que el agente judicial Dra. María N. Villegas, está facultado para denunciar domicilio y bienes a embargo. A tales efectos designase a los Sres. N. Alicia Carrillo y/o César Gutiérrez y/o José C. Riveros y/o Raúl Torquemada y/o Francisco Madera y/o Eduardo Cabrera, Oficiales de Justicia «ad hoc» (Art. 95 Ley 11.683), quienes deberán aceptar el cargo en legal forma y/o el Oficial de Justicia del Tribunal. Desglósen las copias acompañadas y agréguese el mandamiento ordenado. Al punto 7 ofíciense. Firmado: Gerardo Walter

Rodríguez, juez federal. Ana María Diebra, secretaria.  
Bto. 49599  
10/2/99 (1 P.) \$ 21,85

(\*)

Juez del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, expediente N° 14.947/2/T caratulado «A.F.I.P. - D.G.A. c/ MONTERSINO, JUAN CARLOS y OTRO p/EJEC. FISCAL», hace saber a Juan Carlos Montersino, L.E. N° 6.880.453 de ignorado domicilio lo resuelto por el Tribunal a fs. 32: Mendoza, 30 de setiembre de 1998. Como se solicita y atento lo informado por el oficial de justicia a fs. 19 vta., notifíquese al codemandado el mandamiento de ejecución y embargo ordenado, mediante publicación edictal (conf. Art. 531 inc. 2° último párr. del C.P.C.C.N.), la que se efectivizará por (1) un día en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario Uno. A fs. 8 el Juzgado proveyó la siguiente providencia, la que en su parte pertinente dice: Mendoza, 30 de diciembre de 1997... Siendo el instrumento acompañado de los comprendidos en el Art. 523 del C.P.C.C.N. se da por cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia y de conformidad con los Arts. 531, 542, 40 y 41 del cód. citado, líbrase contra el ejecutado mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de Pesos doscientos ochenta mil ochocientos ochenta y cinco con 50/100 (\$ 280.885,50) en concepto de capital, con más la de Pesos ochenta y cuatro mil doscientos (\$ 84.200) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco (5) días bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que el ejecutado constituya domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el Art. 133 del Cód. cit. ... Cúmplase la medida que se

ordena por intermedio del Juzgado de Paz de Las Heras, Mendoza, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública y allanar domicilio, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Firmado: Gerardo Walter Rodríguez, juez federal. Ana María Diebra, secretaria.  
Bto. 49600  
10/2/99 (1 P.) \$ 19,00

Juez Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 5, en autos N° 176.159 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/GATICA AMERICO p/EJ. CAMB.», notifica a: Américo Gatica, D.N.I. 10.421.545, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 27 y 14 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, diciembre 2 de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Declarar que el demandado Américo Gatica es de ignorado domicilio. 2- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs. 10 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. 3- Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». «Mendoza, agosto 11 de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados señores Gatica Américo, por el cobro de la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000,00), que le reclama el actor, con más la de \$ 2.000 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales correspondientes. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de Pesos siete mil (\$ 7.000) fijada para responder a capital e intereses y costas del juicio. Autorizar el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítese a los demandados para defensa por el término de seis días, y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75

del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez. Silvia de Tonelli, secretaria.  
Bto. 47428  
5/10/15/2/99 (3 P.) \$ 51,30

(\*)

Juez del Tercer Juzgado Civil, Secretaría Tres, en los autos N° 145.491 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ROSIQUE CARDESA DANIEL p/EJECUCION TIPICA», a fs. 38 ordena notificar por edictos a Daniel Rosique Cardesa, de domicilio desconocido, lo que a continuación se transcribe: Mendoza, 11 de diciembre de 1998. Autos y vistos: Resuelvo: Hacer lugar a la demanda instada por Banco Río de la Plata S.A. contra Daniel Rosique Cardesa, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, o sea la suma de Pesos treinta y dos mil doscientos doce con treinta y tres centavos (\$ 32.212,33), con más los intereses, gastos y costas del juicio. II- Imponer las costas al demandado vencido. III- Regular los honorarios de los Dres. Alejandro Abraham e Ignacio P. Fares en las sumas de Pesos dos mil ochocientos noventa y nueve con 10/100 (\$ 2.899,10) y Pesos mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 55/100 (\$ 1.449,55), respectivamente por la labor desarrollada en autos. Regístrese. Notifíquese.  
Bto. 49609  
10/15/18/2/99 (3 P.) \$ 31,35

A herederos de TERESA BERTOLA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente N° 77.131. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica Administrativa.  
Bto. 49534  
9/10/11/12/15/2/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de JUAN BAUTISTA BILLENA, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente.  
Bto. 49514  
8/9/10/11/12/2/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

A herederos de JUAN BAUTISTA BILLENA, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, As. Let. a c/ Gerencia.  
Bto. 39552  
10/12/16/18/22/2/99 (5 Pub.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO RAMON MARQUINA ARMENDANO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 49596  
10/11/12/15/16/2/99 (5 P) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios EDUARDO SERGIO CHIAPPA BRU para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 49603  
10/11/12/15/16/2/99 (5 P) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ADOLFO RAUL CALDERON BARROSO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 49630  
10/11/12/15/16/2/99 (5 P) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios FELIX RAMON BORDON VARRAS para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 49623  
10/11/12/15/16/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MARTHA ELIDA PEREYRA PERALTA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 47422  
4/5/8/9/10/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ANGELICA ALICIA LOPEZ JARA para reclamos derechos

seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 47409  
4/5/8/9/10/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ALBERTO JESUS MONDEJA MARTINEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 47381  
4/5/8/9/10/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS QUIROGA AGUIRRE o FIGUEROA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 47384  
4/5/8/9/10/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JOSE MIGUEL FLORES OVALLES para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 47387  
4/5/8/9/10/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ELSA DORA HALTENHOF NIETO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 47396  
4/5/8/9/10/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios HUMBERTO AQUILEO ZULOAGA o ZOLOAGA PUEBLA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 47401  
4/5/8/9/10/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MATILDE CATALINA RUIZ BALLONE o BULLONE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 47440  
5/8/9/10/11/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MARCELO DARIO PEREZ GARCIA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi,

Director Gerente.  
Bto. 47459  
5/8/9/10/11/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios DIONISIO ANDRONICO CASTRO ACIAR para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 47470  
5/8/9/10/11/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO CELESTINO MIRANDA PONCE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 49508  
8/9/10/11/12/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios AMERICA ARGENTINA MAYORGA NARVAEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 47496  
8/9/10/11/12/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MABEL DORIS VENTUREYRA RIVALTA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 49501  
8/9/10/11/12/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ALBA NELLY MARTINEZ MARTINEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 49537  
9/10/11/12/15/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ELDA MARIA BRUGIAVINI BATTISTONI para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 49543  
9/10/11/12/15/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios RAMON ISMAEL ARROYO VIDELA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 49574  
9/10/11/12/15/2/99 (5 P) \$ 4,75

A herederos de GUAJARDO MARIO MARTIN, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente N° 77.130. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica Administrativa.  
Bto. 47391  
4/5/8/9/10/2/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GUTIERREZ DAMIAN SILVERIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente N° 77.115. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica Administrativa.  
Bto. 47380  
4/5/8/9/10/2/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Excelentísima Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción Judicial, en autos N° 14.871 caratulados «CREMADES DANIEL EDUARDO c/SADESEM S.A. y ALFONSO IGNACIO LEON POR ORDINARIO». Notificar a la codemandada SADESEM S.A. de ignorado domicilio, el siguiente proveído: «Gral. San Martín, Mza., 18 de agosto de 1997. De la acción que se promueve a fs. 16/9 traslado a la parte demandada por el plazo de ocho días para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 22, 26, 45, 46 y concs. del Cód. Proc. Laboral). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese en los domicilios que se indica. Fdo. Dra. Silvia E. Escobar de Aldao, juez de Cámara. Presidente». Y a fs. 79 vta. proveyó: «San Martín, Mza., 11 de diciembre de 1998... A fin de notificar el traslado de la demanda a la codemandada SADESEM S.A., bajo responsabilidad de la parte actora y teniendo presente lo manifestado a fs. 3, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL durante cinco días. Hágase constar lo dispuesto por el Art. 21 del C.P.L. Dése intervención al Sr. Defensor Oficial. Fdo. Dr. Alfredo S. D'Angelo, juez de Cámara». 10/11/12/15/16/2/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado, Autos N° 148.393 caratulados «FONCEA CARLOS ANIBAL, AVILA DE FONCEA MARTHA y FONCEA CARLOS FEDERICO c/SERGIO HORACIO RODRIGUEZ PEREZ Y JUAN ELIAS RODRIGUEZ p/D. y P.», notifica al demandado Sr. Juan Elías Rodríguez, de ignorado domicilio, de la providencia de fs. 20 de autos, que dice: «Mendoza, 4 de febrero de 1997. Por presentado, parte y domiciliado en mérito al carácter invocado. De la demanda instaurada, traslado a la parte demandada, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Oficiése. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. Secretaria: Dra. María Rosa P. de Romano». Bto. 49631  
10/15/18/2/99 (3 P.) \$ 25,65

Juez Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría 13 en autos N° 112.681 caratulados «GIMENEZ PEDRO c/ FRANCISCO FABIAN BARBERO Y OT. p/DAÑOS Y PERJUICIOS» notifica bajo responsabilidad de la parte actora a Francisco Fabián Barbero de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 50, que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 16 de diciembre de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que el demandado Sr. Francisco Fabián Barbero, D.N.I. N° 12.090.404, resulta ser persona de ignorado domicilio. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». A fs. 20 proveyó: «///doza, 17 de junio de 1998. A consecuencia de la demanda instaurada traslado a la parte demandada por el término de diez días con citación y emplazamiento, para comparecer, responder, ofrecer pruebas y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Dra. Marina Avogadro, Juez

Subrogante. Patricia D. Fox, prosecretaria.  
Bto. 46703  
1/4/10/2/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

Juez del Tercer Juzgado de Menores, en autos N°96.948/3 caratulados «HARO P., J. K. Y OTRO p/TENENCIA», notifica a Carlos Alberto Haro, de ignorado domicilio, que este Tribunal ha otorgado la tenencia de sus hijos menores a la progenitora Sra. María Silveria Peche Rupay, D.N.I. N° 93.718.004. Elba Totter de Bustamante, secretaria.  
Bto. 49605  
10/2/99 (1 P.) \$ 2,85

Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Unica, Autos N° 64.223 caratulados «HERRERO OSCAR A. c/MARIO ELIO HERNANDEZ p/CAMB.», a fs. 7 dice: «San Rafael, Mza., 4 de marzo de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Agréguese y téngase presente las boletas acompañadas. Téngasele por presentado, por parte y domiciliado en mérito al carácter invocado. Resérvese en Secretaría la documentación que en original se acompaña. II- Librar mandamiento de ejecución y embargo contra el demandado, por el cobro de la suma de Pesos dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250), que le reclama el actor en concepto de capital con más la suma de Pesos un mil ciento veinte (\$ 1.120) para responder por costas e intereses del juicio. En su defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles propiedad del demandado Mario E. Hernández, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma de Pesos tres mil trescientos setenta (\$ 3.370) fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses correspondientes a la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina hasta la fecha de su efectivo pago. Téngase presente la persona autorizada. Autorícese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítese al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 74 y

75 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dra. Miryam L. del Valle de Mazurenco, juez». Miguel A. Sumarán, secretario.  
Bto. 45485  
8/10/12/2/99 (3 P.) \$ 45,60

#### Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 2542-G-98, caratulado «Barrio La Gloria B-83» Devolución Vivienda, notifica al Sr. AGÜERO DANIEL JORGE y la Sra. AGÜERO SILVIA IRIS y/o sus herederos de domicilio desconocido, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (Art. 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolos en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente edicto (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).  
8/9/10/2/99 (3 P.) S/Cargo

Por cinco días se hace saber a los interesados que el Juzg. Civ. y Com. Com. de la 8 Nom. Trib. Ord. de S.M. de Tucumán, a cargo de S.S. Dra. María Isabel Tenreyro, Sec. Dra. Estela del Valle Ruiz, que en los autos NORCIVIL S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO, en cesión de la Junta de Acreedores del día 16 de diciembre de 1998 se ha dispuesto pasar a un cuarto intermedio de la misma para el día viernes 26 de febrero de 1999 a hs. 9.00, la que se celebrará en el Salón de Acuerdos de la Excm. Corte Suprema de Justicia. A tal fin deberán publicarse edictos en el Boletín Oficial y Diario La Gaceta y/o Siglo XXI de San Miguel de Tucumán, y por cinco días en los Boletines Oficiales y en un diario de mayor circulación de las provincias de Mendoza, Córdoba, Santiago del Estero, Salta, Jujuy y Capital Federal. Todo ello a cargo de la concursada. Para la publicación fuera de la jurisdicción del Juzgado, se otorga un plazo de 20 días hábiles desde la fecha de la presente resolución. Hágase saber. Fdo. Dra. María Isabel Tenreyro (juez). San Miguel de Tucumán, Diciembre 17 de 1998. Estela del Valle Ruiz, secretaria.  
Bto. 47465  
5/8/9/10/11/2/99 (5 P.) \$ 61,75

Juez 1° Civil, notifica a Sofía Ernestina González de ignorado domicilio, en autos N° 154.173 «PECORA PASCUAL OSCAR c/ SOFIA ERNESTINA GONZALEZ p/ B.L.S.G.», resolución de fs. 26 dice: «Mendoza, 18 de diciembre de 1998. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que la Sra. Sofía Ernestina González es persona de ignorado domicilio. II- Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno por tres veces de los decretos de fs. 14 vta. de autos. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno en lo Civil. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez». A fs. 14 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 3 de octubre de 1997. Del incidente promovido, dése traslado a quien habrá de ser demandado por el término de cinco días... Firmado: Mario Evans, juez subrogante». Liliana Gaitán, secretaria.  
5/10/15/2/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez 9° Civil, notifica a Enrique Serrano de ignorado domicilio, resolución autos N° 139.911 «PIREZ ZULEMA ERNESTINA c/ SERRANO ENRIQUE p/B.L.S.G.», que dice: «Mendoza, 21 de diciembre de 1998. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener al Sr. Enrique Serrano por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- Córrese traslado del incidente de beneficio de litigar sin gastos al demandado Sr. Enrique Serrano, de domicilio desconocido, por el término de cinco días, para que conteste, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C.). III- Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, por tres días, a los efectos de notificar el presente auto. Notifíquese al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes de la Tercera Defensoría. Cúmplase». Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez. Juan I. Espósito, secretario.  
4/8/10/2/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez Doce Civil, autos 105.458 «PONTONI ANGEL DANTE p/TI-

TULO SUPLETORIO», notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Francisco Ferrari s/n, Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo diez días y bajo apercibimiento de ley, decreto de fs. 55: Mendoza, 6 de abril de 1998... De la demanda por título supletorio instaurada... citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 49615  
10/15/18/23/26/2 y 3/8/12/17/19/3/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez 15° Civil, notifica a Julio Ignacio Rivera Flores de ignorado domicilio, en autos N° 72.895 «POZO HERMINIA c/JULIO IGNACIO RIVERA p/B.L.S.G.», decreto de fs. 5 dice: «Mendoza, 7 de noviembre de 1996. Por presentados, parte y domiciliados en el carácter expresado. Del beneficio de litigar sin gastos, traslado por cinco días a la contraria. Notifíquese. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A lo demás, téngase presente. Córrese vista fiscal. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, juez». Laura R. Pellice, prosecretaria.  
5/10/15/2/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Excelentísima Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción Judicial, en autos N° 14.873 caratulados «QUIROGA RODOLFO RUBEN c/SADESEM S.A. y ALFONSO IGNACIO LEON POR ORDINARIO». Notificar a la codemandada SADESEM S.A. de ignorado domicilio, el siguiente proveído: «Gral. San Martín, Mza., 19 de agosto de 1997. De la acción que se promueve a fs. 5/8 traslado a la parte demandada por el plazo de ocho días para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 22, 26, 45, 46 y concs. del Cód. Proc. Laboral). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.



Notifíquese. Fdo. Dr. Clemente Segundo Seoane, presidente». Y a fs. 44 vta. proveyó: «San Martín, Mza., 11 de diciembre de 1998... A fin de notificar el traslado de la demanda a la codemandada SADESEM S.A., bajo responsabilidad de la parte actora y teniendo presente lo manifestado a fs. 3, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL durante cinco días. Hágase constar lo dispuesto por el Art. 21 del C.P.L. Dése intervención al Sr. Defensor Oficial. Fdo. Dr. Alfredo S. D'Angelo, juez de Cámara». Zaída Landini de Fernández, secretaria.  
10/11/12/15/16/2/99 (5 P.)  
A/Cobrar

Juez del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, notifica que en autos N° 156.858 caratulados «SEDANO SOSA ILMA p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», la actora solicita cancelación de certificado de plazo fijo nominativo intransferible emitido por Corp Banca S.A., Casa Matriz, N° 0337622, de Dólares estadounidenses cuatro mil cuatrocientos treinta y dos (US\$ 4.432), con fecha de vencimiento que operó el día quince de octubre de 1998, a favor de la actora Sra. Ilma Sedano Sosa y la Sra. Elsa Thelma Johnson. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 46218  
1/2/3/4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/18/19/2/99 (15 P.) \$ 71,25

(\*)

**SUPERCANAL S.A.** – Fusión por absorción.- Se hace saber por el término de tres días que SUPERCANAL S.A. con domicilio en Cerrito N° 740, Piso 16, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Mendoza con fecha 26 de Diciembre de 1.985, bajo Fs. 1 Legajo 1220 del Registro Público de Sociedades Anónimas ha resuelto su fusión por absorción con: (i) Trinidad Televisión S.A. S.A. con domicilio en General Paz N° 323, Ciudad de Mendoza, inscripta en el Registro Público de Comercio de Mendoza con fecha 1 de Marzo de 1.995, bajo Fs. 20 Legajo 3021 del Registro Público de Sociedades Anónimas (ii) Rawson Cable S.A., con domicilio en calle Cerrito N° 740, piso 16, Capital Federal,

inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 5 de Marzo de 1.991, bajo el N° 868, libro 109, tomo «A» de S.A.; (iii) Tv Cable La Rioja S.A., con domicilio en San Nicolás de Bari N° 218, Ciudad de La Rioja, Provincia del mismo nombre, Inscripta en el Registro Público de Comercio de La Rioja, con fecha 26 de Febrero de 1.982, en los folios 131 al 146, Libro N° 36, (iv) Facundo S.A. con domicilio en Pelagio B. Luna N° 462, Chilecito, Provincia de La Rioja, inscripta en el Registro Público de Comercio de La Rioja, con fecha 28 de Agosto de 1.989, en los Folios 2175 a 2194 del Libro N° 43, (v) Tv Cable Catamarca S.A. con domicilio en Junín 567, San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca inscripta en el Registro Público de Comercio de Catamarca, con fecha 5 de Mayo de 1.994, a fs. 251/254, Escritura N° 37, Tomo 21 (vi) Telecable S.A., con domicilio en General Paz N° 323, Ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre, inscripta en el registro Público de Comercio de Mendoza con fecha 6 Octubre de 1.986 a fs. 1, Legajo 1319 y (vii) Cable Telesur S.A., con domicilio en calle Alem N° 928, piso 7º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 4 de Julio de 1.997, bajo el N° 7029, Libro 121, Tº A de S.A. (A) Fecha de Compromiso Previo de Fusión: 30/9/98. (B) Fecha de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: 30/10/98. (C) Se ha resuelto no aumentar el capital social, manteniéndose el capital social de SUPERCANAL S.A. en \$ 100.000 (D) Activos y pasivos al 30/09/97: Trinidad Televisión: \$ 3.825.581/ -\$ 2.267.384; Rawson Cable S.A.: \$ 3.484.454/ -\$ 5.054.198; Tv Cable La Rioja SA.: \$ 7.707.008 / \$ 5.630.396; Facundo S.A.: \$ 983.754 / -\$ 1.254.179; Tv Cable Catamarca S.A.: \$ 7.918.933 / -\$ 6.214.144; Telecable S.A.: \$ 8.288.490 / -\$ 3.295.850 y Cable Telesur S.A.: \$ 1.244.618 / -\$ 759.490. Reclamos de ley en los domicilio referidos anteriormente, en el horario de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas. Presidente.  
Bto. 49.619  
10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 88,35

## Sucesorios

Juez Séptimo Civil, autos 76.245 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE CARLOS SOSA, comparendo día dieciséis de febrero próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 49521  
5/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de SATURNINA GATICA, comparendo veinticuatro de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 146.780. María Luz Coussirat, prosecretaria.  
Bto. 45554  
10/16/23/12/98 y 10/17/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de SANTIAGO SILVESTRE NIEVA y ANGELICA SARA BAYINAY, comparendo dieciocho de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 145.178. María Luz Coussirat, prosecretaria.  
Bto. 47392 y 47411  
4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/2/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.903 caratulados «TORRES MARIA CLEOTILDE - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dieciséis de febrero próximo, a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 45553  
10/16/23/12/98 y 4/10/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.019 cita y emplaza herederos y acreedores de CAMPOS ROBUSTIANO al comparendo el día 11-2-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 46843  
1/3/5/8/10/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.140 cita y emplaza herederos y acreedores de INSEGNA EDUARDO SIMON al comparendo el día 10-2-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 46.853  
1/3/5/8/10/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de DOMINGA JULIA RIVAS y CLEMENTE OVIEDO, comparendo día uno de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.755. Andrea L. L. Llanos, prosecretaria.  
Bto. 46767  
1/3/5/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.340 cita y emplaza herederos y acreedores de TORRES JESUS al comparendo del día 15-2-99 a 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 46766  
1/3/5/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.486 «FURLOTTI VICTORINO MEDARDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día dieciocho de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.  
Bto. 46766  
1/3/5/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Noveno Civil, autos N° 139.952 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO BORELLO SCHIOPPO, comparendo día veinticinco de marzo próximo, doce horas. Juan I. Espósito, secretario.  
Bto. 49588  
10/12/16/18/22/2/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.803 «BERTOLO ANTONIO FRANCISCO p/SUCESION», comparendo dieciocho de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Laura Roxana Pellice, prosecretaria.  
Bto. 49585  
10/12/16/18/22/2/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(\*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.187 caratulados «MIRANDA ISIDRO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Isidro Miranda, comparendo once de marzo de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas treinta minutos.

Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 39553  
10/12/16/18/22/2/99 (5 Pub.)  
\$ 14,25

(\*)

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita emplaza herederos y acreedores de MARTINEZ DANIEL JUAN comparendo 8 de marzo próximo a las 11.40 hs. Expte. N° 99.464. Elba Moyano de Porcari, secretaria.  
Bto. 42490  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.501 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBELO MARCELO IBAR y/o YBAR al comparendo del día veintiséis de febrero próximo a las nueve horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 49591  
10/12/16/18/22/2/99 (5 Pub.)  
\$ 9,50

(\*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.216 cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO CEFERINO IBACETA, comparendo día nueve de marzo próximo a las doce treinta horas. Juan I. Espósito, secretario.  
Bto. 49592  
10/12/16/18/22/2/99 (5 Pub.)  
\$ 9,50

(\*)

Juez Civil Rvía. Expte. N° 12.896 cita herederos y acreedores de CIRILO ORLANDO CORIA, comparendo quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve, once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 49598  
10/12/16/18/22/2/99 (5 Pub.)  
\$ 9,50

(\*)

Juez Civil Rvía. Expte. N° 12.935 cita herederos y acreedores de ANIBAL ESPINOZA, comparendo once de marzo de 1999, once hs. Fdo. Dra. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 49597  
10/12/16/18/22/2/99 (5 Pub.)  
\$ 9,50

(\*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a he-

rederos y acreedores de ROSA GOMEZ, al comparendo del día quince de abril próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.504. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.  
Bto. 49604  
10/12/16/18/22/2/99 (5 Pub.)  
\$ 9,50

(\*)

Juez Sexto Civil, autos N° 121.608 caratulados «MORETTI RUBEN RODOLFO ANIBAL o RUBEN RODOLFO MORETTI p/ SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Rubén Rodolfo Aníbal Moretti o Rubén Rodolfo Moretti, comparendo día quince de marzo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.  
Bto. 49624  
10/12/16/18/22/2/99 (5 Pub.)  
\$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Civil, Expte. 30.520 cita y emplaza herederos y acreedores de BERGARA BALDEBENITEZ CESAR ENRIQUE al comparendo del día 24-2-99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria.  
Bto. 49629  
10/12/16/18/22/2/99 (5 Pub.)  
\$ 9,50

(\*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARDINI MODESTA y PRUNEDA OSVALDO al comparendo del día veintitrés de febrero próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.497. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 49622  
10/12/16/18/22/2/99 (5 Pub.)  
\$ 9,50

(\*)

Juez Decimocuarto Juzgado Civil, autos N° 124.993 caratulados «DEL MATTO GERARDO AGUSTIN - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo cuatro de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 49617  
10/12/16/18/22/2/99 (5 Pub.)  
\$ 9,50

(\*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.104 cita y emplaza a herederos y acreedores de MICAELA RIBAS y FELIPE ZAMORANO, comparendo día treinta de marzo próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 49611  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de URBISAGLIA ALBERTO, al comparendo del día diecinueve de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.323. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 49610  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MIGUEL ORLANDO SABATINI, comparendo día nueve de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.959. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 49634  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.687 «SOTELO AURORA RUFINA y RECABARREN RUBEN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día diecinueve de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina, Secretario: Juan Carlos Pierre.  
Bto. 49635  
10/12/16/18/22/2/99 (5 Pub.)  
\$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de RIBERO HILARIO RAUL comparendo nueve de marzo próximo doce horas. Expte. N° 39.237. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 38118  
2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil de San Rafael, Mendoza, autos N° 100.570 caratulados «RODRIGUEZ MATILDE ADELA y RODRIGUEZ JOSE POR SUCESION», cita y emplaza a acreedores y herederos de Matilde Adela Rodríguez y de José Rodríguez,

comparendo dieciséis de febrero próximo a las once treinta horas, haciéndoseles saber que deberán acreditar en dicho acto, los derechos que invoque. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.  
Bto. 46964  
2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de GUILLERMO URQUIZA y DOROTEA BONADA, comparendo cuatro de marzo de 1999 once y treinta horas. Expte. N° 39.216. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 38109  
2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 112.621 «FAVARO VICTORIO ALCIDES p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día primero de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.  
Bto. 46189  
2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.675 cita y emplaza a herederos y acreedores de EUGENIO GABRIEL GRIFFOULIERE y MARIA LUISA CENTRE al comparendo del día cinco de marzo próximo a las diez horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 47301  
2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.728 «VAZQUEZ MARTIN ROLANDO p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo dieciocho de febrero próximo, doce horas. Fdo. R. Miráble, juez.  
Bto. 47313  
2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 46650 «CARRIZO DE BUMBALO CLARA y BUMBALO ANTONIO POR SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo veintitrés de febrero próximo a las doce horas. Sra. Elena Canessa de Canuso, secretaria.  
Bto. 47317  
2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SANTOS LAURENTINO BLAS, al comparendo del día veinticuatro de febrero próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.283. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 47369  
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.476, cita y emplaza a herederos y acreedores de ERNESTO DOMINGO AVILA, al comparendo del día veinticinco de febrero próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 47365  
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.137 cita y emplaza a herederos y acreedores de HIPOLITO VILLEGAS, al comparendo del día once de marzo próximo a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 47374  
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimocuarto Juzgado Civil, autos N° 83.452 caratulados «CONCEPCION ARMENIA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo tres de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 47415  
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.409 cita y emplaza a herederos y acreedores de FALCATI, ESTHER ANA al comparendo del día dieciséis de febrero a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat, prosecretaria.  
Bto. 47414  
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.721 caratulados «RUBIO ALFREDO JUAN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Alfredo Juan Rubio, comparendo día veintidós de febrero de 1999, a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.  
Bto. 47408  
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.221 cita y emplaza a herederos

ros y acreedores de JUAN CARLOS MORALES, comparendo día dieciséis de febrero próximo a las doce treinta horas. Juan I. Espósito, secretario.  
Bto. 47388  
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARTINEZ FELIPE y TORRES LIDIA, al comparendo del día veinticinco de febrero próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.109. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 47403  
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LOPEZ JUAN ENRIQUE, al comparendo del día dieciocho de marzo próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.585. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 47386  
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 29.728, cita y emplaza herederos y acreedores de VARGAS SUSANA al comparendo del día 25-2-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 49503  
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de RODOLFINA SANTIVANEZ o SANTIBANEZ, comparendo quince de marzo próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.049. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 38106  
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.971 cita herederos y acreedores de ANTONIA MARIA AZNAR y ANTONIO DOMINGO TORRALVO, comparendo veintidós de marzo de mil novecientos noventa y nueve, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 38117  
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de DOMENICO NATOLI, comparendo once de marzo próximo

once y treinta horas. Expte. N° 39.188. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 38122  
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 23.916 caratulados «DESPARTE JUANA POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Juana Desparte o Juana Disparte, comparendo diez de marzo de mil novecientos noventa y nueve a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 38123  
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Igidio Mattus, audiencia veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas. Autos N° 23.979 «MATTUS IGIDIO p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.  
Bto. 42486  
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.331 cita y emplaza a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RICARDO y VICENTA SANTONOCITO, al comparendo del día once de marzo próximo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 47487  
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 105.765 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANDINO ALFREDO ERNESTO, al comparendo del día tres de marzo próximo a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 49506  
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.876 «CATALAN MODESTO DAMIAN p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día diecinueve de marzo próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 47499  
8/10/12/16/18/2/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.856, «ELGUETA FACUNDO BERNARDINO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día diecinueve de marzo próximo a las diez y cincuenta horas. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 47498  
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JOSE SERU, comparendo día ocho de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.987. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 49519  
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de CELESTINA ROSA PESCATORTI, comparendo veintitrés de febrero de 1999 once y treinta horas. Expte. N° 39.107. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 49512  
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.558 caratulados «SKERK BRUNO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Bruno Skerk, comparendo día veinticinco de febrero de 1999 a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.  
Bto. 49522  
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

## Mensuras

(\*)

Daniel Abbruzzese, Agrimensor, mensurará 520,30 m2 propiedad Carlos Evaristo Del Monte, Sarmiento 148, Nueva Ciudad, Guaymallén. Febrero 17, hora 8.30.  
Bto. 49633  
10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Sonia Segura, Agrimensora, mensurará 225,00 m2 propiedad Emiliano Gallardo Noguera y Antonia Giménez Mejías de Gallardo, pretendida título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 por Norma Gallardo y Domingo Isidoro García. Juan de Dios Videla 601, Sexta Sección, Ciu-

dad, Capital. Límites: Norte y Este: Julio Gallardo. Oeste: Carmelo Bucca y Sur: calle Juan de Dios Videla. Febrero 18, hora 17.00.

Bto. 49633  
10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Eduardo Daniel Valentini, Agrimensor, mensurará 515 m2 propiedad Irma Elvira Fontcuberta de Carrieri y otros. Calle Agustín Alvarez 533, Ciudad, Capital. Febrero 17, hora 14.

Bto. 49633  
10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Roberto Moltizanti, Agrimensor, mensurará 279,77 m2 propiedad de Rosa María Bronzini y otro, calle Malvinas Argentinas N° 1504, General Belgrano, Guaymallén. Febrero 17, hora 13.

Bto. 49636  
10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Roberto Moltizanti, Agrimensor, mensurará 94,36 m2 propiedad Antonia Orlando Cardone de Herrera y otro, calle Del Valle Iberlucea 1450, Cdad., Godoy Cruz. Febrero 17, hora 15.

Bto. 49636  
10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Oscar Mazzotta, Agrimensor, mensurará 1.053,89 m2 de Ofelia Jesús Moreno de Agoglia, Vía del Sol s/n costado sur 430 mts. al norte de calle Rincón de La Loma, Las Vegas, Potrerillos, Luján de Cuyo. Febrero 17, hora 16.

Bto. 49636  
10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

José Granata, Agrim., mensurará 335,20 m2 de Roberto Arnaldo Gaibazzi, en Hipólito Irigoyen 283, Cdad. Capital. Febrero 17, 17 hs.

Bto. 49637  
10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

José Granata, Agrim., mensurará 100,68 m2 de Irene y Julia Serafina Sánchez, en Juan B. Justo 442, Dpto. 3, Cdad. Capital. Febrero 17, 10 hs.

Bto. 49637  
10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Roberto Bär, Agrimensor, mensurará 75,63 m2, propiedad Paulina Jesús Gil, calle Matienzo 1430, San José, Guaymallén. Febrero 17, hora 15.00.

Bto. 49637  
10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Roberto Bär, Agrimensor, mensurará 270,35 m2 propiedad María Elena Ortiz de Sánchez, calle Güemes 447, Ciudad, Godoy Cruz. Febrero 17, hora 16.00.

Bto. 49637  
10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 381,94 m2 propiedad de Ramiro Dubilio Bresca, en calle Juan Gualberto Godoy 200, Coronel Dorrego, Guaymallén. Febrero 18, hora 18.

Bto. 49632  
10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Roberto Conturso, Agrimensor, mensurará 296,00 m2 propiedad Ercilia Petrona Martel Cumella, calle Chile N° 2069, Ciudad, Capital. Febrero 16, hora 9.00.

Bto. 49524  
8/9/10/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Gerardo Vaquer, Agrimensor, mensurará 540,00 m2 propiedad Rafael Sánchez, calle Necochea 81, Tulumaya, Lavalle. Febrero 15, hora 18.

Bto. 49525  
8/9/10/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Marcelo Bugarín, Agrimensor, mensurará 834,83 m2 propiedad Roberto Fernando Reale y otros. V Barrio Covimet, monoblock 3, Las Tortugas, Godoy Cruz. Febrero 15, hora 17.

Bto. 49529  
8/9/10/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 285,46 m2 propiedad Juan José Arbol, carril Cervantes 2310, Las Tortugas, Godoy Cruz. Febrero 15, hora 17.

Bto. 49529  
8/9/10/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 437,50 m2 propietario Luis Cozzolino, Manuel A. Sáez 661, Ciudad, Capital. Febrero 15,

hora 19.  
Bto. 49529  
8/9/10/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 448,88 m2 propietario Rosario Frazzetta de Sosa, Nicaragua s/n intersección Asunción esquina sureste Benegas, Godoy Cruz. Febrero 15, hora 16.

Bto. 49529  
8/9/10/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 1626,00 m2 propiedad de Ana Petrona Ferrari, Rita Ferrari, Matilde Ferrari, Lucía Ferrari, Carlos Ernesto Ferrari y Gerónimo Vicente Ferrari, pretendida por Jorge Aníbal Reinaldo Felici, para obtención título supletorio, Ley 14159 Dto. 5756/58. Calle Lamadrid N° 9, Ciudad, Rivadavia. Febrero 15, hora 17. Límites: N.: Javier Angel Giménez, Marcelo Emilio Mila. S.: calle Almirante Brown. E.: calle Miguel Cané. O.: calle Lamadrid.

Bto. 49529  
8/9/10/2/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Marcelo Landini, mensurará 306,67 m2 propiedad Conrado Santibáñez, ubicada calle Estanislao Soler N° 230, Ciudad, San Martín. Febrero 16, hora 16.

Bto. 49572  
9/10/11/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Rodolfo Genovesi, Agrimensor, mensurará 620 m2 propiedad de Valentín Pérez, en Avenida Roca 356, Malargüe. Febrero 16, hora 17.00.

Bto. 49572  
9/10/11/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Rodolfo Genovesi, Agrimensor, mensurará aproximadamente 2 ha. propiedad del Gobierno de Mendoza, en Ruta 40 y calle Ejército de Los Andes, Malargüe. Febrero 16, hora 9.00.

Bto. 49572  
9/10/11/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 1,16035 ha. propiedad Molina Modesto, Ruta Nacional 143 esquina sur calle Tolosa, Cañada Seca, San Rafael. Febrero 16, hora 17.00.

Bto. 49572  
9/10/11/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Ernesto Lust, Agrimensor, mensurará 300 m2 Alfio Nelson Viñolo, ubicado esquina noreste Avda. Alvear Este y Emilio Civit, Ciudad, General Alvear. Febrero 16, hora 18.00.

Bto. 49572  
9/10/11/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Ernesto Lust, Agrimensor, mensurará 17 ha. 2.176,76 m2 de Rafael Giménez Archilla, ubicada en calle Los 3 Puentes, 299,60 mts. norte calle Baquero, Jaime Prats, San Rafael. Febrero 16, hora 8.00.

Bto. 49572  
9/10/11/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Eduardo Mora, Agrimensor, mensurará 5 ha. 7.766,74 m2 de Club San Martín de Monte Comán, calle Adolfo Calle s/n a 91,74 mts. de calle Silva, El Cerrito, San Rafael. Febrero 16, hora 17.00.

Bto. 49572  
9/10/11/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Ingeniero Rodolfo Ferraro, mensurará 500 m2 propiedad de Jorge Omar Nievas, calle Sarmiento 236, Cuadro Nacional, San Rafael. Febrero 16, hora 16.00.

Bto. 49572  
9/10/11/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Javier Videla, Agrimensor, mensurará 18 ha. aproximadamente, Título Supletorio (Ley 14159 Decreto 5756/58). Propietario: Sante Erminio Arboit e Hijos Sociedad en Comandita por Acciones. Pretendida por Pedro José Pantone, Perla Lourdes Pantone y Santos Ramón Pantone. Calle Las Rosas s/n, 2000 metros norte calle Guillermo Cano, costado este. El Mirador, Rivadavia. Febrero 16, hora 16.

Límites: Norte: Antonio Minelli. Sur: Arboit de Simón. Este: Arboit de Simón. Oeste: calle Las Rosas.

Bto. 49576  
9/10/11/2/99 (3 P.) \$ 11,40

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará 46.000 m2 aproximadamente para título supletorio Ley 14159 propietario Bodegas y Viñedos Recoaro Sociedad Anónima, pretendida por Hijos de Eduardo F. Llaver Sociedad Anónima, Ruta Provincial N° 50 s/n, 2.700 mts. este carril Mirador, costado norte,

Villa, Santa Rosa. Febrero 16, hora 8. Límites: Norte: Raúl Calzetti. Sur: Ruta Provincial N° 50. Este: Bodegas y Viñedos Recoaro S.A. y Oeste: Raúl Calzetti. Bto. 49576  
9/10/11/2/99 (3 P.) \$ 11,40

Vicente Goyeneche, Agrimensor, mensurará 1.562,40 m2 propiedad del Sindicato de Obreros y Empleados de la Municipalidad de Las Heras y otros, ubicada Olascoaga 1851, El Plumerillo, Las Heras. Febrero 16, hora 16. Bto. 49576  
9/10/11/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Horacio Fernández, mensurará 280,79 m2 propiedad Eusebio Medina, calle Santiago Poujade 234, Gral. Gutiérrez, Maipú. Febrero 16, hora 13. Bto. 49576  
9/10/11/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Horacio Fernández, mensurará 2 ha. 7,91 m2 propiedad Popon Sociedad Anónima, calle Jesús Nazareno s/n a 132,90 mts. al sur de calle Pedro Goyena, Villa Nueva, Guaymallén. Febrero 16, hora 18. Bto. 49576  
9/10/11/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Eduardo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 137,22 m2 propiedad de Nora Elizabeth Hernández, en Manuel A. Sáez 797, Pedro Molina, Guaymallén. Febrero 16, hora 18. Bto. 49576  
9/10/11/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Rodríguez, Agrimensor, mensurará aproximadamente 40 ha. parte mayor extensión, de Fincar Sociedad en Comandita por acciones en camino a los Altiplanos s/n, 1800 mts. al sur acceso Valle del Sol, Potrerillos, Luján. Febrero 16, hora 11. Bto. 49576  
9/10/11/2/99 (3 P.) \$ 5,70

### Avisos Ley 11.867

José Antonio Kost, D.N.I. 8.031.243 en nombre y representación de la FUNDACION VISION DE FUTURO comunica la transferencia de la carpintería ubicada en Matienzo 816, San José,

Guaymallén, Mendoza, al Sr. Miguel Pablo Núñez, D.N.I. 11.213.653. Bto. 47492  
8/9/10/11/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Hugo Pedro Girolamo, con L.E. N° 6.880.036, transfiere el Fondo de Comercio de su propiedad, sita en calle Juan B. Justo 28 de la Ciudad de Mendoza, al señor Alejandro Ariel Girolamo, con D.N.I. N° 18.081.213. Reclamos de ley en San Martín 1052, piso 4, departamento 18, de la Ciudad de Mendoza. Bto. 49518  
8/9/10/11/12/2/99 (5 P.) \$ 14,25

TRANSPORTE COBRA - Se hace saber que el señor Adolfo Rogelio Luconi, D.N.I. N° 6.875.271, transfiere a la Srta. Laura Alma Bruno con D.N.I. N° 14.928.007, el fondo de comercio de actividad transporte que funciona en calle Pellegrini N° 813, San José, Guaymallén, Mendoza, bajo la denominación de «Transporte Cobra». Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio, dentro del término legal. Bto. 47373  
4/5/8/9/10/2/99 (5 P.) \$ 19,00

### Avisos Ley 19.550

(\*)  
**F.M. SERRANA S.A.** - Notifica que por decisión asamblearia de fecha 19 de enero de 1999 se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de Pesos ciento cincuenta mil por lo que se notifica a los accionistas, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194 y la Ley 19.550, a fin de que ejerzan su derecho preferente a la suscripción y su derecho de acrecer en proporción a las acciones que tengan suscriptas. A tal efecto deberán notificar su voluntad de ejercer este derecho en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación edictal en el domicilio social de Pedro Molina 351, piso 2º, dpto. 4. Bto. 49601  
10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)  
**EL VALLE AZUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** - Hace saber según artículos 10, 12, 14 y 60 de la Ley 19.550, que en asamblea de socios del día 20 de enero de 1999, según Acta

N° 4 y de acuerdo al artículo primero del contrato social, ha fijado la nueva sede social en calle Dr. Italo Perrupato N° 221 de la Ciudad de Gral. San Martín, Departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza. Bto. 49620  
10/2/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)  
**PARRAL AÑOSO S.A.** - Elección de directores. De conformidad por lo determinado por el Art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber que Parral Añoso S.A. con sede social en Alpatagal 1555, de la Ciudad de Mendoza, en asamblea ordinaria unánime celebrada el 14-8-98 precedió la elección de miembros titulares y suplentes del directorio (Acta N° 30) y se procedió a la distribución de cargos, quedando conformado como sigue: Director titular: Rubén Carmelo Alcover, D.N.I. 14.730.534, de nacionalidad argentino, mayor de edad, de 36 años, con estado civil casado y de profesión contador público nacional, domiciliado en Alpatagal 1555 de Ciudad de Mza., quien se desempeñará como presidente del directorio. Director Titular: Elizabeth Graciela Franco, D.N.I. 13.951.622, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de 37 años, con estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Alpatagal 1555, Ciudad de Mza., quien se desempeñará como vicepresidente del directorio. Director titular: Dora Rosa Amato, con L.C. 8.357.649, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de 67 años y con estado civil viuda, de profesión comerciante, con domicilio en 9 de Julio 1122, 2º «A» Ciudad de Mza., quien se desempeñará como vocal titular. Directores suplentes: Antonio Alcover, D.N.I. 8.239.134, de nacionalidad argentino, mayor de edad, de 48 años, con estado civil casado, de profesión comerciante y con domicilio en calle Alfredo Guzmán 160 de San Miguel de Tucumán; Luis Alberto Agostini, L.E. 6.879.779, de nacionalidad argentino, mayor de edad, de 58 años, con estado civil casado, de profesión empleado y con domicilio en Copiapó 160, Villa Nueva, Gllén., Mza. y Graciela Victoria Benke, con D.N.I. 11.487.819, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de 43

años, con estado civil casada, de profesión ama de casa y con domicilio en Alfredo Guzmán 160 de San Miguel de Tucumán, quienes se desempeñarán como vocales suplentes. El mandato de los directores titulares y suplentes es desde la fecha por el término de tres (3) ejercicios. Bto. 49608  
10/2/99 (1 P.) \$ 19,95

(\*)  
**JULIAN HERMANOS S.R.L.** - Comunica que por acta de reunión de socios N° 9 del 25 de noviembre de 1998, el señor Carlos Mauricio Julián ha cedido la cantidad de 400 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 4.000,00 al señor Gustavo Daniel Julián y por su parte el señor Marcelo Gabriel Julián ha cedido la cantidad de 400 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 4.000,00 al señor Gustavo Daniel Julián. Bto. 49625  
10/2/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)  
**JULIAN HERMANOS S.R.L.** - Comunica que por acta de reunión de socios N° 5 de fecha 3 de julio de 1998 se dispuso el cambio del domicilio de la sede social, el que quedó fijado en calle San Juan 579, 2º piso, oficina 3 de Ciudad, Provincia de Mendoza. Bto. 49625  
10/2/99 (1 P.) \$ 2,85

## Licitaciones

### BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública N° 22/99 por los trabajos de «Construcción de recinto/s p/cajero/s automático/s» en el/los edificio/s sede/s de la/s Sucursal/es Tupungato y La Consulta (Mza.). La apertura de las propuestas se realizará el 19-2-99 a las 13.00 hs. en el Area de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, Oficinas 311 - 1036 - Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la/s Sucursal/es: Tupungato y La Consulta (Mza.) y en la/s Gcia./s Regional/es Oeste (Sucursal Mendoza).

Valor del pliego: \$ 50.  
Monto estimado oficial de la obra: \$37.510,00.  
Bto. 47441  
5/8/9/10/2/99 (4 P.) \$ 34,20

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION DE  
ADMINISTRACION DE CONTRA-  
TOS Y OBRAS PUBLICAS  
Licitación Pública**

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: «Perforación pozo para agua de riego - en Hospital Central - Ciudad - Mendoza».

Resolución: AOP-229/99.  
Presupuesto oficial: \$ 78.000.  
Precio del pliego: \$ 70,00.  
Apertura diferida de sobres:  
Apertura del sobre N° 1: 23 de febrero de 1999, a las 10 horas.  
Apertura del sobre N° 2: 9 de marzo de 1999, a las 10 horas.  
La documentación respectiva podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas, 7° piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, en horario de 8 a 13 horas, donde se abrirán los sobres en las fechas y horas indicadas.  
8/9/10/2/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y SALUD  
HOSPITAL CENTRAL  
Licitación Pública**

Llámase a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detalla, por los motivos que se expresan:

Apertura: 22 de febrero de 1999.  
Expte. N° 310-H-99.  
Hora: 14.00.  
«Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos marca «Siemens» del Serv. de Hemodinamia» (2° llamado).  
Los detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en Oficina de Compras - Hospital Central, P. Baja, sito en calle Salta y Alem, Mendoza.  
10/2/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

**INSTITUTO NACIONAL DE  
VITIVINICULTURA  
DELEGACION SAN MARTIN**

**Expediente N° 200- 2689-98-4**  
Licitación Privada N° 200-002-99  
Objeto (115020): Servicios de transporte de muestras vínicas.  
Consulta de expediente: de 7 a 14 horas en calle 25 de Mayo N° 225/229, 2° y 3° piso, Cdad. Gral. San Martín, Mendoza.  
Valor del pliego: \$ 5,00.  
Lugar de presentación de las ofertas: 25 de Mayo N° 225/229, 2° piso, Cdad. de Gral. San Martín, Mendoza.  
Apertura: 25 de Mayo 225/229, 2° piso, Cdad. de Gral. San Martín, Mendoza.  
Bto. 39557  
10/11/2/99 (2 P.) \$ 17,10

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y SALUD  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA  
VIVIENDA  
Licitación Pública**

Objeto: Contratación de servicios de analistas programadores en base de datos Progress y/o lenguaje Cobol con conocimientos de Sistema Operativo Unix no excluyente.

Expte. 2452-P-98.  
Fecha de apertura: 22 de febrero de 1999 a las 10 hs.  
Lugar de apertura de sobres: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda, calle Lavalle y San Juan, Mendoza. Sección Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 30.  
Nota: los pliegos licitatorios podrán ser consultados y/o adquiridos, en la sede del Instituto Provincial de la Vivienda, Sección Compras y Suministros, en horario de 8.00 a 12.30, hasta 24 hs. antes de la fecha de apertura de la licitación.  
9/10/11/2/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

**FUERZA AEREA ARGENTINA  
COMANDO DE OPERACIONES  
AEREAS  
IV BRIGADA AEREA**

**Contratación Directa N° 1/99**  
Organismo Contratante: IV Brigada Aérea.  
Objeto: Adquisición de gas oil y nafta súper.  
Nombre del contratante o Razón Social: Estación de servicio Independencia G.N.C.  
Precio total de la contratación: \$ 10.300,00.  
Bto. 47393  
10/2/99 (1 P.) \$ 4,75

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR  
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a)** Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras.  
**b)** En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.  
**c)** Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.  
**d)** En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.  
**e)** Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS  
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1° Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 492207 - 492208 - 492209

Saldo Anterior	\$ 51.466,00
Entrada día 09/02/99	\$ 1.967,65
Total	\$ 53.433,65

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A.  
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. 310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 492208

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL  
ALVEAR  
MENDOZA  
Licitación Pública  
Expte. N° 223-S-99**

Llámase a licitación pública para el día 22 de febrero de 1999 a las 11.00 hs. con el objeto de contratar la provisión de 5.000 (cinco mil) bolsas de cemento portland, con destino a la obra Ordenador de tránsito en Avda. Alvear Este y Desagüe Lisandro de la Torre del Departamento de Gral. Alvear, Mza., según pliego de condiciones y demás constancias obrantes en Expte. Mpal. N° 223-S-99.  
Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en Subdirección de Suministros, todos los días hábiles en horario de 7.30 a 12.00 hs.  
Valor pliego: \$ 30.  
Bto. 25886 ó 25866  
9/10/2/99 (2 P.) \$ 17,10

(\*)

**FUERZA AEREA ARGENTINA  
COMANDO DE OPERACIONES  
AEREAS  
IV BRIGADA AEREA  
Ingeniería Civil y  
Arquitectura  
Licitación Pública  
N° 1/99**

Objeto: (145010) «Reparación Edificio N° 24 Escuadro Sanidad».

Apertura: 16 de febrero de 1999.  
Hora: 10.00.  
Valor del pliego: \$ 25,00.  
Venta de pliegos: División Contaduría - lunes a viernes de 8.00 a 12.30 hs.  
Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Economía - IV Brigada Aérea - Los Tamaridos, Mendoza.  
Bto. 47394  
10/11/2/99 (2 P.) \$ 11,40